

# Consejo Económico y Social Comunidad de Castilla y león

# INFORME 1/94

SOCIECONOMICO ANUAL 1993



# INDICE

INTRODUCCIÓN	
1 ENTORNOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
1.1. Entorno Internacional	
1.2. Entorno comunitario	
1.3. Entorno nacional	<u>1</u>
	garakan kacamatan kabupatèn Julia di
2 SITUACIÓN ECONÓMICA EN CASTILLA Y LE	ÓN 2
2.1. Sectores productivos	
2.1.1. Sector agrario	2
2.1.2. Sector industrial	
2.1.3. Sector construcción	4
2.1.4. Sector servicios	
2.2. Demanda interna	
2.3. Comercio exterior	_
2.4. Precios y salarios	
2.5. Sistema financiero	
2.6. Fiscalidad	_
2.0. Fiscalidad	
3 SITUACIÓN SOCIO-LABORAL DE CASTILLA	Y LEÓN 5
3.1. Indicadores de Bienestar Social	5
3.2 Demografía	5
3.2.1. Población en Castilla y León	5
3.2.2. Edad, expectativa de vida, distribuci	ón por sexos, distribución espacial 6
3.2.3. Inmigración, emigración	6
3.3. Seguridad ciudadana	6
3.3.1. Estadísticas delictivas en Castilla y l	eón 6
3.3.2. La droga	
3.4. Situación de los consumidores castellano-l	
3.5. Empleo	50116363 7
3.5.1. Encuesta de población activa	***************************************
3.5.2. Oferta v demanda de trabajo	•••••
3.5.3. Regulaciones de empleo	
3.5.4. Convenios, huelgas, salarios, produ	CTIVIDAD
3.6. La empresa	
3.6.1. Situación de la empresa en Castilla	,
3.6.2. Accidentalidad laboral	
3.7. Seguridad Social	
3.7.1. Pensiones	
3.7.2. Pensiones asistenciales	8
3.8. Educación	<u></u> 9
3.8.1. Escolarización	9
3.8.2. Formación Profesional	
3.8.3. Matrículas universitarias	
3.8.4 Recas, programas de estudio con la	Comunidad Económica Europea 9

4 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	99
4.1. Infraestructuras de transporte	102
4.1.1 Carreteras	103
4.1.2. Ferrocarril	104
4.1.3. Infraestructuras aéreas	106
4.2. Infraestructuras hidráulicas	106
4.3. Infraestructuras medioambientales	109
4.4. Infraestructuras turísticas	111
4.5. Infraestructuras energéticas	112
4.6. Infraestructuras de comunicaciones	
4.7. Suelo industrial	114
4.8. Infraestructuras tecnológicas	115
4.9. Vivienda	115
4.10. Infraestructuras de información y educación	116
4.11. Infraestructuras locales	118
5 - RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	121

# **INFORME SOCIOECONÓMICO- AÑO 1993**

## INTRODUCCIÓN

Por tercer año consecutivo el Consejo Económico y Social de Castilla y León emite su informe sobre la situación socieconómica de nuestra Comunidad.

El tiempo transcurrido desde su creación ha contribuído a la consolidación definitiva de nuestra institución, que se ha mostrado capaz de asumir con eficacia y responsabilidad las funciones que la ley le encomendó.

Las dificultades de la puesta en marcha y correcto funcionamiento de una institución tan compleja en su composición y en sus cometidos, han sido superados por la ejemplar dedicación de los consejeros, procedentes de las distintas organizaciones que vertebran la sociedad castellanoleonesa, que han sabido compaginar sus obligaciones profesionales y representativas en sus ámbitos propios con el trabajo diario en el Consejo, haciendo posible el cumplimiento puntual de nuestros compromisos institucionales.

Fruto de este trabajo diario, y no de una aproximación coyuntural, es este informe sobre la situación social y económica de Castilla y León, referido al año 1993.

El periodo que analizamos ha tenido como rasgo socioeconómico característico la excepcional cosecha agrícola, que ha supuesto, en una región como la nuestra, todavía con una gran dependencia del sector agrario, una importante mejora de los indicadores económicos, que han mostrado un crecimiento superior al de otras regiones españolas situándose por encima de la media nacional.

No obstante, muchas de nuestras deficiencias estructurales perduran, como se pone de manifiesto a lo largo de este informe, y sigue siendo más necesario que nunca un esfuerzo continuado y solidario, que nos permita avanzar en el camino hacia nuestra integración real en el ámbito socioeconómico de la Unión Europea.

Motivo de constante preocupación para el Consejo, durante los últimos tiempos, ha sido la situación del desempleo, íntimamente ligada a la grave crisis que soportan nuestras empresas.

Desde el Consejo se insiste una vez más en la necesidad del acuerdo social, que debe traducirse en una actitud permanente de diálogo, no limitada a situaciones concretas, a las que muchas veces se llega desde posiciones ya dificilmente conciliables.

Pieza fundamental de esta voluntad política de entendimiento debe ser el acuerdo alcanzado por los agentes sociales de nuestra Comunidad con el gobierno autónomo, haciendo efectivos sus contenidos, revisando y modificando, en su caso, aquellas directrices que se hayan mostrado ineficientes.

Para quienes han seguido nuestros informes en pasados ejercicios y hayan advertido en ellos, y también en éste, aunque en menor medida, una voluntad, en principio comprensible, de abarcar en una visión globalizada, todo nuestro panorama económico y social, queremos anunciarles que, en los sucesivo, y tras haber cumplido esta primera etapa de un trienio, el Consejo dedicará sus informes, de manera monográfica, a aquellos aspectos que tengan una mayor relevancia en nuestra Comunidad y hayan tenido una mayor incidencia en nuestra economía y en los aspectos sociales de la etapa analizada.

Por último queremos expresar nuestra gratitud a aquellas instituciones y personas que han mostrado una actitud positiva hacia el Consejo Económico y Social, al mismo tiempo que animamos a quienes todavía albergan dudas o recelos sobre la intención o los contenidos de nuestro quehacer, que se esfuercen por conocer más de cerca nuestra contribución a la sociedad a la que servimos con total lealtad y entrega.



## 1.- ENTORNOS ECONOMICOS Y SOCIALES

#### 1.1.- ENTORNO INTERNACIONAL

El crecimiento del conjunto de países de la OCDE, durante 1993 ha sido del 1,1%, frente al 1,9% previsto a finales de 1992. Esto significa que el esperado cambio de tendencia no se ha producido, antes al contrario: el crecimiento real ha sido de 0,4 puntos

Se mantiene el debilitamiento de las economías europea y japonesa. Como dato esperanzador cabe destacar el crecimiento de los Estados Unidos (en torno al 3% en 1993), que confirma los indicios de evolución favorable para éstos países, apreciada a finales de 1992. El Indice de Producción Industrial creció un 4,2% en 1993, frente al 2,4% en 1992. Por otra parte el Indice de Confianza de los Consumidores aumentó del 71,9% en noviembre hasta el 80,2% en diciembre, siempre referido a la economía americana.

La debilidad generalizada de la actividad económica internacional sigue afectando especialmente a los mercados de trabajo. Las tasas de desempleo han continuado creciendo durante 1993, representando un 8,5% de la población activa a finales de 1993 para el conjunto de países de la OCDE, frente al 8,2% en 1992.

Unicamente en EEUU y el Reino Unido se está observando una tendencia a la disminución de las tasas de desempleo, mientras en el resto de países, el débil crecimiento del PIB, cuando no retroceso, está impidiendo la creación de los puestos de trabajo necesarios para satisfacer la demanda.

La evolución de los precios durante 1993 ha sido descendente alcanzándose una inflación del 2,5% en 1993, frente al 3,3% en 1992. Esta situación se explica por el bajo grado de utilización de los recursos productivos, la fuerte competencia, el moderado aumento de los salarios y la debilidad de la demanda. Todo ello acompañado de un fuerte retroceso en el precio del petróleo, que se ha situado por debajo de los 14 dólares barril, equivalente al precio de hace veinte años.

La inflación en Alemania sigue centrando la atención de los observadores económicos al haberse superado durante 1993 las previsiones y los objetivos de las autoridades alemanas, situándose en un 4%. Por su parte, Estados Unidos ha alcanzado una tasa del 2,6% y Japón del 1%.

Los tipos de interés en Estados Unidos han descendido, a finales de 1993, al 3% frente al 3,4% en el mismo período del año anterior. Se prevé una subida de los tipos en el caso de que se reanimen las tensiones inflacionistas como consecuencia de la recuperación que está experimentando la economía norteamericana.

Japón, por su parte rebajó su tasa de descuento a un 1,75%, en septiembre de 1993, con intención de reactivar su economía, que está sufriendo un declive mayor del inicialmente esperado.

Alemania, ha mantenido una política prudente de rebaja en sus tipos de interés, llegando a fin de año con un tipo de interés a corto plazo del 3,8%. La actuación de Alemania en política monetaria sigue resultando determinante para el resto de países europeos, ligados al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, a pesar de la ampliación de los márgenes de fluctuación de primeros de agosto.

En la balanza por cuenta corriente se hace preciso destacar que la mejora de la competitividad, vía tipo de cambio, ha influido positivamente en los saldos comerciales de los países que han sufrido depreciaciones en sus monedas, al tiempo que los países que han experimentado una revalorización de las mismas han sufrido un retroceso en sus exportaciones.

Las cifras de la balanza por cuenta corriente, en porcentaje sobre el PIB (Producto Interior Bruto), a finales de 1993 eran del -1,7 para EEUU, del 3,3% para Japón y del -1,1% para Alemania.

Parece oportuna una referencia al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), suscrito por vez primera por 23 países en 1947, con la finalidad de regular adecuadamente las relaciones comerciales mundiales. Desde entonces se ha ampliado el número de países firmantes hasta los 117 actuales. La última ronda de negociaciones se inició en Uruguay en 1986 y finalizó en Ginebra el 15 de diciembre de 1993.

Con el objetivo de lograr un comercio más libre, el Acuerdo ha implantado sucesivas rebajas arancelarias, además de prohibir los comportamientos contra la cláusula de nación más favorecida, en virtud de la cual un país tiene derecho a exigir a otro las mismas concesiones comerciales que las otorgadas por este último a un tercero (con algunas excepciones debidamente reglamentadas). Del mismo modo, el Acuerdo prohibe las prácticas comerciales desleales y trata de evitar cualquier barrera al comercio. La entrada en vigor del citado Acuerdo se producirá el 1 de enero de 1995.

La evolución del déficit público durante 1993, ha alcanzado un déficit del 4,6% en el conjunto de los países de la OCDE. Unicamente EEUU ha experimentado una mejora en relación a 1992, pasando de -4,7% a -3,6%. Por primera vez desde 1986 el saldo en Japón ha sido negativo, -1% del PIB, lo que representa una caída de 2,8 puntos respecto a 1992. Alemania presenta un déficit del 4% sobre el PIB, frente al 2,8% del año anterior.

#### 1.2.- ENTORNO COMUNITARIO

Según el informe de la OCDE, los resultados de crecimiento del PIB para el conjunto de países de la UE (Unión Europea) son de un -0,3% (datos provisionales) en 1993 frente al 1,1% de 1992. Se espera una evolución de las economías de los países europeos, a excepción de Gran Bretaña, menos favorable y se retrasan las expectativas de recuperación hasta 1995.

Al mismo tiempo algunos países europeos, como los Países Bajos y Francia, están mostrando síntomas de recuperación.

Alemania registró en 1993 un retroceso de su PIB de 1,5 puntos, pero los resultados por trimestres han ido mejorando a lo largo del año, lo que permite esperar que la economía alemana haya tocado fondo y se previéndose una mejoría en su comportamiento.

El dato más destacable del informe de la OCDE, en lo que se refiere a la UE, se encuentra en la valoración que realiza sobre la situación del mercado de trabajo. Considera que los 35 millones de parados que a finales de 1993 existen en Europa son debidos a causas estructurales, y en consecuencia requiere precisas reformas de esta naturaleza para resolver el problema.

La recesión ha supuesto un fuerte incremento de los ya elevados niveles de desempleo, llegada en la segunda mitad de 1993 al 11% de tasa de paro. Gran parte de este desempleo es de larga duración, lo que implica un alto riesgo de desgaste en la cualificación laboral de los trabajadores afectados.

Dentro de este panorama general, la excepción la marca el Reino Unido donde la recuperación se va consolidando y los niveles de paro se reducen más rápidamente de lo previsto. Alemania y Francia registran sin embargo un agravamiento en la situación de sus mercados laborales. En Francia se han anunciado nuevas medidas para impulsar el empleo, tan sólo cinco semanas después de la presentación del plan quinquenal del empleo.

El informe de la OCDE propone como medidas correctoras la reforma de los mercados de trabajo, de los sistemas de protección social y de la sanidad, que eviten el crecimiento del gasto público por estos conceptos.

Los precios se mantienen, en los países europeos, en unos niveles aceptables, y únicamente Grecia y Portugal superan la tasa del 5%. La debilidad de la economía favoreció un control de la inflación en Europa, aunque el proceso debiera haber sido mayor, si se tiene en cuenta la magnitud de la recesión.

La moderación de la inflación, unida al clima económico recesivo, permitieron un avance significativo en el descenso de los tipos de interés, en los distintos países oficiales europecs. A pesar de ello, los factores de riesgo han persistido y no han permitido que la política monetaria se haya suavizado en términos reales.

CUADRO 1.- TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO

Tipos de interés a c/p	Alemania	Francia	Italia	R.Unido	España
1991	9,25	9,62	12,03	11,48	13,23
1992	9.52	10,34	14,36	9,62	13,34
1993	7,30	8,59	10,64	5,94	11,69

Fuente: OCDE

En Europa durante el año 1993 se detecta una moderación de los desequilibrios exteriores. El déficit por cuenta corriente de los países integrantes de la UE, descendió desde el 0,9% del PIB en 1992 hasta el 0,3% en 1993. Un análisis detallado por países muestra que el mejor comportamiento de esta variable corresponde a Italia, que consiguió pasar de una situación de déficit en 1992 a un ligero superávit en 1993, debido a la mejora del saldo positivo de su balanza comercial, apoyada por la depreciación de la lira. Alemania y Francia también mejoraron su posición debido al crecimiento del superávit comercial, a pesar de lo cual, en Alemania persistió un ligero déficit por cuenta corriente.

Se ha producido un deterioro en los saldos presupuestarios de los países europeos, hasta el punto de que únicamente Luxemburgo cumplió en 1993 los criterios establecidos en Maastricht en materia de déficit y endeudamiento públicos (3% del PIB y 60% del PNB respectivamente). Esta situación se ha

traducido en el anuncio por la mayoría de los países europeos de planes de saneamiento a medio plazo.

La OCDE estima oportuna una mayor liberalización comercial que se corresponda con los compromisos recogidos en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, y una profunda reforma agrícola. Considera llegado el momento de que los gobiernos actúen en materia de medio ambiente, con la adopción de medidas de carácter económico y no únicamente normativas. Los déficits presupuestarios de los países europeos se podrían corregir, a juicio de la OCDE, si el sector público actuara de acuerdo con los mecanismos del mercado.

#### 1.3.- ENTORNO NACIONAL

Entre los analistas económicos, existe en la actualidad la opinión generalizada de que la situación dominante, en un futuro inmediato, vendrá determinada por los inicios de recuperación económica. No obstante, se produce poco acuerdo sobre la intensidad de dicha recuperación.

El cambio de tendencia que se está produciendo, sobre el que existe una cierta unanimidad, supondría el fin de la caída progresiva de los indicadores de crecimiento, al que seguir una etapa de recuperación a partir del punto más bajo de la recesión. Pero ello no se traducirá, de forma inmediata, en el fin de la fase económica deprimida, sino que para considerar que la economía española ha salido de la recesión será preciso esperar algunos meses.

En el ámbito empresarial que únicamente un reducio número de empresas pertenecientes a sectores punteros, están empezando a experimentar el cambio de tendencia que se refleja en un mejor de sus resultados. Los efectos de las devaluaciones y de los descensos de tipos de interés se traducen en mejoras de la competitividad de las empresas, que tienen un elevado componente exportador. Pero esta situación no es en absoluto extrapolable a la generalidad de las empresas españolas.

Existe un período de tiempo relativamente amplio desde que se empieza a invertir la tendencia hasta que el conjunto de las empresas y, sobre todo hasta que los ciudadanos, empiezan a percibir la reactivación. Los agentes económicos y sociales pueden contribuir de manera decisiva a crear un clima de mayor confianza que transmita al resto de la sociedad las mejores expectativas económicas.

En la economía española persisten no obstante rasgos diferenciales con respecto al conjunto de países de la OCDE, que es preciso corregir: mayor tasa de desempleo, resistencia a la baja de la inflación, y un elevado crecimiento del déficit público.

A 31 de diciembre, las cifras principales definitivas de la economía española son las recogidas en el siguiente cuadro:

CUADRO 2.- PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

	1991	1992			1993	
			l trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
PIB(1)	2,2	0,8	-1,3	-1,4	-1,0	-0,3
ACTIVIDAD(1)						
Consumo privado	2,9	2,1	-0,8	-2,6	-3,2	-2,7
Consumo público	5,4	3,8	1,8	1,3	1,4	1,8
Inversión	1,7	-3,9	-10,0	-11,6	-10,6	-8,8
MERCADO DE TRABAJO						
Empleo (1)	0,2	-1,9	-4,6	-4,7	-4,3	-3,5
Tasa de paro (2)	16,3	18,4	21,7	22,3	23,0	23,9
Diferencial respecto a CE	7,6	9,0	11,6	11,7	12,1	12,9
PRECIOS Y SALARIOS						
Indice de precios de consumo(1)	5,9	5,9	4,2	4,7	4,6	4,8
Diferencial respecto a CE	0,9	1,6	0,8	1,4	1,2	1,5
Salarios (1)	7,6	7,5	7,2	6,3	6,2	5,8
EXTERIOR						
Importaciones(1)	8,5	5,5	-8,1	2,6	2,1	13,8
Exportaciones(1)	10,3	6,1	11,8	23,3	25,0	23,4
Saldo por cuenta corriente(3)	-1.736	-1.936	-385	-495	54	194
Saldo de inversiones(3)		1.321	1.655	2.906	1.310	1.446
Saldo de préstamos y depósitos(3)		-624	-1.516	-2.647	-1.414	-1.503
Reservas centrales(4)	13,2	-15,8	-2,4	-2,4	-0,7	0,2
SECTOR PUBLICO						
Ingresos del Estado (1)	10,2	9,3	6,7	6,7	-5,6	5,5
Pagos del Estado(1)	10,9	12,3	10,4	17,3	11,1	24,2
Déficit de caja(3)	1.368	1.807	785	1.011	830	1.148
SECTOR FINANCIERO(1)						
Activos líquidos del público	11,4	6,2	7,2	7,1	7,9	8,4
Crédito al sector privado	11,5	7,7	6,4	4,9	3,6	1,8
TIPOS DE INTERES	•	•	,			
Intervención Bco.de España	13,2	12,8	13,2	12,1	10,6	9,
Interbancario 3 meses	13,2	13,3	. 14,3	12,6	10,6	9,
Diferencial respecto a CE	2,3	2,2	4,2	3,9	2,7	1,
Letras Tesoro 1 año	12,5	12.5	12,8	11,5	9,6	8,
Bonos del Estado 3 años	12,7	11,9	12,7	,	-	
Créditos banca preferenciales	14,0	13,5	13,9		-	11,
TIPO DE CAMBIO	,-	,-		, -,-	,-	
Pesetas/dólar	104,1	102,1	116,7	121.5	134,5	136,
Pesetas/dolar Pesetas/marco alemán	62,6	65,6	71,3		•	

<sup>(1) %</sup> variación sobre el mismo período del año anterior

<sup>(2) %</sup> parados sobre población activa

<sup>(3)</sup> Variación en el período en miles de millones de pesetas

<sup>(4)</sup> Variación en el período en miles de millones de dólares del año en billones de pesetas

Fuentes: Informe mensual "La Caixa". INEM(Empleo), INE, Bco. de España, Ministerio de Economía y Hacienda,

El informe del Banco de España, del último trimestre de 1993, confirma observado en el estancamiento observado en el año en el que se registró un decrecimiento del PIB en torno al 0,9%. El PIB ha comenzado a registrar tasas de variación menos negativas con un decrecimiento en el cuarto trimestre del 0,3%, pero la recuperación económica no ha adquirido la firmeza necesaria para que se alcance un crecimiento apreciable.

Por sectores económicos, los principales indicadores de producción muestran un estancamiento en el sector servicios, una contracción en la industria y la construcción y un crecimiento en la actividad agraria, más desligada del ciclo económico y vinculada a factores climatológicos, con un comportamiento positivo.

En la industria, el valor añadido, según los datos del tercer trimestre ha experimentado un descenso de 2,3 puntos frente a 1,1 del mismo período de 1992. El sector industrial durante 1993 registra peor comportamiento en materia de empleo, con un retroceso en el número de ocupados de 9,4 puntos.

El índice de producción industrial (IPI) registró en noviembre una tasa de variación anual positiva del 2,4%, hecho que no se producía desde mediados de 1992. En diciembre el crecimiento ha sido del 6,2%. No obstante, el comportamiento de otros indicadores, tales como el consumo de energía eléctrica, con un descenso del 2,3%, ponen de manifiesto la fragilidad de la recuperación industrial.

La construcción presenta una situación similar, incluso de mayor incertidumbre, como prueba la disminución en 12,8 puntos del consumo de cemento en el último trimestre de 1993, superando la caída de trimestres anteriores. Ello puede ser debido a la falta de confianza empresarial ante unos síntomas de recuperación todavía débiles. El fuerte aumento de la licitación pública durante 1993 hace esperar un crecimiento de la actividad en obra civil.

En el sector servicios, destacan los excelentes resultados del turismo exterior, favorecido por las sucesivas devaluaciones de la peseta y los conflictos en zonas competidoras con España.

Parece detectarse una reactivación en el sector de transportes, especialmente en el de mercancías por ferrocarril y en el transporte aéreo de pasajeros; este último directamente relacionado con el comportamiento positivo del turismo exterior.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento del Valor Añadido y del empleo durante el período 1990-1993 en los sectores de producción, con excepción del primario que como ya se ha expuesto está menos vinculado a la evolución cíclica de la economía. Se observa el progresivo deterioro experimentado por ambas variables que resulta de mayor relevancia en el caso del empleo.

CUADRO 3.- EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL EMPLEO

	1990		1991		1992		1993	
	VAB	Empleo	VAB	Empleo	VAB	Empleo	VAB	Empleo
Industria	1,6	2,8	0,3	-3,0	-1,1	-3,0	-2,4	-9,4
Construcción	10,1	7,6	3,7	4,3	-4,4	-6,1	-5,8	-9,0
Servicios	4.0	4.0	3,3	3,0	2,8	0,2	0,9	-1,4

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa) y La Caixa (Informe mensual)

En lo relativo a la demanda, los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral muestran una tasa de variación en el cuarto trimestre de 1993 del -3,2% respecto al mismo trimestre de 1992. Esta disminución es, sin embargo, de menor intensidad en el consumo privado en la formación bruta de capital fijo.

La demanda interna ha descendido en 1993 un 3,6%, correspondiendo al consumo privado un -2,3% y a la inversión un -10,3%. El consumo público es el único componente de evolución positiva.

La debilidad del consumo privado se manifiesta, entre otros aspectos, en el descenso anual de los gastos familiares registrado en el cuarto trimestre del año (datos INE). La disminución fue menor en el grupo de alimentos (1,6%) que en el resto (5,9%). Otros indicadores han mostrado un comportamiento más favorable como las ventas en grandes almacenes que aumentaron un 6,3% en alimentación durante el último trimestre del año.

La venta de automóviles experimentó una reducción del 20% en el último trimestre de 1993 y el consumo de gasolina disminuyó un 2,6% en el tercer trimestre. Por último, el indicador de confianza del consumidor, reflejado en la encuesta de opinión de la Unión Europea relativa a España, se situaba en noviembre en el -35,5; uno de los peores resultados de los últimos meses.

Por el lado de la inversión destaca el aumento del 4,8% de las importaciones de bienes de equipo en el último trimestre de 1993, con respecto al mismo período del año anterior.

La demanda de vehículos industriales se redujo en un 48,6% de forma especial los vehículos de fabricación nacional. Los datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles, Camiones, Tractores y sus Motores muestran una espectacular disminución de las ventas de tractocamiones y vehículos industriales rígidos (tasas cercanas al 50%), una caída muy intensa en el segmento de los vehículos comerciales ligeros (37,4%), y algo menor en las furgonetas (28,4%).

En síntesis, se detectan ligeros síntomas de recuperación de la actividad, particularmente la industrial, mientras que la reactivación de la demanda interna parece retrasarse debido, en gran medida, a la falta de confianza de los agentes económicos.

La tasa de variación anual de los precios fue, en el año 1993, del 4,9%, medio punto por debajo de la registrada el año anterior, pero cuatro décimas superior a la prevista por el gobierno.

El crecimiento de los precios se desaceleró tanto en términos de variación anual (0,4 puntos) como en términos de media anual (1,3 puntos).

Los factores que más han influido en la desaceleración de la inflación son tres principalente: la fuerte caída de la demanda interna, la desaparición del efecto escalón provocado por los cambios en la fiscalidad indirecta de enero y agosto de 1992 y la desaceleración de los costes laborales unitarios.

Los factores que han impedido que la demanda se desacelerara más durante 1993 han sido dos: la depreciación del tipo de cambio de la peseta, que ha presionado al alza la evolución de los precios internos; y el componente alimenticio del IPC que aumentó espectacularmente en el último trimestre del año.

Mostraron una clara desaceleración del ritmo de aumento los precios del vestido y el calzado, menaje, gastos médicos, cultura y otros gastos. Menos favorable fue la evolución de los precios de transporte y vivienda que, al finalizar el año, presentaban tasas de variación media anual similares, e incluso superiores a las del año anterior.

Durante 1993 se han reducido los diferenciales medios de inflación con respecto al conjunto de la UE, hasta situarse en 1,2 puntos, 4 décimas menor que en 1992. No obstante, si se analizan los datos trimestrales se observa que el diferencial de inflación ha ido creciendo a lo largo del año, pasando del 0,8 en el primer trimestre al 1,5 en el último.

En lo que respecta al sector exterior, el déficit comercial a fin de año alcanzó los 2,5 billones de pesetas, lo cual supone una reducción del 30,5% respecto a 1992. Esta situación se alcanzó debido fundamentalmente a la depreciación de la peseta y la debilidad de la demanda interna y se tradujo en un aumento de las exportaciones del 20,8% y en una estabilización de las importaciones que crecieron sólo el 2,7%.

Esta mejora del desequilibrio comercial se fue debilitando en los últimos cuatro meses del año, especialmente en diciembre, debido al comportamiento expansivo de las compras al exterior. Se ha producido un fuerte incremento de las compras de bienes de consumo alimenticio (un 21,3% en el cuarto trimestre) y en menor medida de las de bienes no alimenticios (14%) y de inversión (10%).

Por el lado de las exportaciones, se produjo una concentración en los bienes de consumo, en particular en los alimentos, con un crecimiento para el conjunto de 1993, de un 26,1%. Por su parte, las exportaciones de bienes de capital crecieron a una tasa del 22,5% y las de bienes de consumo no alimenticios al 16,5%. El mercado exterior de bienes de equipo se ha visto condicionado por el bajo tono de la demanda internacional.

En definitiva, la devaluación de la peseta ha resultado determinante en la mejora de la competitividad exterior de la economía española durante 1993.

Si se analiza la distribución geográfica de los intercambios de la economía española con el exterior, se observa que la recuperación de las importaciones en diciembre afectó especialmente al comercio con la UE, con un incremento de 3,2 puntos. En cuanto a las exportaciones, se mantuvo la expansión del mercado iberoamericano y mejoró el ritmo de las operaciones con la UE creciendo éstas un 15,8%, debido a la recuperación del mercado británico. El déficit con los países de la UE representó un 38% del déficit comercial total.

La política monetaria mantiene su carácter restrictivo con el objetivo de contener la inflación y apoyar a la moneda española. No obstante se ha reducido el tipo de interés para facilitar la reactivación económica.

El mercado de trabajo a finales de 1993 continúa presentando síntomas de extraordinaria gravedad, si bien es cierto que los resultados de los dos últimos trimestres parecen confirmar una muy leve variación en la tendencia.

El mercado de trabajo se caracterizó en 1993 por tres rasgos básicos: la incorporación de las mujeres de mediana edad; las jubilaciones anticipadas

para los mayores de 55 años; la reducción de la población activa joven como consecuencia directa del descenso de natalidad iniciado en la década de los 70. La población activa aumentó en 1993 en 212.760 personas y la tasa de actividad se sitúa en un 49,1%.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 1993 refleja una caída de la ocupación de 153.800 personas, frente a un reducción de 266.500 en el mismo período del año anterior, lo que parece indicar un cambio de tendencia, si bien los resultados anuales siguen siendo desfavorables, como lo prueba la disminución del empleo un 4,3%, frente al 1,9% registrado el año anterior. A lo largo de 1993 se han perdido en España 422.450 puestos de trabajo, es decir, 9.480 más que durante 1992.

El número de parados, según datos de la EPA, asciende a finales del cuarto trimestre de 1993 a 3.682.330 personas, que representan el 23,9% de la población activa superior a la de un año antes.

Por Comunidades Autónomas la distribución es la siguiente:

CUADRO 4.- TASAS DE ACTIVIDAD OCUPACIÓN Y PARO

ulis:	TASAS DE AC	TIVIDAD %	TASAS DE	PARO %	TASAS DE OCUPACION %	
	IV trim.93	IV trim.92	IV trim.93	IV trim.92	IV trim.93	IV trim.92
Andalucía	47,31	46,92	34,18	30,72	31,14	32,50
Aragón	47,53	46,73	17,74	13,71	39,10	40,32
Asturias	42,57	44,12	21,38	18,09	33,47	36,14
Baleares	52,97	48,57	20,18	13,14	42,28	42,19
Canarias	51,85	50,71	28,46	25,42	37,09	37,82
Cantabria	47,01	46,87	21,29	17,74	37,00	38,56
Castilla-La Mancha	44,83	45,21	20,39	16,32	35,69	37,83
Castilla y León	45,53	45,47	20,45	18,25	36,22	37,16
Cataluña	52,21	50,99	21,54	15,67	40,97	43,00
C.Valenciana	52,60	52,30	24,23	20,42	39,86	41,62
Extremadura	45,34	44,99	30,52	25,79	31,50	33,38
Galicia	50,65	50,84	18,84	17,05	41,11	42,17
Madrid	48,80	49,81	19,74	15,46	39,17	42,11
Murcia	50,74	50,48	25,56	22,34	37,77	39,20
Navarra	47,45	47,43	14,04	11,86	40,79	41,80
País Vasco	50,17	49,89	24,85	22,08	37,70	38,87
La Rioja	46,47	47,70	15,54	14,16	39,25	40,94
Ceuta y Melilla	45,51	47,71	26,76	25,15	33,33	35,71
TOTAL ESPAÑA	49.10	48.85	23,90	20,05	37,37	39,05

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

La agricultura ha experimentado durante 1993 una reducción del 3,9% en el número de empleo (1.181.700), y absorbe un 10,1% del total de ocupados.

La industria sigue soportando el mayor peso de la crisis. Los ocupados en el sector en el cuarto trimestre del año eran 2.485.000. Durante 1993 se perdieron 215.547 puestos de trabajo lo que supone el peor resultado desde el tercer trimestre de 1990 en que se inició la progresiva pérdida de empleos en la industria. El número de parados a finales de 1993 ascendía a 535.300 (sin contabilizar aquellos que buscan su primer empleo o han dejado su último empleo hace 3 años ó más), mientras la cifra de inscritos en el Instituto Nacional de Empleo es de 625.830. La participación del empleo en el sector se cifra en un 21,2%.

En los dos últimos trimestres de 1993 la tasa de variación anual del empleo en la industria mejoró 1,4 puntos, en consonancia con la evolución más favorable del Indice de Producción Industrial y las exportaciones de manufacturas.

En la construcción, los 123.860 puestos de trabajo perdidos en 1993, empeoró la tendencia de desaparición de empleo iniciada en el segundo trimestre de 1992. La cifra de ocupados se situó en 1.040.500 lo que representa una reducción de 10,6 puntos respecto al año anterior. El número de parados alcanza las 454.600 personas, siendo el número de personas inscritas en el INEM de 375.701. El 8,9% de los ocupados, lo está en el sector de la construcción.

También el sector servicios ha perdido puestos de trabajo durante el año, si bien, se ha frenado la fuerte caída experimentada a partir del ejercicio precedente. La cifra de ocupados es de 7.016.300 personas, 34.200 menos que en 1992. El paro en este sector afecta a 1.198.200 de personas.

El descenso del empleo público fue del 1,6%, manteniéndose la misma tasa del año anterior.

El descenso del empleo en el cuarto trimestre afectó tanto a la población no asalariada como asalariada, especialmente entre los contratados de modo indefinido. La pérdida de empleos fijos se situó en un 56,9% del total, es decir, 172.293, mientras que la caída del empleo asalariado alcanzó los 119.600, equivalente a un 39,5% del total.

Durante 1993 la tasa de actividad en España fue el 49,10% lo que supone una ligera mejora respecto al 48,85% registrado en 1992, si bien se mantiene por debajo de la media europea. La tasa de paro se cifra en el 23,90% y la tasa de empleo en el 37,37%.

Como resumen, se puede afirmar que la economía española durante el año 1993 tuvo un comportamiento recesivo. Los datos de Contabilidad Nacional podrían situarnos en el fondo de la crisis. No obstante ahora de entonces se registra un estancamiento que probablemente se mantenga durante algún tiempo.



# 2.- LA SITUACION ECONOMICA DE CASTILLA Y LEON

Como en años anteriores, el Consejo Económico y Social pretende analizar, en este apartado del informe, la evolución de la economía de nuestra Comunidad Autónoma durante el ejercicio de 1993, y estudiar el comportamiento de los diferentes sectores.

Los años noventa se han caracterizado por una situación de recesión en la economía. Esta coyuntura ha afectado a la economía castellano-leonesa, poniendo de relieve sus deficiencias estructurales, Sin embargo, en 1993 el PIB de Castilla y León ha aumentado tras el descenso del año anterior, influido de manera importante por la buena campaña cerealista.

El Consejo, en su informe correspondiente al año 1992 ponía especial énfasis en la inferior dinamicidad de los sectores industriales tradicionales en Castilla y León. Del análisis de lo acontecido durante 1993 se deduce que el tejido industrial se ha deteriorado, y que su situación ha empeorado considerablemente en relación al año anterior.

La población de Castilla y León a finales de 1993 representaba un 6,52% del total nacional, lo que supuso un descenso de un 0,02% en relación al año anterior. Por su parte, el PIB por habitante alcanzó la cifra de 1.475.115 pesetas, lo que equivale al 91,52% de la media nacional (4,02 puntos más que en 1992) y la renta familiar disponible por habitante fue de 1.208.721 pesetas, el 97,14% de la media nacional (4,46 puntos por encima de la cifra de 1992). Todo ello demuestra la mejora de posición relativa que experimentó Castilla y León durante 1993, consecuencia en gran medida de los excelentes resultados del sector agrícola.

Así, Castilla y León se situó en términos de PIB por habitante, en decimoprimera posición con respecto al resto de las Comunidades Autónomas; dos puestos por encima del año 1992. En relación a la media europea el PIB por habitante se situó en un 72,85%, 6,75 puntos por debajo de la media nacional, reflejo de la clara posición de retraso que persiste todavía en nuestra Comunidad.

CUADRO 5.- EVOLUCIÓN DEL PIB Y DE LA RENTA REGIONAL
"PER CÁPITA".(COMPARACIÓN CON LA MEDIA NACIONAL)

	1992	% media nacional	1993	% media nacional
PIB por habitante (ptas)	1.361.496	87,95%	1.475.115	91,52%
Renta "per capita" (ptas)	1.327.172	85,73%	1.440.154	89,35%

Fuente: FIES

La crisis industrial, la caída de la construcción, el crecimiento de los servicios y el desigual comportamiento de la agricultura, podían haber contribuído a un cierto cambio en la estructura productiva de la economía castellano-leonesa.

#### 2.1. SECTORES PRODUCTIVOS.

La tasa de crecimiento del PIB para Castilla y León en 1993 se cifró, según las estimaciones de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES), en un 2,84% siendo la Comunidad que alcanzó mayor tasa de crecimiento.

Los datos aportados por la Fundación FIES se justifican por la excepcional cosecha de cereales registrada en 1993 y el comportamiento aceptable del sector servicios. las tasas de crecimiento fueron negativas para la construcción y la industria.

Destacan los resultados de la economía castellano-leonesa durante 1993, especialmente si tenemos en cuenta que en 1992 la evolución resultó bastante desfavorable.

La estructura productiva de la Comunidad muestra la terciarización de la misma. Así, los servicios representan el 55,24% del PIB regional, frente al 11,34% de la agricultura, el 24,20% de la industria y el 9,22% de la construcción.

En cuanto a su evolución por sectores, la Agricultura experimentó un incremento del 55,15% en 1993 frente a la caída del 5% en 1992, la Industria decreció un 4,04% frente al crecimiento del 1,2% del año anterior, la Construcción refleja un comportamiento negativo con una tasa del -4,70%, aunque menor que el -7,8% de 1992, y, por último, el sector Servicios se

mantuvo prácticamente igual con un ligero crecimiento del 0,88% frente al 1,8 en 1992.

CUADRO 6.- EVOLUCIÓN DEL PIB POR SECTORES
PRODUCTIVOS.(VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)

	1992		1993	Var. 93/92	
PIB	Castilla y León	España	Castilla y León	España	CyL
Agricultura	-5	-1,4	55,15	2,75	60,15
Industria	1.2	-0,3	-4,04	-4,15	-5,24
Construcción	-7,8	-4,5	-4,70	-5,78	3,10
Servicios	1,8	1,9	0,88	0,27	-0,92
Total	-0,1	0,7	2,84	-1,13	2,94

Fuente: FIES

El excepcional comportamiento del sector agrario durante 1993 se ha debido en gran medida a las favorables condiciones climatológicas que han supuesto que se invierta totalmente la tendencia del año anterior, calificado como "catastrófico" debido a la grave sequía que afectó muy negativamente a los resultados del sector. Se mantienen, no obstante, las incertidumbres en el sector debido al necesario proceso de reestructuración y al ajuste impuesto por la Política Agraria Común (PAC), derivado principalmente del hecho de que las principales producciones agrarias coinciden con las excedentarias en el marco europeo.

El fuerte peso que aún mantiene el sector primario en la economía castellano-leonesa (un 11,34% del PIB regional, frente al 4,50% de media nacional) determina una mayor influencia de la evolución del sector sobre el PIB total y, en consecuencia, las condiciones positivas o negativas de la cosecha de cada año influyen de manera determinante en el resultado final de crecimiento de la economía castellano-leonesa.

En cuanto al sector industrial, los datos de la fundación FIES ofrecen un comportamiento muy similar en Castilla y León al registrado en el conjunto de España, con una tasa de crecimiento del -4,04 frente al -4,15 de media nacional. Asimismo es el sector que más empleo ha perdido siguiendo la tendencia iniciada en 1992. Estos resultados son preocupantes y reducen las expectativas existentes a finales de 1992, momento en que los indicadores parecían mostrar un comportamiento más favorable para la industria castellano-leonesa.

El comportamiento del sector de la construcción durante 1993 ha sido negativo (-4,7%), si bien se ha logrado atenuar la tendencia descendente del

año anterior (-7,8%), como lo confirma, entre otros indicadores, el descenso del consumo de cemento. No obstante, la caída del sector tiene un componente coyuntural mayor que el retroceso productivo de la industria. En 1993 descendió la construcción de viviendas, especialmente, la de edificios no residenciales, entendiéndose por tales los no destinados a vivienda.

Los servicios en Castilla y León han evolucionado de un modo similar al resto de España, con un incremento de un 0,88% frente al 0,27% del total nacional. No obstante, el grado de participación de este sector en la economía regional continúa siendo inferior en más de diez puntos a la media nacional. Esta circunstancia hace que en Castilla y León los efectos positivos que el sector servicios ejerce sobre la generación de renta sean menores, aunque al mismo tiempo también son inferiores los efectos negativos derivados de un excesiva dependencia del sector.

Las suspensiones de pagos declaradas en Castilla y León representaron los valores más altos desde 1981, tanto en número como en cuantía del activo y pasivo asociados (41 empresas, con un activo de 26.878,2 millones de pesetas y un pasivo de 12.073,4). Las quiebras declaradas ascendieron a once frente a las dieciséis de año anterior.

La regulación de empleo en Castilla y León afectó hasta el mes de diciembre a 52.549 personas, como consecuencia de 864 expedientes. El total de trabajadores despedidos como consecuencia de esos expedientes ascendió a 4.990.

El número de sociedades mercantiles (anónimas, limitadas o cooperativas), con implantación en nuestra Comunidad, que se disolvieron a lo largo de 1993 fue de 319, situándose Valladolid a la cabeza con 67 de ellas. Las sociedades mercantiles creadas fueron de 3.634 hasta el mes de diciembre, con un capital de 17.762,2 millones de pesetas, siendo 1.325 el número de sociedades mercantiles que aumentaron capital.

Los empleos perdidos en la agricultura fueron un 16,51% y en la industria un 0,85%. En el sector de la construcción el número de empleos creció un 3,29% y en el sector servicios un 0,92%. El comportamiento positivo del empleo en estos dos últimos sectores no fue suficiente para absorber el descenso experimentado, especialmente en el sector agrario.

#### 2.1.1.- SECTOR AGRARIO

El sector agrario registró en nuestra Comunidad un incremento del 55% en 1993 según las estimaciones de FIES. El hecho más significativo para el sector ha sido la buena cosecha alcanzada en la mayoría de las producciones agrícolas, así como las ayudas compensatorias recibidas de la UE, las cuales supusieron una aportación de aproximadamente 110.000 millones de pesetas a la renta agraria castellano-leonesa.

Durante 1993 la tasa de empleo sectorial (nº de ocupados en el sector dividido por la población activa total) alcanzó el 11,55% frente al 17% registrado en 1992.

La población ocupada mayor de 55 años en el sector agrario representa un 44,2%. Durante 1993 se presentaron 160 solicitudes al programa de jubilación anticipada, de las cuales 56 fueron resueltas favorablemente. El gasto aprobado por la Administración Autonómica para el ejercicio 1993 ascendió a 3.934.656 pesetas brutas (la ayuda final al productor se ve minorada por el importe de las cuotas a la Seguridad Social), lo que representa un 12,5% de la ayuda total, correspondiendo otro 12,5% a la Administración Central y el 75% restante a la aportación del FEOGA comunitario.

La cosecha correspondiente al ejercicio de 1993 se confirma como la mejor del último quinquenio en nuestra Comunidad. En conjunto la producción final agraria se incrementó en un 76,7% sobre el valor registrado en 1992. Este aumento ha supuesto una recuperación de la renta agraria regional en claro contraste con la diminución que se ha venido registrando durante los últimos años.

Por otra parte los principales mercados ganaderos regionales mostraron una debilidad que se refleja en la tasa anual media de crecimiento que fue de un -5,6% para el conjunto del año, observándose una cierta mejoría si se analiza el crecimiento por trimestres, (-10,1% en el primer trimestre y -2,9%) en el último.

Especial incidencia en este comportamiento negativo han tenido los mercados de bovino, tanto de carne como de leche, con caídas en la producción de un 21,4% y un 17,5% respectivamente y que han contrarrestado la evolución más positiva de las producciones de carne de porcino y de leche de ovino, con crecimientos del 8,1 y el 3,5% respectivamente.

En este aspecto, el Consejo considera necesario que en Castilla y León se completen los ciclos de transformación y comercialización de los productos agrarios, ya que son éstas las fases que mayor valor añadido generan. Por ello se solicita de la Administración Autonómica la puesta en funcionamiento de medidas de ayuda a estas iniciativas, poniendo especial énfasis en las denominaciones de origen.

CUADRO 7.- EVOLUCIÓN DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE CULTIVOS Y DE PRODUCCIONES DE CARNE DE GANADO.

	VARIACION	NIEKANUAL	-)			
Cuadro de producciones agricolas y ganaderas	Producción Tm. 1992	Producción Tm.1993	% Variación 93/92	Superficies miles Has.1992	Superficies miles Has.1993	% Variación 93/92
TRIGO (Tm.)	1.048.060	2.500.840	138,62	694,03	637,00	-8,22
CEBADA (Tm.)	1.485.060	4.733.160	218.72	1.426,44	1.187,35	-16,76
AVENA (Tm.)	47.860	141.150	194,92	47,12	52,50	11,42
CENTENO (Tm.)	138.160	214.400	55,18	108,47	101,27	-6,64
MAIZ (Tm.)	417.880	355.400	-14,95	47,41	44,69	-5,74
JUDIAS SECAS (Tm.)	10.980	11.045	-14,85	8,62	7,44	-13,69
LENTEJAS (Tm.)	1.400	4.915	251,07	7,70	5,09	-33,90
GARBANZOS (Tm.)	2.000	3.137	56,85	2,7	4,26	57,77
PATATA (Tm.)	1.088.900	779.950	-35,29	37,19	26,54	-28,37
REMOLACHA (Tm.)	3.562.750	4.984.870	39,92	76,88	85,40	11,08
GIRASOL (Tm.)	183.120	253.600	38,49	358,62	519,10	44,75
ALFALFA (Tm.)	2.332.790	2.346.770	0,60	80,27	86,74	8,06
VIÑEDO (Tm.)	146.060	87.670	-39,98	71,13		
CARNE BOVINO (1)	88.947.3	69.900,8	-21,4			
CARNE OVINO (1)	23.527.2	22.421,5	4,7			
CARNE CAPRINO (1)	821,7	776,7	-5,5			
CARNE PORCINO (1)	205.307,9	221.931,2	8,1			
AVES (Tm.)	44.229,3	51.035,8	15,4			
LECHE DE VACA(2)	1.094,5	903,8	15,4			
LECHE DE OVEJA(2)	211,3	218,7	3,5			
MADERA (m.3)	798.489	755.412	-5,4			

FUENTE: "Información Agraria".Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y elaboración

(1): Tm./canal (2): Litros.

Un análisis detallado por subsectores revela elementos de cierta importancia.

- En el subsector agrícola, se mantiene la tendencia iniciada en 1992 de reducción de la superficie destinada a cultivo de cereal, pasando de 2.323,47 miles de hectáreas en 1992 a 1.986,3 en 1993. Por cultivos destaca la reducción en un 18,27% de la superficie destinada a la cebada, seguida por el trigo con una caída del 10,49%.

Los datos disponibles en diciembre de 1993 muestran un incremento muy importante en el número de hectáreas destinadas al cultivo del girasol (200,70%), así como en su producción (110,41%).

Parece oportuno resaltar que se trata de una situación coyuntural, que se explica fundamentalmente por los pagos compensatorios de la UE dirigidos al cultivo del girasol.

No obstante, la producción de cereales (trigo, cebada, avena y centeno) aumentó un 180,26% en 1993, pese a la importante disminución en las superficies destinadas a estos cultivos. Este comportamiento se explica, principalmente, por las condiciones climatológicas que determinaron la mayor cosecha de los últimos cinco años. Las producciones crecieron con respecto a 1992 un 218,75% en el caso de la cebada, un 194,92% la avena, un 140,64% el trigo y un 62,06% el centeno.

- El subsector de las leguminosas y forrajeras experimentó un fuerte retroceso, tanto en superficies destinadas a estos cultivos, como en el volumen total de producción durante 1993, especialmente si se comparan los resultados con la media de los años comprendidos entre 1988 y 1992. Por tipos de cultivo, las judías secas han visto reducida su superficie en un 49,06% y su producción en un 43,87%; las lentejas han experimentado caídas del 32,64% en la superficie y del 4,27% en la producción; y los garbanzos un retroceso de la superficie del 32,64% y de la producción del 36,79%.

En cuanto al cultivo de la remolacha, los datos disponibles a 21 de marzo de 1994 muestran los resultados de fin de campaña. Se han recibido 5.803.753 Tm. de remolacha con una riqueza media de 16,08 grados. De esa cantidad, se han contratado 4.407.340 Tm., correspondiendo el resto a exceso de cupo.

Observando el conjunto de campañas anteriores, donde nuestra producción no había cubierto nuestra cuota nacional de azúcar, de manera particular en Castilla y León, el resultado de la campaña 93/94 ha supuesto la cobertura de esa cuota e incluso la generación de excedentes.

La previsión para la próxima campaña 94/95 es de mantenimiento de los objetivos de producción en relación al cupo. Incluso se puede generar un pequeño excedente si las circunstancias climáticas resultaran favorables.

En el contexto europeo, se prevé un mantenimiento de las cuotas de producción por países, acompañado de ligerísimas variaciones de precios hasta el año 2000.

La patata es uno de los cultivos tradicionales en Castilla y León, aunque su importancia ha descendido en los últimos años, debido a la gran inestabilidad de los precios y lo costosas que resultan algunas labores como la recolección.

El Consejo considera positivas las acciones emprendidas por la Administración Autonómica solicitando una agilización de los trámites necesarios para establecer una OCM (Organización Común de Mercado) para la patata.

Nuestra Comunidad Autónoma dispone de un sector vitivinícola muy rico y diverso, tanto en lo que se refiere a la distribución geográfica como a las variedades de vino. Según datos facilitados por la Consejería de Agricultura y Ganadería la producción vitivinícola aporta al producto final agrícola regional alrededor de un 4%.

Los resultados de este subsector en 1993 han diferido bastante de los generales del sector. La cosecha ofrece resultados negativos, tanto en cantidad como en calidad del producto obtenido.

Desde hace unos años se está llevando a cabo un fuerte proceso inversor, tanto tanto en viñedo, como en bodegas, aunque esta inversión se distribuye de forma desigual, concentrándose en aquellas comarcas con denominación de origen.

En lo relativo a las explotaciones, la normativa, tanto comunitaria como nacional limita la plantación de viñas, aunque desde 1991 existe la posibilidad de realizar transferencias de derechos de replantación de unas explotaciones a otras, lo cual puede representar un acceso a la reestructuración del sector vitivinícola regional.

El rendimiento de las explotaciones se ve repercutido negativamente, debido a la existencia de un alto porcentaje de productores de avanzada edad al reducido tamaño de gran parte de los viñedos (0,24 Ha. de media en la Ribera del Duero y 0,50 en el conjunto de la Comunidad) y, a la vejez de las plantas en la mayoría de las comarcas.

El Consejo considera necesario que la reestructuración de los viñedos se lleve a cabo de manera progresiva, manteniendo un equilibrio entre viñedos viejos y nuevos, con el objetivo de conseguir explotaciones con una superficie mínima de cinco hectáreas, susceptibles de mecanización. Asimismo es preciso que los productores tengan una preparación técnica adecuada que les permita conseguir una producción de calidad con el menor coste posible.

En Castilla y León están registradas en la actualidad unas 650 empresas bodegueras, 300 de ellas de cierta importancia, que dan trabajo a unas 800 personas entre fijos y eventuales. La organización empresarial de las mismas resulta de una gran diversidad. Así, junto a empresas modernas y competitivas que elaboran vinos de calidad y lo venden tanto en los mercados nacionales como internacionales, persisten bodegas de carácter familiar, con procesos de elaboración artesanales y cooperativas que se dedican principalmente a la producción de vino a granel.

Por último el Consejo pone de manifiesto su preocupación ante las medidas anunciadas recientemente por las autoridades comunitarias, que tienen como objetivo frenar el incremento de la producción de vino y acomodar para el año 2000 la oferta a la demanda. Este plan sigue la línea de las reestructuraciones industriales más duras, como las de la siderurgia y el carbón y supondrá, en el caso de España, el arranque de al menos 281.500 hectáreas de cepas.

- El subsector ganadero de Castilla y León se caracterizó durante 1993 por una atonía general que se refleja en los indicadores de producción de carne. Así, la producción de carne de bovino experimentó un fuerte retroceso del 21,4%, la de carne de ovino se redujo en un 4,7% y la de caprino en un 5,5%. Unicamente el sacrificio de carne de porcino presentó una tasa de variación positiva en 1993, un 8,1%. En resumen el comportamiento del subsector ganadero resultó considerablemente peor que el año precedente.

Tanto el ovino como el caprino han mantenido los precios gracias a los pagos compensatorios, mientras que el porcino, junto a la caída de los precios, se vio afectado por problemas de carácter sanitario durante el ejercicio.

Dentro del subsector ganadero y como ya se hizo en el informe del Consejo correspondiente a 1992, parece oportuno dedicar un apartado a la producción lechera en Castilla y León.

El sector lácteo ha sido durante los últimos años, uno de los más conflictivos de toda la actividad agroalimentaria. A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea, la normativa relativa al subsector hubo de adaptarse al modelo europeo, con lo que ello implica en materia de precios de intervención, cuotas de producción, tasas de corresponsabilidad, ayudas para el abandono de la producción, etc.

La diversificación y el tamaño de las industrias lácteas de nuestra Comunidad Autónoma convierten a la calidad en el único instrumento capaz de introducir nuestro producto en el Mercado Unico, siempre que se cuente con una promoción comercial adecuada. La leche producida en Castilla y León ha mejorado sensiblemente en los últimos años. No obstante el Consejo considera necesario elevar la competitividad de los productos regionales y para ello debe mejorar aún más la calidad de la leche, dadas las características de la producida en Europa.

Durante 1993 se ha registrado un descenso en la producción total de leche dentro de nuestra Comunidad, de un 13,8% frente al 7,52% en 1992. Por especies, se ha registrado una caída del 17,4% en la leche de bovino, un ligero incremento de un 3,5% en la leche de ovino y una disminución de un 3,8% en la producción de leche de cabra.

Los resultados anteriores demuestran que Castilla y León sigue contribuyendo de manera importante a la reforma del sector. La cuota de producción anual se fija en 752.000 toneladas, cifra que resulta claramente insuficiente si se considera la capacidad real de producción de nuestras explotaciones.

El Consejo desea incidir, en la línea de lo expuesto en su informe anterior, en que la practica totalidad de las explotaciones son familiares y consumidoras de las producciones interiores, tanto de cereal como de forraje. Resulta por ello, necesario disponer de una adecuada regulación del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras

Por otro lado, en estos momentos se está viviendo un proceso de modernización del sector quesero artesano debido en gran parte, a la mayor sensibilidad por parte de los consumidores hacia los productos artesanos. Alrededor del 64% de la industria láctea regional se dedica a la fabricación de queso. A la cabeza en número de industrias queseras se encuentra Valladolid, seguida de Palencia y León.

En relación a las exportaciones de productos lácteos apenas representan actualmente en Castilla y León un 0,6% del total de exportaciones regionales. Por provincias, Burgos exporta aproximadamente el 40% del total regional, seguida de Valladolid y León, con porcentajes del 25% en ambos casos.

El ganado bovino de nuestra Comunidad Autónoma representa un 20% de la cabaña nacional, con cerca de un millón de animales.

El ganado porcino supone el 16% del censo nacional, llegando a los tres millones de animales.

1.00

La mayor parte de las explotaciones de porcino tienen carácter intensivo y existe un número considerable destinado al autoconsumo.

El ganado ovino representa el 23,6% del total nacional, cinco millones ochocientas mil cabezas mientras que el caprino tiene menos importancia; con cerca de 200.000 cabezas representa el 7% del total nacional.

- En cuanto al subsector forestal, la producción regional de madera ha aumentado durante 1993 un 5,7% respecto a 1992, año en el que se experimentó una disminución del 1,7%. El mayor crecimiento corresponde a los dos últimos trimestres, con tasas positivas del 24,8% y el 18,7% respectivamente.

El Consejo se muestra satisfecho por este resultado, que se corresponde con la recomendación expuesta en el informe correspondiente al año 1992, y mantiene su interés en que esta actividad se siga potenciando.

Las licencias de cortas en 1993 alcanzaron los 798.292 metros cúbicos, correspondiendo el 68,44% a montes de titularidad pública y el 31,56% a montes particulares.

El Consejo reitera lo expuesto en el informe correspondiente al año 1992 y se muestra a favor de la puesta en marcha de planes que combinen el aprovechamiento económico de los montes de nuestra Comunidad con la defensa y protección del entorno.

Se debe reseñar en este sentido, que el Programa Comunitario de Forestación de Tierras Agrarias. gestionado por la Dirección General del Medio Natural y con una duración de veinte años, tuvo durante 1993 una excelente acogida por parte de los agricultores. El número de solicitudes a lo largo del ejercicio triplicó el importe del presupuesto que ascendió a 2.000 millones de pesetas.

El siguiente cuadro muestra la distribución provincial de las solicitudes, superficies afectadas e importe de las ayudas concedidas con cargo a este Programa.

CUADRO 8.-

### RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS. № DE SOLICITUDES, HECTÁREAS AFECTADAS E IMPORTE DE LAS AYUDAS

Provincia	Nº de solicitudes	Hectáreas	Importe en pesetas
Avila	48	676,01	130.165.728
Burgos	116	1.650,71	251.977.369
León	160	4.316.40	621.223.616
Palencia	63	714,58	107.260.027
Salamanca	26	680,43	161.000.000
Segovia	39	705,18	109.833.615
Soria	72	1.004,23	199.829.034
Valladolid	63	764.28	116.372.750
Zamora	115	1.651,37	290.043.953
Totales	702	12.163,19	1.987.706.092

Fuente: Dirección General del Medio Natural.

La búsqueda y desarrollo de alternativas forestales deben ir acompañadas de medidas que fomenten las funciones naturales de las masas forestales, como la protección de los suelos, la captación de lluvias y el recargo de acuíferos, además de las conocidas funciones de hábitat para diferentes especies y de asimilación de dióxido de carbono.

Los anunciados cambios en el sector agrario obligan a buscar alternativas a los actuales sistemas de producción y, en este ámbito debe tener cabida una adecuada política forestal que tome en consideración la selección de especies autóctonas y foráneas y los estudios previos del medio a fin de delimitar las aptitudes de las diferentes zonas susceptibles de acogerse a los programas de forestación.

El Consejo considera positiva la existencia de viveros cuya titularidad corresponde a la Administración Autonómica y asimismo propone el establecimiento de acuerdos con los viveros existentes en Castilla y León a fin de obtener plantas de gran calidad a bajo coste.

El Programa Operativo de Ayudas a las Zonas Esteparias, conocido como "Plan de las Avutardas" no ha presentado resultados satisfactorios durante 1993, al no resultar rentable para los agricultores acogerse a él. Por ello el Consejo estima necesario que, con el fin de aprovechar las medidas de acompañamiento de la PAC dirigidas a la conservación del medio ambiente, se modifiquen los parámetros establecidos en las ayudas acogidas al citado programa para el ejercicio 1994, de tal forma que resulte atractivo para los posibles beneficiarios.

#### 2. 1. 2.- SECTOR INDUSTRIAL

El sector industrial ha sido durante 1993 el más afectado por la crisis, resultando las ramas más afectadas las de material de transporte, especialmente en vehículos automóviles, textil, cuero, calzado, confección y madera.

La aportación del sector industrial durante 1993 al PIB regional ha sido del 24,20% mientras que en el ámbito nacional dicha participación ha sido del 21,48%. En relación a 1992 el sector industrial castellano-leonés ha aportado un 2,30% menos al PIB regional, caída importante pero inferior a la registrada en el conjunto nacional, que alcanzó un -3,52%.

En conjunto, el ejercicio de 1993 presenta un balance negativo frente a 1992, reduciéndose el porcentaje de utilización de la capacidad productiva, aumentando los saldos desfavorables a la evolución de la producción y del nivel de la cartera de pedidos. Así mismo, se han producido una serie de circunstancias que han propiciado un incremento de los stocks de productos terminados en la industria.

Algunas industrias castellano-leonesas mantienen sus carencias estructurales en tecnología avanzada y servicios con futuro y no cuentan con el apoyo suficiente en materia de servicios de comunicaciones, transporte aéreo y servicios financieros.

Los datos correspondientes al cuarto trimestre de 1993 muestran que el número de personas ocupadas en el sector industrial en Castilla y León ascendían a 150.800, lo que supone una reducción de 1.300 personas respecto al mismo período del año anterior. El sector representaun 19,30% del total de población ocupada, frente al 21,19% a nivel nacional.

En media anual, la población que trabaja en la industria en nuestra Comunidad representaba en 1993 un 18,8% del total frente al 19,7% de 1992. Este resultado pone de manifiesto que la evolución del empleo en el sector ha sido negativa, si bien se observa una cierta recuperación en el último trimestre del año.

Los datos facilitados por la Fundación FIES muestran una reducción del PIB industrial en 1993 del 4,04% en Castilla y León, frente a un descenso del 4,15% en el conjunto nacional. Esta situación ha permitido mantener la productividad aparente del factor trabajo de nuestra Comunidad Autónoma por encima de la alcanzada a nivel nacional en algo más de 10 puntos.

### CUADRO 9.-

# EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD GLOBAL EN CASTILLA Y LEON

	1991	1992	1993
PIB (en millones)	3.451.406	3.549.540	3.758.201
Ocupados	830,7	798	981,1
IV Trim. (en miles)		1 110 015	4.811.421
Productividad	4.154.816	4.448.045	4.011.421
(pts./ocupado)		7.06%	8.17%
Variación (año		7,00%	0,17 /6
anterior)			

Fuente: Datos FIES, pts. constantes. Datos EPA

La evolución de la productividad en Castilla y León muestra un comportamiento muy favorable con incrementos por encima del aumento salarial pactado.

La recesión confirmada en el segundo semestre de 1992 ha continuado durante 1993, especialmente durante los dos primeros trimestres, no siendo frenada políticas económicas adecuadas. Ello determino la pérdida de empleo comentada.

El Consejo considera oportuno incidir en que, por parte de las Administraciones, tanto Central como Autonómica, se fijen las prioridades de la política industrial que contribuyan al crecimiento económico, prestando la atención necesaria a las inversiones en investigación y desarrollo, imprescindibles para lograr un adecuado nivel de competitividad de nuestra industria.

El Consejo considera necesario que en el marco de las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo, de la Comisión de las Comunidades Europeas, las autoridades públicas se esfuercen por ofrecer a la industria un entorno favorable, con espectativas claras y previsibles y propiciar el desarrollo de su competitividad.

Para que la deseada competitividad de la industria genere el nivel de empleo más elevado posible, las empresas y los poderes públicos deberán aunar sus esfuerzos y dirigirlos a lograr cuatro objetivos:

- facilitar la integración de las empresas en un nuevo entorno competitivo, globalizado e interdependiente.
- explotar las ventajas competitivas existentes
- promover un desarrollo sostenible de la industria, y
- reducir el desfase entre el ritmo de evolución de la oferta y la demanda.

El Consejo es consciente de las dificultades que para las PYMEs supone la integración en una economía globalizada, el acceso a las fuentes de financiación, a los resultados de la investigación y a la formación.

Por ello considera necesaria la adopción de medidas de apoyo a la cooperación entre PYMEs, así como su participación en las redes de información y asesoría. Asimismo resultaría positiva una simplificación de la tramitación administrativa en materia social, laboral y fiscal, siempre que se garantice la seguridad jurídica, así como de los procedimientos que favorecen la creación de empleo por parte de las empresas.

El comportamiento del sector industrial en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León requiere un análisis detallado de determinados subsectores, considerados de especial trascendencia.

- El subsector energético ha experimentado una recuperación de la producción de energía primaria, con un crecimiento del 13,28% en relación a la cifra de 1992. Este comportamiento se explica por la favorable evolución de la producción eléctrica de origen hidráulico y nuclear (61,92% y 36,78% respectivamente), la primera de ellas debido en gran medida al importante volumen de precipitaciones registradas durante el año.

Las producciones regionales de energía térmica convencional han retrocedido un 0,98% y la de carbón ha disminuido un 2,60%. Ese ligero descenso de la producción regional de carbón se ha producido en un contexto empresarial de crisis de la minería.

La minería de carbón ha representado tradicionalmente para Castilla y León y, más concretamente para las provincias de León y Palencia, una fuente generadora de empleo y renta. Las serias dificultades que está afrontando este sector durante los últimos años están repercutiendo de manera muy negativa en el empleo de las zonas mineras y, por consiguiente en su desarrollo económico. Así, la reordenación del sector minero a supuesto la pérdida de más de 1.600 puestos de trabajo entre 1990 y 1993.

Resulta preciso que por la Administración competente se pongan en marcha políticas sectoriales eficaces que, en el caso de Castilla y León podrían materializarse en la ya iniciada ejecución del Plan de Actuación Minera, tendente a favorecer la ordenación de las zonas mineras de la región mediante la concesión de incentivos a las empresas, el fomento de la diversificación de la actividad productiva, la mejora de las infraestructuras y comunicaciones y la adecuación de la cualificación de los trabajadores.

Por último, el Consejo estima conveniente la potenciación de las energías renovables en nuestra Comunidad, dadas las grandes ventajas medio ambientales que las mismas aportan.

- En cuanto al subsector agroalimentario, hay que destacar que los alimentos tradicionales de Castilla y León, a través de las denominaciones de origen y específicas, se han convertido en una de las alternativas que está exigiendo la reconversión del sector agrario.

La información facilitada por la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural para el período 1993 refleja que las ayudas a la agroindustria ascendieron a 1.694.207.512 pesetas distribuidas entre los 219 expedientes tramitados. La subvención media alcanzó la cifra de 7.740.027 pesetas.

CUADRO 10.- DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DURANTE 1993.

Sector	Nºexpedientes	Subvención media	Empleo
	60	11.356.816	107,00
Cárnico	15		25.00
Cereales		5.991.450	15.00
Hortofruticola	21		1
Lácteo	21	6.238.349	13,00
Maderas	15		25,50
Panadería y bollería	18	4.029.273	32,00
	9	9.489.650	5,00
Piensos	36	3.663.975	4,60
Vinos y licores	24		56,00
Otros		1	
Total	219		

Fuente: Memoria de Actividades de la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural 1993.

Por provincias, destacan Valladolid y Burgos con 42 y 40 expedientes respectivamente, mientras que las subvenciones medias más elevadas correspondieron León y Segovia: 13.511.514 pesetas y 12.048.327 pesetas respectivamente.

Sin olvidar las grandes industrias alimentarias, caracterizadas por un alto grado de concentración y una elevada participación de capital extranjero en la mayoría de los casos, el desarrollo de la industria agroalimentaria debería comprender también a las pequeñas empresas, muchas de ellas familiares, que están modernizando sus instalaciones y sistemas productivos tratando de ofrecer las máximas garantías sanitarias, administrativas y comerciales. El aprovechamiento de los recursos endógenos puede derivar en la creación de una verdadera "artesanía alimentaria" que satisfaga la demanda de productos de calidad, teniendo especialmente en cuenta que en el entorno abierto en el

que se sitúa nuestra economía, la diferenciación del producto es un factor clave de competitividad.

En todo caso resulta preciso el establecimiento de ayudas a la industrialización en las que se prime la utilización de productos regionales, la localización de las industrias en el medio rural y el carácter cooperativo o asociativo de las empresas. Al mismo tiempo, y para completar las acciones anteriores, resultarían muy convenientes las ayudas a la comercialización. El Consejo desea incidir en la importancia del asociacionismo, pues una adecuada cooperación entre los distintos productores puede ser la mejor arma para afrontar la competencia en las mejores condiciones.

En materia de industrias transformadoras de productos agrarios, las cooperativas están encontrando dificultades para conseguir las ayudas establecidas por la Junta de Castilla y León. El Consejo estima que deberían tomarse las necesarias medidas por parte de la Administración Autonómica para acabar con esta situación.

- Los resultados de la industria de automoción (considerando fabricación de turismos, furgonetas y camiones hasta 8,5 Tm.) durante 1993 en Castilla y León muestran un retroceso en la producción de vehículos del 23,24%, frente a la caída del 18,59% experimentada en el conjunto nacional. El comportamiento del subsector de automoción ha sido más negativo en Castilla y León que en el conjunto de España, salvo en el caso de la fabricación de camiones.

El ritmo de producción regional de turismos se ha mantenido prácticamente constante a lo largo del año, destacando los meses de junio, julio y noviembre en los que se incrementó en relación a la media anual un 20,76%, un 17,87% y un 23,52% respectivamente.

El Consejo en su informe socio económico correspondiente a 1992 puso de manifiesto la influencia negativa sobre esta actividad de la elevada presión fiscal. Los principales representantes del sector han manifestado su preocupación al considerar que una reducción en el impuesto de matriculación repercutiría positivamente en el comportamiento de este subsector industrial, pues tendría como efecto directo el incremento de las ventas.

El análisis del sector exterior, en el caso del material de transporte, muestra una tendencia decreciente de las importaciones durante los tres primeros trimestres de 1993, en consonancia con el resto de España. En

términos porcentuales, el material de transporte supone un 33,22% del total de las importaciones de Castilla y León.

Las exportaciones del subsector crecieron durante los dos primeros trimestres, pero cayeron en el tercero. El material de transporte representó el 59,04% del importe total de las exportaciones castellano-leonesas durante 1993.

El resultado de la balanza comercial de este subsector en nuestra Comunidad durante los nueve primeros meses del año ha sido positivo, con un superávit de 72.624,5 millones de pesetas. Mantiene así su preponderancia en la estructura exportadora regional.

Esta situación es aplicable al mercado de trabajo. La industria de la automoción en Castilla y León mantiene empleado a un elevado número de personas, entre las empresas fabricantes y las empresas auxiliares directamente vinculadas a las primeras. Esta característica, unida a una considerable capacidad de arrastre en el desarrollo productivo, determina que este subsector sea considerado clave en el desarrollo económico y en la consolidación del tejido industrial regional.

Siguiendo criterios de localización, y como ya se expuso en el informe del pasado ejercicio, se observa que en tres de las nueve provincias que componen la Comunidad, (Valladolid, León y Burgos) se concentra el 68% de la producción industrial de Castilla y León, por lo que la distribución de la misma a lo largo del territorio es claramente heterogénea.

Del análisis de los resultados del sector durante 1993 se deduce que la crisis está afectando más duramente a las provincias donde la industria está más consolidada.

Este es el caso de Burgos. Los subsectores más perjudicados han sido los de suministros para la construcción, las empresas de fabricación de máquinas herramientas y, en general, el subsector del metal. Por su parte, los subsectores de automoción y agroalimentario están obteniendo mejores resultados de producción.

Los datos facilitados por la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León ponen de manifiesto que la industria burgalesa muestra un cierto dinamismo y tiene un importante peso específico en la economía regional, pero existen también serios problemas en empresas de relieve que reclaman la necesidad de un proceso de reconversión y reindustrialización.

En la provincia de Burgos el 23,3% de la población activa pertenece al sector industrial y emplea al 25,2% de los ocupados frente al 17% de media regional.

Su aportación al VAB provincial (según datos del INE relativos a 1989, últimos disponibles) es del 41,1%, destacando cuatro subsectores: productos energéticos, minerales y metales, productos no metálicos y productos químicos, que acumulan el 68% de la producción industrial total.

La desigual contribución al empleo y al VAB industrial por parte de las distintas ramas de actividad conducen a analizar la productividad, medida como el cociente entre el VAB y el empleo. En la industria burgalesa las ramas de Productos Energéticos y Agua; Caucho; Plásticos y otras manufacturas; y Minerales y Metales presentan una productividad por encima de la media. La Madera; el Corcho y Muebles de Madera; los Textiles; Cuero y Calzado; Productos Metálicos y Maquinaria; y Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco son las ramas en las que la productividad no alcanza los valores medios.

En la provincia de Burgos, el 97,74% de los establecimientos industriales tienen hasta 50 empleados, por lo que se los puede calificar de "pequeños y medianos", lo que demuestra la fuerte implantación de las PYMEs en esta provincia.

En resumen, el sector industrial burgalés presenta un panorama que es reflejo de la atonía general en el conjunto de la economía regional y española, como muestra la evolución negativa de los indicadores de consumo de energía eléctrica para usos productivos, de consumo de cemento, y de las inversiones.

Palencia presenta un elevado nivel de renta en la capital y considerablemente inferior en los municipios de su área de influencia, niveles de paro que superan la media regional aunque tradicionalmente han sido inferiores, y un potencial de atracción de inversiones privadas favorable pero inferior al que cabría esperar, dadas las buenas condiciones de localización y proximidad a las principales infraestructuras de transporte.

El PIB en Palencia presenta una tendencia a la baja en los últimos años, más pronunciada que la media regional. Ello es indicativo de una falta de dinamismo y de capacidad de generación de renta, que dificultan el desarrollo económico.

El 19,34% de la población activa pertenece al sector industrial, alcanzando el porcentaje de ocupados un 21,57% frente al 17% de media

regional. El número de parados en este sector en 1993 fue de 2.214 personas, con un incremento del 18.7% sobre el año anterior.

El análisis de la productividad pone de manifiesto que la rama de Material de Transporte se sitúa a la cabeza en términos de productividad, seguida a bastante distancia por Productos energéticos y Agua; Productos químicos; y Minerales y metales, ramas todas ellas que superan la productividad media provincial. Son las ramas de Madera, corcho y muebles de madera, y Caucho, plásticos y otras manufacturas las que presentan los niveles más bajos de productividad.

En la provincia de Palencia existen 577 empresas pertenecientes al sector industrial. lo que supone un 15,1% del total. De ellas, 3.829 tiene hasta 50 trabajadores, (97,88% del total). Esto demuestra el predominio de las PYMEs en el tejido industrial palentino.

La provincia de Valladolid ha presentado en el primer semestre de 1993 síntomas de recesión en sus principales indicadores económicos. Esta tendencia se ha confirmado en la segunda mitad del año y se ha reflejado en el mercado de trabajo, con una tasa de paro del 24,13%.

La provincia ha experimentado un fuerte proceso de terciarización de su estructura productiva, consecuencia de las dificultades atravesadas por la industria y del trasvase de trabajadores de este sector al de servicios. Este fenómeno lleva consigo una reducción de las rentas, al aportar el sector servicios menor valor añadido al conjunto de la economía provincial. A este hecho hay que añadir la crisis que numerosas empresas emblemáticas en el desarrollo industrial de Valladolid están padeciendo.

El 19,69% de la población activa pertenece al sector industrial, alcanzando el porcentaje de ocupados en dicho sector un 22,33%. El número de parados en este sector en 1993 fue de 6.384 personas, con un incremento del 11.02% sobre el año anterior.

La industria se caracteriza en Valladolid por una alta concentración en las ramas de Material de transporte, Productos energéticos y agua y Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

En la provincia existen 10.966 empresas con 50 trabajadores o menos, es decir, el 97,87% del total, lo que refleja que también las PYMEs predominan en el tejido industrial vallisoletano.

### 2.1.3.- SECTOR CONSTRUCCION

La construcción en Castilla y León durante 1993 ha evolucionado de forma negativa siguiendo la tendencia del año anterior.

Los datos facilitados por la Fundación FIES muestran un descenso del 4,70% en el PIB de la construcción, frente a los 7,8% de retroceso que experimentó en 1992. No obstante, este comportamiento no resulta tan negativo como el registrado a nivel nacional, donde la caída ha sido del 5,78%.

El empleo en el sector durante 1993 se incrementó en 2.800 personas (88.000 frente a 85.200). Si se analiza la evolución por trimestres se observa que la cifra de ocupados descendió durante los dos primeros, recuperándose ligeramente en el tercero y cuarto. El número de parados en el cuarto trimestre de 1993 ascendía a 24.000 personas, un 2,44% menos que en 1992. Estas cifras ponen de manifiesto el comportamiento menos negativo del mercado de trabajo en el año 1993.

Se sigue observando un trasvase de población activa desde el sector agrario al sector de la construcción, que responde en gran medida al futuro incierto que ofrecen la agricultura y la ganadería.

Por provincias destacan Valladolid y León como aquellas con mayor porcentaje de población activa perteneciente al sector construcción; 23,7% y 21,4% respectivamente. Las provincias con menor población activa en el sector son Segovia y Soria, con un 5,7% y un 3,9%.

El análisis de los indicadores económicos del sector muestra un descenso del consumo de cemento del 10,20%, mientras la producción regional de cemento ha descendido un 10,85% en 1993, y las ventas de cemento nacional, en Castilla y León con datos hasta noviembre se han reducido en un 7,09%.

El número de viviendas visadas hasta el mes de septiembre refleja una caída del 21,55% en viviendas de protección oficial y del 11,52% en viviendas libres.

Por otra parte en las viviendas iniciadas hay que diferenciar el comportamiento de la iniciativa pública y de la privada. Así las viviendas de iniciativa pública iniciadas han crecido un 110,6% según datos acumulados del mes de septiembre, en 1993 con respecto a 1992. En ese mismo período, de enero a septiembre, se ha reducido en un 10,26% el total de viviendas

iniciadas por la iniciativa privada, siendo el comportamiento heterogéneo, ya que las de protección oficial han experimentado un importante crecimiento del 55,6% mientras las libres han caído un 14,51%.

Los datos relativos a viviendas terminadas, siempre referidos al mes de septiembre, muestran una reducción del 12,09%. Diferenciando los resultados de la iniciativa pública de la privada, el resultado es similar al obtenido con los dos indicadores anteriores. Las viviendas terminadas por iniciativa pública han crecido un 324%, frente a una disminución del 14,9% en el caso de la iniciativa privada.

Estas cifras ponen de relieve que la recesión del sector durante 1992 se mantiene en 1993, no detectándose perspectivas de un cambio de tendencia en un futuro próximo.

La licitación pública en Castilla y León ha crecido considerablemente a lo largo de 1993, (33,57%). Este aumento se corresponde básicamente con el sector de la obra civil y con el impulso de la actividad licitadora de la Administración Autonómica (+70,31%) y de la Administración Central (+31,48%).

### 2.1.4.- SECTOR SERVICIOS

El crecimiento del sector servicios en Castilla y León durante 1993 ha sido, según los datos facilitados por FIES, de un 0,88%; un punto por debajo del registrado en el año anterior, y superior en un 0,61% a la media nacional.

La aportación del sector servicios al PIB regional ascendió en 1993 al 55,24%, cifra que muestra el menor peso del sector terciario en Castilla y León en relación al conjunto nacional, donde esa aportación asciende al 66,25%.

Al finalizar 1993 el número de personas ocupadas en el sector fue de 428.900, lo que supone un incremento del 0,91% en relación al año anterior. Esta cifra representa el 54,9% del total de ocupados en Castilla y León, porcentaje similar al de los años precedentes. Los desempleados ascienden a 63.749 personas en el cuarto trimestre frente a 55.900 en 1992.

El sector servicios ha experimentado durante los últimos años un crecimiento sostenido en su volumen de ocupación. En 1992 eran 427.800, en términos de media anual, las personas ocupadas en este sector en nuestra Comunidad y esta cifra alcanzó las 429.400 personas en 1993. No obstante el

nivel de ocupación continúa por debajo de la media nacional que llega al 59,84% y de la media de los países de la OCDE, cifrada en un 65% aproximadamente.

El sector servicios, afectado por la compleja situación de las empresas, tanto en el ámbito de la organización y tecnología como en lo que se refiere a la competencia, demanda de manera creciente personal de alta cualificación y técnicos. Esta consideración es aplicable tanto al sector privado como al público.

Los servicios absorben más de la mitad de los puestos de trabajo temporales, centrándose principalmente, en los subsectores de comercio y hostelería. El subsector comercio se encuentra muy limitado en la creación de nuevos puestos de trabajo, dependiendo más del ritmo de apertura de nuevos establecimientos que de la ampliación de plantilla en los ya existentes.

A continuación se analizarán los subsectores más representativos.

- El subsector del transporte presenta una serie de deficiencias, cuya corrección debería acometerse para poder contribuir adecuadamente al aumento de competitividad del sistema productivo.

El transporte por carretera ha experimentado en los últimos quince años un espectacular crecimiento, tanto en la vertiente de transporte de viajeros como en la de mercancías, debido principalmente a su mayor flexibilidad y pluralidad. A pesar de ello, subsisten importantes puntos débiles como son la excesiva atomización de las empresas de transporte, la existencia de empresas no autorizadas que ejercen competencia desleal en materia de tarifas y la falta de una política decidida que potencie y apoye el transporte colectivo.

Los datos disponibles para Castilla y León durante 1993 en cuanto a tráfico de mercancías reflejan una reducción del 13,74% respecto a 1992, pasando de 3.080,7 miles de toneladas a 2.657,4. El comportamiento del tráfico intrarregional ha sido peor que el del interregional. En cualquier caso debe destacarse la desaceleración de la tasa de disminución del tráfico ferroviario regional a lo largo del ejercicio.

En lo que respecta al transporte aéreo, las cifras muestran una evolución creciente en el transporte de mercancías que, durante 1993 en los aeropuertos de Castilla y León alcanzaron los 66.352 kilogramos frente a los 43.261 del año anterior. El volumen de mercancías transportadas en vuelos nacionales

creció un 37,68% mientras las mercancías correspondientes a vuelos internacionales se incrementaron en un 197,68%.

El transporte aéreo de viajeros se mantiene estabilizado en 1993 respecto a 1992 con un ligero descenso del 0,27%. Cabe destacar la favorable acogida de los vuelos internacionales, que experimentaron un incremento en el número de pasajeros del 115,49%, mientras que el número de pasajeros en vuelos nacionales descendió un 8,26%.

Los datos facilitados por la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid relativos al tráfico aéreo en el aeropuerto de Villanubla muestran una reducción en el número total de pasajeros del 3,27% respecto a 1992. No obstante, desglosando este concepto entre pasajeros nacionales e internacionales, merece ser destacado el c:ecimiento en el número de pasajeros internacionales, que ha sido de un 114,10% respecto al año anterior.

El movimiento de aeronaves refleja asimismo el importante incremento de las internacionales, un 132,09% en relación a 1992, mientras las nacionales decrecieron un 10.43%.

El análisis de estos resultados lleva al Consejo a incidir en su recomendación relativa a la necesidad de potenciar el aeródromo de Villanubla en Valladolid, especialmente en la vertiente de vuelos internacionales, sin olvidar las posibilidades crecientes del resto de los aeródromos de la Comunidad.

En la misma línea de lo expuesto en el informe correspondiente al año 1992, el Consejo considera que la fuerte relación de dependencia del subsector transporte hacia el sector industrial en general, determina que su desarrollo esté estrechamente vinculado a la recuperación industrial y ésta, como ya se ha visto en el correspondiente apartado, no parece que vaya a ser inmediata.

- El subsector turístico y hostelero ha registrado durante 1993 un buen comportamiento debido principalmente a la devaluación de la peseta y a la celebración del Año Jacobeo. Estos resultados comparados con los del año anterior, en que los acontecimientos celebrados en Barcelona y Sevilla absorbieron la mayor parte del movimiento de viajeros, son especialmente significativos. A nivel nacional la recuperación de la actividad ha sido de menor envergadura.

El número de viajeros entrados en nuestra Comunidad creció en 1993 un 14,53% respecto al año anterior. Por provincias destaca el incremento

experimentado en Palencia, Soria y León, con tasas positivas del 35,68%, el 33,27% y el 23,66% respectivamente. Pcr su parte fueron Zamora, Segovia y Valladolid las provincias en que el crecimiento fue menor, cifrándose por este orden en el 3,27%, el 4,38% y el 9,27%.

Las pernoctaciones crecieron en conjunto un 15,61%, destacando la importante subida de viajeros extranjeros, un 118,01%, frente al ligero incremento del 1,62% en el caso de los viajeros españoles. Si se analizan los datos por provincias únicamente Avila ha experimentado una reducción de las pernoctaciones en un 3,02%. Destacan Palencia, Soria y Burgos con crecimientos del 31,18%, el 30,65% y el 25,75% respecto al año anterior.

Nuestra Comunidad carece de los atractivos que el turismo tradicional ha buscado siempre en nuestro país: sol y playa; pero dispone en cambio de un importante patrimonio cultural y artístico, junto con unos indudables recursos naturales, que pueden responder a una demanda de calidad, más en consonancia con la evolución del turismo en el futuro.

Por ello, el Consejo se muestra partidario de implantar una política turística encaminada a captar una demanda más selectiva, situada en un nivel de renta media-alta, que no se concentra tanto en la época estival y que precisa una oferta diversificada, en cuyos parámetros podría enmarcarse la oferta disponible en Castilla y León..

Es preciso para ello definir claramente los objetivos y productos turísticos de la región, garantizar un determinado nivel de calidad y tratar de establecer una estrategia de comercialización del producto turístico regional, que evite la excesiva dependencia de los tour operadores.

El Consejo desea incidir en la potencialidad que el turismo rural ofrece para el desarrollo de nuestra Comunidad. Por ello considera positiva la elaboración por la Junta de Castilla y León de un Plan de Turismo Rural para Castilla y León, y solicita la agilización en su tramitación, así como del más avanzado Proyecto de Ley de Turismo.

- El subsector de servicios públicos tiene una importancia tanto cuantitativa como cualitativa muy significativa. A lo largo de los años 80 se ha observado un proceso de descentralización del gasto, incrementándose el porcentaje gestionado por las Corporaciones Locales y apareciendo con fuerza la participación de las Comunidades Autónomas.

En tanto no se transfieran realmente nuevas competencias a nuestra Comunidad, se mantiene un importante número de servicios públicos compartidos con la Administración Central, que se traducen en frecuentes disfunciones y en ineficiencias de gestión.

Las Comunidades Autónomas de "vía lenta", entre las que se encuentra Castilla y León, destinan alrededor de un 25% del gasto total a la cobertura de servicios públicos de carácter social, mientras que la producción de bienes económicos absorbe aproximadamente el 28% del gasto.

La actividad del sector público en el sector servicios se completa con su presencia directa en la actividad productiva, mediante la participación en empresas dedicadas a la producción, comercialización o financiación de bienes y servicios. En Castilla y León son los primeros los que presentan mayor nivel de especialización, debido, como ya se manifestó en el informe anterior, a la gran extensión territorial de nuestra Comunidad y a su baja densidad de población.

- El subsector del comercio está atravesando un momento especialmente delicado ya que al proceso de reconversión se suma una caída de la demanda provocada por la crisis económica.

En los países desarrollados se está produciendo una reconversión de la estructura comercial caracterizada por un aumento en el tamaño medio de los establecimientos comerciales y en su nivel de concentración, un desplazamiento de las áreas comerciales hacia la periferia de las ciudades, y un aumento de la diversificación de establecimientos y empresas, tendencia que se traslada aunque con retraso, a nuestra economía.

La atonía de la economía castellano-leonesa durante 1993 ha tenido efecto sobre el subsector comercial, apreciándose por una parte una disminución de la facturación y por otra, un desplazamiento de la demanda hacia productos de menor precio como consecuencia de la menor disponibilidad de recursos por parte de los consumidores.

Durante estos últimos años en la Comunidad Autónoma castellanoleonesa ha aumentado la implantación de grandes superficies, comportamiento análogo al experimentado en el ámbito nacional. Sin embargo, en el establecimiento de los mismos, no se ha tenido en cuenta la creación de ejes comerciales, ligados a infraestructuras, que permitan un desarrollo equilibrado.

Por ello, se propone que en la realización de los planes urbanísticos se tenga en cuenta la ordenación espacial o territorial del comercio, ya que tanto las grandes superficies como el comercio tradicional tienen notable importancia en la configuración física de las ciudades.

Otro de los aspectos que más ha venido preocupando al Consejo en lo referido al comercio es el control de la apertura de establecimientos comerciales en días festivos. En este sentido el Consejo ha emitido a principios de 1994 un informe sobre el Decreto elaborado por la Junta de Castilla y León de regulación de los horarios comerciales en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último el Consejo estima que la reconversión del sector comercial castellano-leonés resulta necesaria y requiere un importante esfuerzo inversor en establecimientos nuevos, en la modernización de los comercios tradicionales y en la formación de capital humano.

El proceso de modernización del comercio tradicional presenta un amplio margen para la acción institucional dirigida a facilitar la reconversión del pequeño comercio. Por ello el Consejo acoge favorablemente las acciones emprendidas por la Administración dirigidas a formación de recursos humanos y apoyos financieros, solicitando su mantenimiento y ampliación en el futuro.

### 2.2.- DEMANDA INTERNA.

El análisis de la evolución de la demanda interna en Castilla y León se realiza sobre la base de los mismos indicadores utilizados en el informe correspondiente a 1992: el nivel de ocupación, las matriculaciones de vehículos, la evolución de los precios al consumo, y el consumo de electricidad.

La cifra de ocupados en Castilla y León alcanzó las 781.100 personas en el cuarto trimestre de 1993, frente a las 798.000 del mismo período del año anterior. Por trimestres se observa una caída durante los dos primeros y una cierta recuperación en el tercero y cuarto. No obstante, si consideramos la cifra media anual, en 1993 descendió la ocupación un 3,71%.

Dentaca la agricultura como el sector más afectado por la pérdida de ocupados, con un descenso del 12,16%. En la industria se produjo una disminución del 8,47%, y en la construcción un 0,96%. Los servicios, sin embargo, experimentaron un incremento del 0,37% en su cifra de ocupados.

Las matriculaciones de turismos, en media anual, muestran un comportamiento negativo durante 1993, con una caída del 21,74% El análisis mensual de las matriculaciones pone de manifiesto un comportamiento

irregular de este indicador aunque se observa una desaceleración en su evolución negativa.

Por su parte las matriculaciones de camiones disminuyeron un 26,93% y las de autobuses se mantuvieron constantes.

El índice de precios al consumo creció en 1993 un 5,2%, frente al 4,9% registrado en el conjunto nacional. Esto pone de manifiesto el peor comportamiento del IPC en Castilla y León durante el pasado ejercicio, mientras en 1992 la media española superó en 6 décimas el crecimiento registrado en nuestra Comunidad.

El consumo de electricidad en Castilla y León se redujo un 1,69% durante 1993. El consumo destinado a usos industriales cayó un 3,80% y el destinado a usos domésticos creció un 3,75%. Del total de energía eléctrica consumida, un 68,08% se destinó a usos industriales, frente al 69,57% en 1992; un 27,26% se consumió en usos domésticos, frente al 25,83% en 1992, manteniéndose constante el destinado a "otros usos".

El análisis trimestral del consumo de electricidad muestra una progresiva desaceleración en el ritmo de caída hasta alcanzar en el último trimestre una tasa interanual positiva.

La evolución de este indicador pone de manifiesto que persiste la contracción de la demanda interna regional, si bien se observa un comportamiento más favorable del consumo, componente de la demanda que reacciona con menor retraso que la inversión a la evolución general de la economía, y que puede interpretarse como un ligero cambio en la tendencia.

Según los datos publicados por la Consejería de Economía y Hacienda, se observa una cierta tendencia hacia la recuperación, aunque el ejercicio de 1993 ha estado determinada por la fase recesiva del ciclo económico, que ha supuesto unas tasas interanuales negativas de la demanda interna.

La inversión en el sector construcción durante 1993, de la que se esperaba una evolución favorable a finales de 1992, apunta a un estancamiento durante el ejercicio, según los datos de la Encuesta sobre la coyuntura del sector de la construcción. Este resultado se confirma por otros indicadores como el consumo de cemento o la estadística de viviendas.

### 2.3.- COMERCIO EXTERIOR

Las características señaladas en el informe anual correspondiente a 1992 para el comercio exterior en Castilla y León son trasladables a 1993. El elevado déficit comercial, la mayor importancia de la demanda de bienes de consumo y las deficiencias estructurales de algunos de los sectores tradicionalmente exportadores, continúan determinando el comportamiento del comercio exterior regional.

Los datos disponibles, hasta septiembre, muestran una tasa de cobertura del 93,98%, alcanzando 306.466,63 millones de pesetas las exportaciones frente a 326.112,55 millones de pesetas las importaciones. Esta cifra supone un incremento del 3,36% de la tasa de cobertura, en relación al mismo período del año anterior.

El saldo comercial continúa siendo negativo en 19.645,92 millones de pesetas, pero se ha reducido en un 40,19% respecto a 1992.

Las exportaciones han crecido en los primeros nueve meses del año un 21,50% y las importaciones lo han hecho en un 5,98%.

Las devaluaciones experimentadas por la peseta a lo largo del ejercicio han afectado favorablemente al comportamiento del comercio exterior, hecho al que se suma la atonía experimentada por la demanda interna.

Las exportaciones crecieron un 11,80% y las importaciones un 6,24%, valores considerablemente inferiores a los registrados el año anterior.

Si se analizan las diferentes secciones se observa que el "Material de transporte" presenta un saldo positivo de 72.624,50 millones de pesetas, considerablemente mejor que el registrado en 1992, que fue de 67.774,98 millones de pesetas. A continuación destaca la sección de "Piedra, yeso y cemento" con un saldo positivo de 2.245,76 millones.

El dominio del material de transporte en las operaciones con el exterior se mantiene durante los tres primeros trimestres de 1993, incluso se hace mayor llegando a representar el 59,05% del total de las exportaciones regionales frente al 58,16% en 1992. Las importaciones del subsector también son relevantes alcanzando el 33,22% del total regional, frente al 36,27% del año anterior. En consecuencia el resultado de la balanza comercial en Castilla y León está directamente relacionado con el comportamiento del sector de la automoción.

También conviene resaltar la sección "Maquinaria y aparatos" que representa el 21,57% del total de las importaciones en 1993, mientras que las exportaciones ascienden al 10,40%. Esta sección, junto con "Material de transporte", alcanza el 69,77% de las exportaciones y el 54,79% de las importaciones.

La fuerte concentración del comercio exterior en las provincias de Valladolid y Palencia se mantiene durante 1993, representando el 70,03% del total de exportaciones y el 64,42% de las importaciones, debido al importante volumen de transacciones vinculadas al sector de "Material de transporte".

La distribución del comercio exterior regional está estrechamente vinculada a los países europeos, hacia los que se dirige el 89,85% de las exportaciones y de los que procede el 95,21% de las importaciones. El déficit comercial de 1993 se había reducido un 20,9% considerando el período de un año, debido a que las exportaciones regionales se han incrementado hasta septiembre un 4,88% mientras que las importaciones lo han hecho en un 1,76%.

Francia es el principal país de origen y destino del comercio exterior castellano-leonés, representando el 52,38% del total de exportaciones y el 60,69% de las importaciones.

El Consejo desea en este apartado reiterar la necesidad de que los productos regionales se adapten a las características del Mercado Unico, para lo cual resulta preciso un especial esfuerzo por parte de los productores, apoyados por la Administración Regional.

### 24 - PRECIOS Y SALARIOS.

Como ya se ha reflejado en el apartado dedicado a la demanda interna, el índice de precios al consumo creció en Castilla y León un 5,2% en 1993, 5 décimas más que el año anterior y superior al crecimiento registrado a nivel nacional en 3 décimas.

En relación al resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León ocupa el cuarto lugar en cuanto al mayor incremento en los precios, detrás de Navarra, Canarias y Castilla-La Mancha.

El notable aumento de la tasa de inflación en el último trimestre de 1993 ha sido originado en gran medida por el comportamiento del grupo de la

"Alimentación" que había actuado como factor moderador de los precios hasta el mes de agosto, por los efectos de la devaluación de la peseta, por las elevaciones fiscales acontecidas a mediados de año y por el incremento del coste laboral de las empresas en un 5,6% que, aunque inferior al del año precedente, ha afectado a los precios finales de los productos, pudiendo haber tenido tambien en alguna medida un efecto en el empleo.

La presión a la baja sobre los precios ejercida por la recesión económica no ha sido suficiente para mejorar el diferencial de inflación con el entorno comunitario.

Por componentes del IPC, los grupos que más han contribuido al crecimiento de los precios han sido el "Transporte" con un 6,2% frente al 8,5% en 1992, la "Vivienda" con un 6,1% frente al 6,3% en 1992, la "Cultura" con un 5,8% frente al 6,7% en 1992 y la "Alimentación" con un crecimiento del 5,2% frente al 0,4% del año anterior.

Por provincias, León, Palencia y Zamora han registrado un mayor aumento de precios en 1993 con un valor medio de 5,6%, mientras que en Burgos el incremento ha sido del 4,3%, uno de los más bajos del conjunto nacional.

El aumento salarial pactado en 1993, para el total de convenios tras incorporar las revisiones salariales por cláusula de salvaguardia, ha sido en Castilla y León del 5,37% frente al 5,60% a nivel nacional y al 7,28% registrado en 1992.

El diferencial entre el aumento salarial y la tasa de inflación se sitúa en 0,17 puntos frente a los más de 2,5 puntos registrados los dos años anteriores.

### 2.5.- SISTEMA FINANCIERO

- El volumen de depósitos del sector privado en el sistema bancario de Castilla y León ascendió a 3,44 billones de pesetas a 31 de diciembre de 1993, lo que supone un aumento del 9,12% en relación al mismo período del año anterior. Si se comparan estos resultados con los registrados en el conjunto de España, se observa que la participación relativa de los depósitos del sector privado en el sistema bancario en nuestra Comunidad se reduce ligeramente en relación a los últimos períodos.

Las Cajas de Ahorro continúan absorbiendo la mayor parte de los depósitos del sector privado, seguidas a escasa distancia por la Banca Privada aunque se detecta un progresivo distanciamiento. Así, mientras los depósitos del sector privado en las Cajas crecen un 11,93% respecto al año anterior, los depósitos en la Banca crecen sólo un 5,63%.

En el informe correspondiente al año 1992 el Consejo ponía de manifiesto la escasa participación de las Cooperativas de Crédito, situación que se ha modificado de manera importante durante 1993. Durante el último trimestre del año los depósitos en las Cooperativas de Crédito han crecido un 8,97% y para el conjunto del año el incremento ha sido del 13,49%.

Durante 1993 se mantiene la tendencia a reducir depósitos a la vista en la Banca Privada, siendo la disminución de éstos de un 6,56% en 1993. También los depósitos a plazo en la Banca Privada han ido a la baja reducido durante el pasado año, mientras los depósitos de ahorro han crecido, aunque a un ritmo inferior al del año precedente.

Por último, los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo en las Cajas han experimentado durante 1993 un crecimiento, también inferior al de 1992.

La recesión económica, que desincentiva el consumo y la inversión y estimula el ahorro, ha determinado el mantenimiento de los depósitos a plazo durante el último año en Castilla y León.

- En cuanto a los créditos totales concedidos por el sistema bancario en Castilla y León, se observa un crecimiento durante 1993 del 4,11% llegando a los 1,66 billones de pesetas a 31 de diciembre. No obstante ese incremento se puede considerar reducido y pone de manifiesto la desaceleración de la actividad económica.
- La relación Créditos/Depósitos en Castilla y León continúa siendo desfavorable durante 1993, resultado éste que confirma el hecho de que nuestra Comunidad es una exportadora de capital. El Consejo reitera en este aspecto su preocupación y la necesidad de que el ahorro regional se invierta dentro de la propia Comunidad.
- En cuanto a la evolución de los Balances de las Cajas de Ahorros de Castilla y León, en 1993 se ha registrado un crecimiento del 7,99%, sumando sus balances un total de 2,33 billones de pesetas. Cabe destacar únicamente el comportamiento favorable de la Cartera de Valores en 1993 con un crecimiento del 11,72% frente a la caída del 42,27% registrada en 1992 con

respecto al año anterior y la reducción en un 20,95% de la partida "Banco de España y otras entidades de crédito".

Por último el Consejo se remite a su informe previo sobre el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 4/90 de Cajas de Ahorros y a las recomendaciones en él recogidas.

### 2.6.- FISCALIDAD.

Respecto a los ingresos no financieros, resulta significativo en Castilla y León el descenso en la recaudación de los principales tributos en torno a un 8,45%. Han sido los impuestos indirectos los que más han sufrido el efecto de la crisis con una caída del 30,10%. Las recaudaciones de los pagos de IVA y de tráfico exterior ofrecen resultados muy negativos, con tasas del -41,41% y el -77,62% respectivamente.

La recaudación de los impuestos directos aumentó un 7,05% durante 1993, destacando el favorable comportamiento del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con crecimientos del 18,46% y el 13,25% respectivamente. Conviene destacar el crecimiento de los ingresos por renta de sociedades, ya que suponen una cierta recuperación de la cuenta de resultados de las empresas, tras el fuerte deterioro sufrido en 1992.

Finalmente los ingresos por tasas se incrementaron un 3,48%, pese a la ligera reducción de la tasa sobre el juego (0,58%).

En cuanto a los pagos no financieros de la Junta de Castilla y León, crecieron un 10,62% durante 1993. Todos los capítulos presupuestarios crecieron durante el ejercicio, con la excepción de los pagos por transferencias corrientes que bajaron un 6,80%. Los capítulos que engrosaron el gasto regional fueron los gastos en bienes corrientes y servicios (10,41%), los gastos financieros (52,55%) y las transferencias de capital (20,46%).

# 3.- LA SITUACIÓN SOCIO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN

### 3.1.- INTRODUCCIÓN

Para abordar el presente capítulo, es necesario identificar con los indicadores que nos faciliten una mejor información sobre los aspectos que determinan el nivel de bienestar social de nuestra Comunidad. Porque, aún en las peores circunstancias es ya irrenunciable a una sociedad como la nuestra medirse en cotas de bienestar social.

Se ha procurado conjugar factores que inciden en la conformación de un clima en el que ha de desarrollarse la convivencia de los propios ciudadanos que en definitiva son los protagonistas y los destinatarios de ese hábitat social.

Este conjunto de derechos sociales reconocidos en las sociedades avanzadas son los que nutren la noción de situación social de un contenido más rico. Será con estos baremos con los que habremos de calificar el grado de salud de nuestra sociedad.

## 3.2.- DEMOGRAFÍA

Especial importancia reviste este indicador por cuanto es el núcleo de todo análisis social y económico. Intencionadamente colocamos la estadítica poblacional al comienzo de nuestro estudio porque forzosamente con referencia a estos datos habrán de analizarse los que siguen. No sólo porque ninguno de los restantes indicadores elegidos tiene sentido desconectado de la población a la que se refiere, sino porque el propio factor demográfico supone hoy uno de los retos sociológicos más preocupantes. En efecto la evolución de la población en las actuales inercias condiciona al propio Estado del Bienestar y obliga a un nuevo planteamiento de muchos servicios sociales tal como hoy se estructuran.

# 3.2.1.- LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN.

Castilla y León, es la Región más extensa de la Unión Europea. Sin embargo con una población de 2.545.926 de habitantes (dato censal de 1991)

resulta menos poblada que otras CC.AA. españolas mucho menos extensa, siendo su densidad de 27,03 habitantes por  $\rm Km^2$ , muy por debajo de la densidad media nacional que es de 77 habitantes por  $\rm Km^2$ .

Atendiendo a los datos censales y del padrón, a partir de los años 60 los núcleos de mayor auge industrializador, País Vasco, Cataluña y Madrid, atraen población Castellanoleonesa, produciéndose un incremento notorio del saldo migratorio. En general en toda España hubo un desplazamiento poblacional de las zonas internas a las costeras y a Madrid.

En la década de 1961/1970, se alcanza un saldo migratorio de -466.403 personas, cifra que triplica el saldo negativo medio de nuestra Comunidad, y supera incluso el que fue consecuencia de la post-guerra en los años cuarenta. Al tiempo de esta dispersión Castellanoleonesa por el resto de España, se producen movimientos demográficos internos consecuencia de la mecanización agrícola y de una incipiente industrialización en el cinturón urbano que arrastra población del campo a la ciudad. El máximo exponente de este movimiento interno migratorio es Valladolid, que desde 1940 crece continuamente, al tiempo que vacía los municipios de su provincia.

Factores demográficos tales como el control de la natalidad, la menor mortalidad, la emigración, la falta de una política de ayuda a la familia, los factores culturales, y el efecto contagio de otros modelos familiares, entre otros, desplazan el modelo de familia numerosa tradicional, e influyen en la dinámica poblacional de nuestra Comunidad.

La población Castellanoleonesa alcanza en 1950 su cénit poblacional con la cifra de 2.864.378 de habitantes; desde entonces es posible representar la evolución con un gráfico de constante decrecimiento, acelerado en la etapa de los 60 a los 70, sostenido en la década siguiente y estancado en los 90 con 2.545.926 de habitantes.

En las nueve provincias de la Comunidad, excepto Valladolid, la población Castellanoleonesa tiene un crecimiento vegetativo negativo, Este estancamiento demográfico es más significativo en las provincias poco habitadas que retroceden a más ritmo que las más indutrializadas y pobladas. Los casos extremos son Zamora con un crecimiento vegetativo de -3,85 y Valladolid del 0,35.

Remontándonos una década a partir de 1991, se observa una evolución regresiva de la población en todas las provincias, excepto León, Salamanca, y Valladolid.

CUADRO 11.-

POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN POBLACIÓN DE HECHO (EN MILES).

	1981	%	1986	%	1991	%	Variación	Variación
		CyL		CyL	84	CyL	1981/1991	1981/1981
							absoluta	relativa
ΑV	179,0	6,94	179,2	6,89	173,0	6,75	-6	- 3,34
BU	363,5	14,1	363,5	13,48	355,6	13,87	- 7,9	- 2,15
LE	518,0	20,0	528,5	20,32	520,4	20,30	- 2,4	+ 0,47
P	186,5	7,23	188,5	7,24	184,4	7,19	- 2,1	- 1,13
SA	368,1	14,2	366,7	14,10	371,5	14,49	+ 3,4	0,93
SG	149,3	5,79	151,5	5,82	146,6	5,71	- 2,7	- 1,83
SO	98,8	3,83	97,6	3,75	94,1	3,67	- 4,7	- 4,73
VA	489,6	19	503,3	19,35	506,1	19,74	+16,5	+ 3,36
ZA	224,4	8,70	221,6	8,52	211,2	8,24	- 13,2	- 5,86
TOTAL CyL	2.577	100	2.600	100	2.562	100	- 15	- 0,54

Fuente: Elaboración propia a partir de datos I.N.E.

No se trata de una pérdida poblacional significativa, desde un punto de vista cuantitativo, pero sí señala una dirección de despoblamiento, lento pero constante, en sentido inverso a la evolución nacional.

La provincia que perdió mayor número de habitantes fue Avila con 19.208; por contra, León, incrementó su población en esa década en 2.289 habitantes, y Valladolid en 12.421.

Así, mientras en esos diez años, la población española crece en 1.189.913 personas, la de Castilla y León decrece. Siendo la nuestra, una de las ocho Comunidades Autónomas con una mayor tasa de despoblamiento, con un crecimiento acumulativo del - 0,15, frente al 1,8 nacional.

Ciertamente, una de las causas de este heco está en el movimiento natural de la población que influye sobre la estructura del asentamiento.

Las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo en 1991, fueron en el ámbito nacional:

\* Natalidad = 9.89

Mortalidad = 8,62

Crecimiento Vegetativo = 1,27

\* (Por mil habitantes)

Las mismas tasas en Castilla y León, en datos por provincias fueron:

CUADRO 12.- TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y
CRECIMIENTO VEGETATIVO.

PROVINCIAS	Natalidad	Mortalidad	Cre. Vegetativo
AV	6,85	9,55	- 2,70
BU	7,59	8,77	- 1,18
LE	7.73	9,17	- 1,44
PA	7,25	9,16	- 1,91
SA	8,71	10,33	- 1,62
SG	8,37	9,43	- 1,06
SO	7.15	10,52	- 3,37
VA	8.25	7.90	+0,35
ZA	6,96	10,80	- 3,85

En Castilla y León el crecimiento vegetativo es de -1,50 (datos 1991)

La evolución de la natalidad en nuestra Comunidad se precipita desde principios de siglo de forma constante hasta situarse con un 1,38 hijos por familia en la imposibilidad de garantizar el reemplazo generacional (2,1 hijos/familia). Las razones están sin duda en la planificación familiar, en el retraso de la edad de matrimonio, la disminución de la tasa de nupcialidad, el envejecimiento de la población, y el miedo de la mujer trabajadora a perder el empleo.

El retroceso de la natalidad ha sido constante desde el 34,97 por mil de principios de siglo, hasta la más baja en la actualidad de tan sólo 9,89. por mil. España se sitúa en la segunda nación de la Europa Comunitaria (después de Italia) con el menor crecimiento natalicio.

Otro cambio sorprendente, en los tradicionales hábitos castellanoleones, y en la misma dirección regresiva puede observarse respecto a la nupcialidad. De tener una de las tasas más altas del contexto nacional (el 7,3 a principio de siglo), hasta situarnos en 1990 (con una tasa del 5,1) por debajo de la media nacional (del 5,5).

Crecen como alternativas al matrimonio la soltería o las uniones de hecho, al tiempo que se retrasa la edad de matrimonio a los 26,1 años para el varón, y a los 24,3 para la mujer (dato relativo a 1991).

En 1991 en Castilla y León se celebraron 13.522 matrimonios. La provincia con mayor tasa de nupcialidad fue Segovia con 6,58 matrimonio por mil habitantes; la de menor tasa fue Soria con tan sólo 4,37 matrimonios por mil habitantes.

De conjugar las variables precedentes, resulta que con una reducida tasa de nacimientos, una población envejecida que fuerza una tasa de mortalidad alta y menos matrimonios, el futuro próximo de nuestra población se orienta hacia el incremento cero, esto es, el estancamiento poblacional. Lo más preocupante es que , de momento, no se observan indicios que alienten un cambio de esta tendencia.

Es cierto que el volumen poblacional no depende sólo de factores endógenos a través del propio crecimiento vegetativo, sino que operan también factores exógenos como la inmigración, que sin embargo en nuestra Comunidad no tiene gran incidencia.

Estos datos resultan tanto más preocupantes si tenemos en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma tiene una escasa densidad demográfica y el efecto aglutinador que los núcleos urbanos industrializados producen atrayendo la población del ámbito rural, lleva a secuelas tales como:

- desaparición de pequeños municipios;
- abandono del campo:
- envejecimiento de la población.

# 3.2.2.- EDAD, EXPECTATIVA DE VIDA, DISTRIBUCIÓN POR SEXOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.

La consecuencia del descenso en la natalidad y de la mejora de la salud con una mejor espectativa de vida es el estrechamiento de la base piramidal de la población.

En nuestra Comunidad, como en el resto de España,, son más las mujeres que los hombres. La razón es la mayor longevidad de la mujer, frente a una expectativa (datos 1991) en Castilla y León, de 73,3 años en el hombre, en la de la mujer es de 79,7 años de expectativa. Pese a que nacen más hombres que mujeres: en el tramo 0/4 años, en 1991 en Castilla y León había 54.599 varones, frente a 51.416 mujeres, en el tramo de los 45/49 años se igualan ambos sexos y a partir de esa edad se incrementa el nº de mujeres sobre el de hombres. Veamos la diferencia en los últimos grupos quinquenales:

CUADRO 13.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 75 AÑOS, POR SEXOS.

75/79 años	Varones = 36.770	Diferencia	18.056 (mujeres más)	
	Mujeres = 54.826	Diferencia		
80/84 años	Varones = 25.769	Diferencia	13.610	
	Mujeres = 39.379	Disciona		
+ 85 años	Varones = 15.612	Diferencia	11.636	
	Mujeres = 17.248	Diferencia		

Respecto a la distribución espacial, el reparto entre las diferentes zonas poblacionales aparece equilibrado en las provincias de León, Palencia y Soria. Por el contrario en Valladolid y Burgos existe una fuerte concentración urbana, al tiempo que Zamora, Segovia, Salamanca y Avila, tienen mayor población en el ámbito rural.

CUADRO 14.- REPARTO POBLACIONAL, POR SEXOS, ATENDIENDO AL Nº DE HABITANTES DEL ASENTAMIENTO.

	Poblaciones hasta	Poblaciones de	Poblaciones de
	2.000 Habitantes	2.001 a 10.000 Hab.	10.001 o más Hab.
VARONES	498.541	154.152	606.838
MUJERES	477.571	155.887	652.937

Fuente: INE. Censo 1991

# 3.2.3.- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

# - Inmigración

Nuestra Comunidad es la octava en número de residentes extranjeros con 11.665 residentes. De ellos, proceden de Europa 7.242, siendo Portugal el país de origen que tiene más residentes en nuestra Comunidad. Proceden de Africa (principalmente de Marruecos) 2.171, y de América 1.654, siendo

Argentina con 462 la Nación Americana con más residentes en Castilla y León. Asia con tan sólo 337 residentes y Oceanía con 6 son los continentes que menos inmigrantes aportan a Castilla y León. Del resto, hasta completar la cifra señalada al comienzo, se carece de datos respecto al país de origen.

## - Emigración

El saldo migratorio de Castilla y León es tradicionalmente negativo situándose en torno a -150.000 personas. Con las excepciones de la década 41/50 coincidiendo con la post-guerra española, y el decenio 1961/70, que lo fueron de especial emigración, por el reclamo que las zonas industrializadas ejercieron sobre la población entonces, dedicada aún en un gran porcentaje en nuestra Comunidad a tareas agrícolas peor remuneradas. En las primera de estas décadas el volumen poblacional se mantuvo incluso al alza, compensándose esta emigracion con una tasa de natalidad aún alta; en la década de la industrialización, la regresión es ya imparable, favorecida por la decreciente tasa de natalidad y el clima de gran movilidad poblacional provocada por el exódo rural.

La emigración resultó doblemente perjudicial para Castilla y León al tratarse de una emigración selectiva de jóvenes en edad de búsqueda de empleo que, en una gran parte, contrajo matrimonio fuera de nuestra Comunidad.

### 3.3- SEGURIDAD CIUDADANA

### 3.3.1.- ESTADÍSTICAS DELICTIVAS

Es este un indicador que presenta especial dificultad de análisis. Tanto porque las estadísticas que se manejan se refieren a delitos denunciados, que no son propiamente delitos, sino denuncias de hechos que revisten caracteres de delito, como porque sólo un porcentaje muy difícil de concretar del indice real de delincuencia se denuncia. Con todo, interesa observar la tendencia de la delincuencia, atendiendo a la naturaleza del delito, la evolución por anualidades, la distribución geográfica, el perfil del delincuente y otras revelaciones que sí pueden extraerse de la estadística.

CUADRO 15.- COMPARACIÓN DE LA DELINCUENCIA POR ANUALIDADES EN CASTILLA Y LEÓN.

Conocidos	1992	%	1993	%
		en relación al		en relación al
		año anterior		año anterior
C/lapropiedad	27.979	-6,81	27.445	-1,91_
Robo	16.866	-4,94	17.316	2,67
Robo a personas	1.349	-37,49	1.329	-1,48
Hurto	2.698	-15,61	2.619	-2,93
Tirón	471		511	8,49
Robo de coches	3.737	-3,24	2.921	-21,84
Otros	2.858	-6,75	2.749	-3,81
C/ las personas	399	-26,52	433	8,52
Homicidios	25	-50,00	29	16,00
Lesiones	254	-35,04	326	28,35
Otros	120	17,65	78	-35,00
C/ libert.sexual	293	-10,67	258	-11,95
Violaciones	69	-34,91	58	-15,94
Agres.sexuales	128	3,23	104	-18,75
Corrup.menores	5	-28,57	5	0,00
Prostitución	11	10,00	15	36,36
Otros	80	-1,23	76	-5,00
Riesgo	2.687	22,75	2.496	-7,11
Drogas	906	18,43	630	-30,46
Seguridad Vial	1.704	28,12	1.821	6,87
Otros	77	-18,09	45	-41,56
Otros delitos	2.579	-6,83	2.731	5,89
TOTALES	33.937	-5,34	33.363	-1,69

Fuente: Delegación del Gobierno (delitos denunciados) en Castilla y León.

Comparando los resultados de la anualidad con la precedente, se aprecia respecto a los delitos contra la propiedad una disminución (en general) frente a la anualidad anterior, muy acentuada por lo que se refiere a robos de coches, casi un 22% y por el contrario un incremento de robos por el procedimiento del tirón.

En delitos contra las personas contrasta la disminución imputable del epígrafe "otros", frente al incremento de las lesiones y homicidios.

Más clara resulta la tendencia en la disminución de la delincuencia contra la libertad sexual, con la excepción de la prostitución.

Es de destacar en los delitos de riesgo por lo que respecta a las drogas un significativo retroceso.

El análisis de tendencias sostenidas en el tiempo es más relevante que el de un sólo año. En ese sentido, el cuadro que sigue nos ofrece una visión retrospectiva que alcanza a 1987.

CUADRO 16- EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN CASTILLA Y LEÓN

COMBINE TO EVOLUCION DE LA BELLINGUEIRO									
Naturaleza del Delito	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993		
C/ Propiedad	36.882	31.739	32.541	30.791	30.024	27.979	27.445		
C/ Personas	654	626	774	673	543	399	433		
C/ Lib. Sexual	333	300	313	284	328	293	258		
Riesgo Seg. Vial	888	1.176	1.487	1.576	2.189	2.687	2.496		
Otros	3.077	2.996	3.266	2.860	2.768	2.579	2.731		
TOTALES	41.764	36.337	38.381	36.184	35.852	33.937	33.363		

Fuente: Delegación del Gobierno de Castilla y León.

En el cuadro anterior se aprecia la tendencia sostenida del riesgo en la Seguridad Vial en las últimas anualidades; así como de la delincuencia, en general, de nuestra Comuidad Autónoma. Frente al panorama nacional, nuestra Comunidad se sitúa en una mejor posición con un 12,75 de delitos por cada mil habitantes, frente al 21,8 nacional.

Especial incidencia en el indicador que se analiza tiene la eficacia policial, que en nuestra Comunidad y por lo que se refiere a la anualidad que estudiamos, resolvió 11.562 denuncias, practicando 9.177 detenciones. En términos porcentuados significa la resolución del 34,6% de los delitos denunciados.

### 3.3.2. LA DROGA

El análisis de los datos referentes a las pautas de consumo de drogas ilegales en la población de Castilla y León en 1992, revela los datos siguientes:

Refiriéndose a las sustancias: cannabis, anfetaminas, tranquilizantes, opiaceos, cocaína, alucinógenos o sustancias inhalables, un 33,11% de la población reconoció haber consumido alguna vez estas drogas. Este porcentaje es de un 41,30% respecto a varones y de un 25,10% en mujeres.

La sustancia más consumida fue el cannabis con un 31,36%, seguida de la cocaína con 8,01%. Detrás de estas y con un 4,76% aparecen las anfetaminas; a partir de estas sustancias el descenso en su consumo de las restantes es notorio hasta llegar al 0,36% de las inhalables.

Más interesante que constatar esta experiencia ocasional resulta la evolución del consumo de drogas en Castilla y León en el período 198/1992.

CUADRO 17.- EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS (1981-1992)

Droga	% En	% En alguna ocasión					% En el último año			
	1989	1992	1	992		1989	1992	19	92	
			٧	М				V	М	
Cannabis	30.0	31,36	40,10	22,82		13,6	13,4	17,48	9,41	
Cocaina	5.4	8,01	11,31	4.78		2,9	4,48	6,09	2,90	
Anfetaminas	5.2	4,76	7,14	2,43		2,1	0,79	1,28	0,31	
Tranquilizan.	1.1	2.46	2,97	1,96		0,5	0,71	0,80	0,63	
Alucinógenos	2.4	2,70	4,17	1,25		0,9	0,59	1,20	0,00	
Opiáceos	1.5	1,23	2,17	0,31		0,5	0,52	0,88	0,16	
Inhalables	0.4	0.36	0.64	0.08		0,2	0.00	0,00	0,00	

Fuente: Grupo de alcohol y drogas de la Facultad de Medicina de Valladolid

Salvo anfetaminas, opiáceas e inhalables, el consumo de estas drogas se incrementa en el período que analizado -muy significativamente la cocaína-por lo que se refiere al consumo ocasional. En el último año, con la excepción de la cocaína, se reducen las experiencias de consumo en las restantes sustancias y se mantiene en opiáceas.

En el análisis por sexos el varón se muestra más consumidor de droga que la mujer, unos y otras prefieren el cannabis, si bien se observa una clara demanda alcista de la cocaína, estabilizándose los niveles de consumo de opiáceos.

Comparativamente, el consumo en Castilla y León es equiparable al de otras Comunidades y ligeramente por debajo del nacional en opiaceos, inhalables y anfetaminas; en cocaína por el contrario (salvo en Andalucía) es superior.

Se corresponsabilizaron Entidades Públicas y Asociaciones Privadas en actuaciones preventivas de lucha contra la droga consistentes en el desarrollo de programas llevados a cabo en los ámbitos laboral, escolar, medios de radiodifusión, y otros definidos en el Plan Regional contra la Droga. Esta actuación preventiva, es especialmente valorada por el Consejo Económico y Social.

Pese a todos estos esfuerzos preventivos, las drogas continúan representando una seria amenaza a nuestra población -especialmente la joven- habiendo tenido que ser atendidos durante 1993 en nuestra Comunidad, en el total de las diferentes modalidades, 7.114 personas.

### CUADRO18.-

## NÚMERO DE TRATAMIENTOS A DROGODEPENDIENTES (TODAS LAS MODALIDADES) PROVINCIALIZADOS.

	AV BU LE PA SA SG SO VA ZA Otr.								
ΑV	BU	LE	PA	SA	SG	so	VA	ZA	Otr.
493	1041	1420	578	875	216	59	1801	548	83

Las diferentes modalidades de tratamiento atienden a la captación, motivación y apoyo al tratamiento ambulatorio de toxicómanos y alcóholicos, admisiones a tratamiento ambulatorio, desitoxicaciones hospitalaras, tratamientos en régimen intermedio, tratamientos en régimen de residencias, metadona, atención a reclusos y tabaquismo. El tratamiento a alcóholicos y las admisiones a tratamiento ambulatorio son las modalidades que acaparan mayor número de tratamientos.

El Consejo manifiesta su preocupación por la persistencia de la drogadicción y de la preferencia por la cocaína que se viene detectando, así como por el consumo e alcohol por un colectivo cada vez más joven de la población. Alentando a la Administración Regional en su tarea de prevención, asistencia e integración social del drogodependiente en le marco de la sanidad pública. Así como apoyando las iniciativas de las asociaciones de autoayuda y de otras Administraciones Públicas.

Reconociendo los esfuerzos que la Administración Autónoma realiza en este tema de especial trascendencia, habiendo tenido el Consejo ocasión de informar en 1993 el Proyecto de Ley sobre Drogas que dota de un marco multidisciplinar las actuaciones a realizar y define los objerivos a alcanzar.

# 3.4. SITUACIÓN DE LOS CONSUMIDORES CASTELLANOLEONESES

La inclusión de este indicador aporta una variable moderna, que junto a otros más clásicos dota al contenido del Informe Anual de flexibilidad en su capacidad de indagación, tanto por la amplitud del espectro que abarca su interés, dada la variada gama de conceptos con los que aparece relacionado el comsumidor; como porque sirven para medir el nivel de exigencia que de los servicios y productos solicita el propio destinatario de los mismos.

El grado de atención que al consumidor y al usuario presta una sociedad avanzada, la información con la que se relaciona el ciudadano en el mercado, en su faceta de consumidor, el volumen y naturaleza de las consultas y reclamaciones atendidas, la posibilidad de solventar las diferencias que puedan surgir entre consumidores y usuarios con productores y comerciantes en vía extrajudicial, etc., son baremos a tener en cuenta en un sistema social de corte europeo.

Recientemente asistimos a una alerta constante en defensa de los intereses de consumidores y usuarios que requiere cada día más capacidad de atención para detectar y desmontar sofisticados sistemas de fraude que se instalan en el mercado; la Administración, a través de sus servicios especializados, y las asociaciones de consumidores y usuarios, alientan iniciativas mas allá del interés doméstico, tales como la valoración de la calidad ambiental, que marcan un camino de futuro, puntero en la construcción de una sociedad responsable y atento a influir en ese modelo social en convergencia con su entorno europeo.

En nuestra Comunidad, como en el resto de España, el mandato constitucional establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los Consumidores y Usuarios, Con el fin de dar cumplimiento al citado mandato constitucional y contemplando los principios y directrices vigentes en materia de la Europa Comunitaria, la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, establece, mediante el correspondiente desarrollo normativo, los procedimientos eficaces para la defensa de los consumidores y usuarios; al mismo tiempo, configura un marco legal adecuado para favorecer un desarrollo óptimo del movimiento asociativo.

Comenzando el análisis por la labor institucional desde la Administración y por lo que se refiere a la anualidad 1993 en las O.Ml.C. de nuestra Comunidad se atendieron un total de 34.058 reclamaciones y/o denuncias. De ellas, 17.114 relativas a servicios, y 16.944 a productos. Resulta un dato de interés comprobar como la atención al consumidor-usuario ha sabido cubrir el medio ru.al, como lo demuestra el hecho de que un gran número de esas consultas y/o reclamaciones, y/o denuncias, surgieron del medio rural.

En orden a la eficacia de las O.M.I.C. en su gestión puede concluirse que, en general, la gestión ha sido ágil, atendiendo al porcentaje mínimo de actuaciones en tramitación y eficaz se considera las reclamaciones que alcanzaron un resultado indemnizatorio o resarcitorio, realizando también una labor cooperadora al encauzar las denuncias que trasladó a los organismos

administrativos competentes para su resolución.Lo anterior, se refiere a las reclamaciones que prosperaron. Un porcentaje cercano al 10% fueron archivadas.

En el ámbito de las organizaciones privadas, la Unión de Consumidores de Castillal y León (U.C.E.), resume sus actividades durante 1993 en el siguiente:

CUADRO 19.- DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA UCE. EJERCICIO 1993.

CONCEPTOS	COMSULTAS	4 % s/		/ % s/ AÑO 90		# % s/ AMD 92		4 % s/ MiO 90	TOTAL	4 % s/ AÑO 92	% s/ TOTAL	4 % S AÑO 9
SERVICIOS BANCARIOS	1.539	1,05	17,67	35,59	321	1,58	11,08	72,58	1.860	1,14	16,02	40,8
AL INENTACION	84	25,37	0,96	-25,00	. 54	25,58	1,86	-14,29	138	25,45	1,19	-21,1
VIVIENDA	2.063	7,39	23,68	40,92	643	4,38	22,20	25,59	2.706	6,66	23,31	36,9
SAMIDAD	452	8,92	5,19	232,35	82	26,15	2,83	241,67	534	11,25	4,60	233,7
FARMACIA	72	18,03	0,83	500,00	- 26	116,67	0,90	1200,00	98	34,25	0,84	600,0
SERVICIOS PUBLICOS	706	34,73	8,10	128,48	560	35,92	19,33	101,44	1.266	35,26	10,91	115,
SEGUROS	649	55,64	7,45	117,79	139	41,84	4,80	51,09	788	53,01	6,79	102,
COMERCIO	1.137	0.98	13.05	20,70	253	23,41	8,74	35,29	1.390	4,43	11,97	23,
REPARACIONES	1.637	1,99			533	3,09	18,40	1,72	2.170	2,26	18,69	14,
TURISHO	205		2.35		187	35,51	6,45	233;93	392	184,06	3,38	600
ENSEÑANZA	43	34,3		258,33	16	45,45	0,55	220,00	59	37,21	0,51	247.
AUMINISTRACION PUBL.	52	20,9	0.60	205,88	12	300.00	0.41	300,00	64	39,13	0,55	220,
HEDIO AMBIENTE	66	24,5	<del>-</del> -		23	64.29	1	1050,00	89	32,84	0,77	4350
ASUNTOS DIVERSOS	7	1	0,08	-78,1	48	700.00	+	200,00	55	816,67	0,47	14,
TOTAL	8.712	+	100,0	+		17,96	_	48,56	11.609	13,34	100,00	48

Una encuesta elaborada por UCE demuestra la influencia en la calidad ambiental de la opción de compra para la inmensa mayoría de los españoles (98,4%), incluso para un 54% es factor determinante de la compra. Estos porcentajes por lo que se refieren a nuestra Comunidad son de 98% respecto a los consumidores castellanoleoneses que toman en consideración el dato ecológico en sus compras, y el 51% los que llegan a hacer depender su compra atendiendo a la calidad ambiental del producto.

Nuestra Comunidad se sitúa en la encuesta en una posición media en el conjunto de las CC.AA. (la segunda en considerar la calidad ambiental, sin embargo, no concede valor determinante a esta consideración sinó detrás de las restantes CC.AA.).

El nivel alcanzado, en cuanto a la inquietudo social por los temas de consumo de los ciudadanos castellano-leoneses, comienza a ser significativo, no sólo por la proporción de consultas y reclamaciones, sino por el interés que

suscita del amplio número de productos y servicios objeto de denuncia y/o reclamación

Igualmente, aunque de una manera más paulatina, cada vez son más los consumidores que utilizan la cautela mediante una información general, incluso exhaustiva como en algunos casos de vivienda, antes de realizar la compra. Dato de suma importancia por cuanto indica que el consumidor percibe las ventajas que se derivan de la utilización preventiva en materia de consumo.

Del estudio conjunto de estas actividades, cabe concluir que una preocupación tan joven en nuestro ordenamiento jurídico, como lo es del Derecho de los Consumidores y Usuarios, ha calado en los poderes públicos y en el propio consumidor, habiéndose creado en un corto espacio de tiempo mecanismos asociativos privados y arbitrados desde la propia Administración preparados para incluir en la relación entre fabricante, comerciante y consumidor, un elemento cultural nuevo, la atención al consumo.

Tan importante como la constatación de la existencia de este esquema garante, lo es la línea en que se está trabajando para que el consumo se racionalice de tal forma que se convierta en hábito cotidiano en el comportamiento de cualquier ciudadano.

### 3.5.- EMPLEO

### 3.5.1. ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA

1.993 fué también un año de crisis para nuestra Comunidad Autónoma, cuyos efectos se dejaron sentir en el mercado laboral. Aunque la población activa en Castilla y León creció en un 0,56 % entre el 4º trimestre de 1992 y el 4º trimestre de 1993, por debajo del crecimiento de la población activa nacional que fué de 1,4 % (debido a las características demográficas propias de nuestra Comunidad Autónoma de las que se habla en el indicador 3.2 del Informe). Este crecimiento de la población activa, pese a ser moderado, no fué absorbido por el mercado laboral, número de parados se incrementá en un 12,68%, cifra altamente preocupante aunque menor que el crecimiento del desempleo a nivel nacional que fué del 20,84%.

CUADRO 20.- NUMERO DE ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS Y TASAS DE PARO EN CASTILLA Y LEON PROVINCIALIZADAS.(4ºT 1993)

1993 (4ºT)	NÚ	MERO (en miles	s)	TASAS		
.,,	Activos	Ocupados	Parados	Actividad %	Paro %	
ESPAÑA	15.405,8	11.723,5	3.682,3	49,1	23,9	
C-L	981.8	781,1	200,8	45,5	20,4	
AV	59.3	49.9	9,4	39,2	15,9	
BU	134.8	111,2	23,6	45,4	17,5	
LE	202.4	164,9	37,4	45,2	18,5	
PA	76,5	59,8	16,7	48,8	21,8	
SA	138,1	100,2	37,3	46,3	27,4	
SG	60,9	52,8	8,1	48,1	13,3	
SO	36.6	32,8	3,8	45,7	10,4	
VA	200.1	151,8	48,3	48,4	24,1	
ZA	73.3	57,7	15,6	39,8	21,3	

FUENTE: EPA

CUADRO 21.- NUMERO DE ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS Y
TASAS EN CASTILLA Y LEON
POVINCIALIZADAS.(4ºT 1992)

1992 (4ºT)	NU	MERO (en mile	es)	TAS	SAS
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Paro
ESPAÑA	15.193.0	12.145,9	3.047,1	48,9	20.1
C-L	976.3	798.0	178,2	45,4	18,2
AV	59.1	51,6	7,5	39,2	12,7
BU	136.0	115.9	20,2	46,0	14,8
LE	205.1	169,1	35,9	45,9	17,5
PA	74,2	63,3	10,9	47,5	14,7
SA	130.0	100,4	29,6	43,8	22,8
SG	59.8	52,4	7,4	47,1	12,4
SO	35,9	32,2	3,7	45,1	10,3
VA	199.5	152,7	46,8	48,4	23,5
ZA	76.6	60.4	16,2	41,7	21,1

Fuente:E.P.A.

Palencia y Valladolid aparecen en 1.993 como las provincias con mayor tasa de actividad. El paro creció en un 3,2%, mientras en Zamora disminuyó en -3,7% (datos relativos al periodo comprendido entre el 4º trimestre de 1992 y el 4º trimestre de 1993).

Salamanca presenta el mayor incremento de tasa de paro y Soria el menor con sólo un 2,7 %.

Llama la atención el incremento en el número de parados habido en Palencia, que pasa de 10.900 trabajadores parados en el 4T de 1.992 a 16.700 en el 4T de 1.993. Supone un incremento del 53,2%.

Centrando el análisis en la diferencia por sexos, fué el colectivo femenino el más afectado por el desempleo, siendo también este colectivo el que aportó un mayor incremento en el número de activos con relación a la última anualidad. Este dato merece destacarse si además tenemos en cuenta que la tasa de actividad es del doble en los hombres que en las mujeres y, sin embargo, el paro es casi tres veces mayor en las mujeres que en los hombres.

Durante 1993 la tasa de paro en los varones se mantuvo a la baja desde el 14,9% del 1º trimestre hasta el 14,6 del 4º trimestre; en las mujeres, por el contrario, la evolución partió del 29,8 del 1º trimestre, hasta llegar a un 31,3 en el último.

Si atendemos a la edad de los activos la crisis se dejó sentir más en el colectivo de 16 a 19 años, en el que la cifra de desempleados fué del 42,03%. Este porcentaje se eleva al 61,54% tratándose de hombres comprendidos en esas edades.

CUADRO 22.- PARADOS POR SEXOS Y EDADES DE CASTILLA Y LEON.

	1993 4º Trimestre	1992 4º Trimestre	Var. Porcentual 4º T/92 - 4º T/93
VARONES	miles	Miles	%
De 16 a 19 años	10.5	6,5	61,54
De 20 a 24 años	24,3	20.9	16,27
De 25 a 54 años	50,5	49,3	2,43
De 55 y más años	8,2	7,5	9,33
MUJERES			
De 16 a 19 años	9,1	7,3	24,66
De 20 a 24 años	22,9	23,4	- 2,14
De 25 a 54 años	74	61,7	19,94
De 55 y más años	1,3	1,7	-25.53
Total	107,3	94,1	14,03
TOTAL			
De 16 a 19 años	19,6	13,8	42,03
De 20 a 24 años	47,2	44.3	6,55
De 25 a 54 años	124,5	111	12,16
De 55 y más años	9,5	9,2	3,26
Total	200,8	178,3	12,62

Fuente: EPA

Durante 1993 se produce un notorio incremento en el acceso de la mujer al mercado de trabajo. Tan sólo en nuestra Comunidad fueron 10.500 mujeres las que accedieron al mismo, al tiempo que se produjo un descenso en el número de hombres en 5.000. Por ello, puede decirse que es la mujer la que protagoniza el incremento de activos.

Por número de puestos de trabajo perdidos es el colectivo masculino el más afectado. Así de los 16.900 puestos de trabajo perdidos en 1.993, 14.200 correspondieron a hombres.

Sin embargo las repercusiones más negativas en el número de parados nuevos en 1.993, fue para el colectivo femenino con un incremento de paro de 13.200 desempleadas, frente al incremento de 9.200 parados en varones.

El descenso del paro durante el 4T de 1.993 en nuestra Comunidad Autónoma permite un ligero optimismo por cuanto se repite la situación que se dio en igual período del año anterior, reduciéndose alguna colocación (aunque en menor cuantía) y, sin embargo, ello no ha dado lugar a un incremento del paro -como sucedió el año anterior- sino que este se reduce.

#### 3.5.2.- OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

Seguidamente pasamos a estudiar el mercado laboral a través de las demandas y colocaciones habidas en las distintas provincias y comparando anualidades con objeto de poder apreciar la evolución.

CUADRO 23.
DEMANDAS Y COLOCACIONES REGISTRADAS EN
CASTILLA Y LEON. COMPARACION ANUAL. (EN
MILES) (MEDIAS ANUALES Y PORCENTAJE DE
COLOCACIONES SOBRE DEMANDAS))

	1992			1993			
	Demandas	Colocaciones	%	Demandas	Colocaciones	%	
AV	1,82	0,65	35,71	2,04	1,11	54,41	
BU	5.07	3.04	59,96	5,27	2,94	55,78	
LE	6.93	3,55	51,22	6,45	3,66	56,74	
PA	2,69	1,55	57,62	2,56	1,49	58,20	
SA	4,72	2,61	55,29	4,90	2,49	50,81	
SG	1,56	1,09	69,87	1,84	1,35	73,36	
so	1.19	0,12	68,90	1,18	0,81	68,64	
VA	7.90	3,70	46,83	6,99	3,98	56,93	
ZA	2,41	1,28	53,11	2,35	1,36	57,87	
CYL	34,3	18,57	54,07	33,63	19,41	57,71	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de demanda y colocaciones de empleo registrado. Coyuntura Económica de Castilla y León.

Debe tenerse presente que se están analizando en este cuadro, datos del INEM; de hecho, a pesar de que el desempleo se incrementó notablemente durante 1993, las demandas registradas disminuyeron en dicho año en relación a 1992. Los contratos acogidos a programas de fomento del empleo disminuyeron en 1993 en un 12,4% en relación con la nualidad precedente.

La actividad que resultó ser más empleadora en nuestra Comunidad autónoma fué la construcción y los servicios, por el contrario en la industria y el sector agrario se perdió empleo.

Es particularmente preocupante el dato de que una cifra muy importante de este paro lo es de larga duración.

Segovia con un 73,36% fue la provincia con mayor porcentaje de colocaciones sobre las demandas registradas. En el otro extremo, Salamanca llegó al 50,81% de empleo sobre la demanda.

E Cuadro 23 permite apreciar el fuerte descenso habido en términos de ocupación en el sector agrario, con una variación relativa del -17% respecto al año anterior, siendo los sectores construcción y servicios los únicos que presentan variación positiva.

CUADRO 24.- OCUPACION POR SECTORES. COMPARACION ANUAL Y VARIACION RELATIVA. (EN MILES)

OCUPADOS									
CYL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Totales				
1993	113.3	150,8	88	428,9	781,				
1992	135.7	152,1	85,2	425	798				
Variación relativa	- 16.51 %	- 0,85 %	3,29%	0,92%	-2,12%				

Fuente: E.P.A.

Por otro lado, en 1993 ha continuado el lento proceso de terciarización de la economía castellanoleonesa, también reflejado en términos de empleo.

Por sectores, la evolución continua un camino de convergencia del mercado laboral autonómico con el nacional y el europeo en cuanto sitúa al 15,9% de los activos castellanoleoneses en la agricultura, al 18,8% en la industria, al 10,5% en la construcción y al 54,8 en el sector servicios. La tendencia es a un progresivo vaciamiento del sector agrícola, un estancamiento en el sector industrial y a un incremento en la construcción y los servicios. Se detecta un movimiento poblacional que en la década de 1981/1991 llevó a 45.000 personas del campo a la ciudad, haciendo aumentar la población urbana en un 4,4%.

La crisis afectó especialmente al sector industrial con un incremento del número de parados de un 10,70%, lo que supone 2.300 nuevos parados en este sector, esto es doblemente alarmante si se valora el hecho de que fue el colectivo de parados de larga duración los que en mayor medida sufrieron el desempleo con un 8% de incremento a nivel nacional respecto al año anterior (4T de 1992/1993).

Por otro lado merece destacarse el descenso de ocupación en el sector agrario ya que durante 1993 perdió el 16,51% de los empleos existentes a finales de 1992. Esto supone una pérdida de 22.400 personas sólo en 1993.

Los tipos de contrato registrados en el INEM que dieron cobertura jurídica a la relación laboral fueron los siguientes:

CUADRO 25.- EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL INEM SEGÚN SU DURACIÓN.

	TOTAL	TOTAL DURACIÓN			DURACIÓN DETERMINADA		
		Indefinido	Fijo Discontinuo	Obra o Servicio	Eventual Producción	Interinidad	Nueva Actividad
1992	3.337.370	170.796	79.631	1.430.289	1.187.989	277.775	64.065
1993	3.143.563	101.786	76.605	1.431.865	1.084.859	278.555	79.734

Fuente: INEM, datos referido al ámbito nacional

Aunque en términos absolutos el número de contratos indefinidos sigue siendo mayoritario, se está optando claramente por la contratación de duración determinada. La contratación indefinida al no tener que pasar obligatoriamente por el INEM presenta un volumen de contratos no registrados difícil de cuantificar. El Proyecto de Reforma de Contratación Laboral, no llegó a aprobarse en 1993, e introducirá importantes modificaciones en este apartado.

#### 3.5.3.- REGULACIÓN DE EMPLEO

En lógica consecuencia con la situación económico-laboral, el número de expedientes de regulación de empleo se disparó en 1993 hasta llegar con 864 expedientes a ser el mayor de la última década. Son 312 expedientes más que en 1992 que ya presentó un elevado número, en constante aumento desde 1989.

Más importante que su número es su tracendencia en número de trabajadores afectados, siendo 52.549 los trabajadores que en 1993 han resultado de alguna manera afectados por la regulación de empleo. Este número supone un notable incremento de 23.139 trabajadores más afectados sobre el año anterior.

Atendiendo al tipo y efecto del expediente de regulación la variación absoluta entre anualidades fue:

CUADRO 26.-

VARIACIONES ABSOLUTAS ATENDIENDO AL № DE TRABAJADORES AFECTADOS POR MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN RELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR.

	7110 7111 27110		
NACIONAL	Exped.Extinción	Exped. Suspensión	Expe. Reducción
1992	15.203	20.061	- 12.993
(Incremento)	13.203	20.061	- 12.993
1993			
(Incremento)	33.426	140.518	22.669
Castilla-León		12 2 2 2 1 2 2	
1992	1.240	80.708	- 1.955
(Incremento)	L.,	e de la companya de l	
1993	- 366	23.583	- 79
(Incremento)	the state of the s		

Fuente: BF1

Del total del nº de expedientes autorizados en España durante 1.993, que ascendió a 22.996, los pactados fueron 19.848, y los no pactados 3.148.

Por sectores, la industria la concentró un mayor número de expedientes que afectaron a un mayor número de trabajadores.

Llama la atención, en contraste con otras Comunidades Autónomas, la poca utilización que en Castilla y León se hizo de los expedientes de reducción de jornada, tan sólo 801 trabajadores resultaron afectados, esto es 79 trabajadores menos que en 1992 lo que quizá pueda deberse a la importancia que la pequeña y mediana empresa tiene en nuestra Comunidad.

La provincialización de estos datos se reflejan en el siguiente esquema.

CUADRO 28.-

TRABAJADORES AFECTADOS POR PROVINCIAS. COMPARACIÓN POR ANUALIDADES.

PROVINCIAS	1992	1993
AV	855	245
BU	6950	5105
LE	2075	2495
PA	3430	6399
SA	477	2204
SG	756	289
so	148	530
VA	14342	34839
ZA	377	443
C-L	29.410	52.549

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BEL del MTSS.

Excepto Avila, Segovia y Soria, en el resto de las provincias se incrementó el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo.

Resaltan los incrementos de Palencia y Valladolid, sedes de la empresa FASA-RENAULT. Es también notorio el incremento que se aprecia en Salamanca.

# 3.5.4. CONVENIOS, HUELGAS, SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD

En Castilla y León en 1993 se suscribieron 392 convenios que afectaron a 217.870 trabajadores. De ellos 237 son convenios de empresa que afectaron a 31.205 trabajadores. Estos datos reflejan una importante reducción con respecto a la anualidad anterior, tanto en el nº de convenios que fue de 433, como en el nº de trabajadores afectados que fueron 237.069. Hay que tener en cuenta que estos datos se refieren a convenios homologados en 1993, existiendo convenios cuya vigencia es superior a un año.

En el conjunto nacional y por sectores de actividad pueden desglosarse los datos como sigue:

CUADRO 29.- DISTRIBUIÓN SECTORIAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS.

CONVENIOS	Total	Agrario	Industrial	Construcc.	Servicios
1992	4.974	90	2.069	77	2.738
1993	4.048	76	1.676	60	2.236

Fuente: BEL

CUADRO 30.- DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE TRABAJADORES AFECTADOS POR CONVENIOS.

Total	Agrario	Industrial	Construcc.	Servicios
7 654 342	751.094	2.826.275	811.783	3.265.190
	635.264	2.565.131	787.319	2.650.272
	Total 7.654.342 6.637.986	7.654.342 751.094	7.654.342 751.094 2.826.275	7.654.342 751.094 2.826.275 811.783

Fuente: BEL

#### Salarios

El aumento salarial pactado en 1993 para el total de convenios tras incorporar las revisiones salariales por claúsula de salvaguardia, ha sido en Castilla y León de 5,37% frente al 5,60% a nivel nacional y al 7,28% registrado en 1992.

El diferencial entre el aumento salarial y la tasa de inflacción se sitúa en 0,17 puntos frente a los más de 2,5 registrados los dos años anteriores.

Por mensualidades, dentro de la anualidad de 1993, puede observarse ese progresivo atemperamiento, negociándose a la baja desde el 7,67 de enero al 5,37 de diciembre.

El aumento salarial pactado en convenios de empresa y atendiendo a sectores, según los datos que facilita el BEL del MTSS, revela que el sector de la construcción fue el que pactó un mayor incremento (6,26% / Dic. 1993), seguido del agrario (6,05%). Por contra, fue la industria la que negoció un menor incremento (5,54). Estos datos se refieren al conjunto nacional.

Por lo que se refiere a la conflictividad laboral, el año fue en en principio menos conflictivo que en 1992. En nuestra Comunidad se perdieron 215.100 jornadas menos de trabajo, destacando León como la provincia con mayor número de jornadas perdidas.

También a nivel nacional resultó para todos los sectores, con la excepción del agrario y construcción, menos conflictivo. Si bien en el cómputo total el ahorro de jornadas con respecto a la anualidad precedente fue muy notorio, el resultado atendiendo al dato desagragado por provincias, resultó ser:

CUADRO 31.- JORNADAS NO TRABAJADAS (EN MILES) POR PROVINCIAS DE 1992-1993.

Provincias	1993	1992
AV	0,3	8,0
BU	10,3	26,4
LE	76,8	216,7
PA	9,6	9,0
SA	2,3	11,6
SG	3,0	4,2
SO SO	0.2	6,1
VA	6,3	35,4
ZA	1.0	7,5

Fuente: BEL del MTSS

Como puede observarse, en todas las provincias -salvo Palencia- se redujo con respecto al año anterior la pérdida de jornadas laborales.

La ganancia media para todas las categorías por hora trabajada: en Castilla y León y en el 3 T fue de 1.165 pts., superior por tanto a las 1.092 del mismo período de la anualidad anterior, pero inferior a las 1.270 pts. de media nacional para ese 3 T.

El salario mensual medio bruto de todas las categorías para ese mismo período en Castilla y León fue de 168.900 pts., esto es por debajo de las 184.900 pts. a nivel nacional.

#### - Productividad.

Una fórmula de calcular la productividad "aparente" del factor trabajo, consiste en dividir el PIB por sectores entre el número de empleados en ese sector.

Empleando esta fórmula se obtiene para Castilla y León:

CUADRO 32.- PIB.C.F., OCUPADOS Y PRODUCTIVIDAD EN 1993, DE LOS SECTORES DE CASTILLA Y LEÓN.

[	Α	B 4º T/93	3	A/B		
1993	PIB (en millones)	%	Ocupados (en miles)	%	Producti vidad	%
S. Agrario	426.286	11,3	125,0	15,9	3.411.650	71,1
S. Industrial	909.300	24,2	146,9	18,7	6.189.930	129,1
S. Construcc.	346.567	9,2	82,5	10.5	4.203.360	87,6
S. Servicios	2.076.048	55,2	429,4	54,8	4.835.330	100,8
TOTALES	3.758.201	100	783,8	100	4.795.760	100

CUADRO 33.- PIB.C.F., OCUPADOS Y PRODUCTIVIDAD EN 1992, DE LOS SECTORES DE CASTILLA Y LEÓN.

Γ	A		B 4º T/92	!	A/B	
1992	PIB (en millones)	%	Ocupados (en miles)	%	Producti vidad	%
S. Agrario	276.864	7.8	142,3	17.5	1.945.640	44,6
S. Industrial	940.628	26,5	16,5	19,7	5.860.610	134,4
S. Construcc.	344.305	9.7	83,3	10,2	4.133.320	94,8
S. Servicios	1.987.742	56,0	427,8	52,6	4.646.430	106,5
TOTALES	3.549.540	100	813.9	100	4.361.150	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos FIES.

La productividad media de todos los sectores fue de 4.811.420. Atendiendo a ese dato los sectores industrial y servicios, presentaron una productividad por encima de la media; no así los otros dos sectores.

Destaca el incremento de la productividad en agricultura frente a la de 1992, debido a la buena cosecha.

Comparativamente con la anualidad precedente:

CUADRO 34.- EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD (1992/1993).

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	12 (1002)1000
SECTORES	1992	1993
Sector Agrario	44,6	71,1
Sector Industrial	134,4	129,1
Serctor Construcción	94.8	87,6
Sector Servicios	106,5	100,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos FIES

#### 3.6.- LA EMPRESA

#### 3.6.1.- SITUACIÓN DE LA EMPRESA EN CASTILLA Y LEÓN.

El comentario a este indicador no se propone recoger un análisis de la empresa en Castilla y León, cuya complejidad excedería de la finalidad propia de este estudio, más orientado a reunir impresiones de diversos aspectos de la situación socio-laboral que proporcionen, analizadas en su conjunto, una panorámica, a año transcurrido, de éste.

La empresa como elemento esencial de la actividad económica y el análisis de su comportamiento, medido a través de las constituciones y de las desapariciones de empresas habidas en la estructura empresarial, puede resultar una buena aproximación, sobre la dinamicidad de la misma a lo largo del ejercicio. La información de este indicador puede complementarse con el relativo al empleo y a la situación del mercado laboral, por cuanto la empresa es en gran medida el ofertador de trabajo.

Reflejamos a continuación la comparación por anualidades del número de sociedades y del capital fundacional:

### CUADRO 35.-

# SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS. (SOCIEDADES ANÓNIMAS Y LIMITADAS.

ļ	TOTAL		S. ANÓNIMAS		S. LIMITADAS	
	Nº	Capital (En miles)	Nº	Capital (En miles)	Nº	Capital (En miles)
1992	2957	17448287	161	4077620	2796	13370667
1993 (E-N)	3394	16630680	148	5330050	3244	11295620

Fuente: Coyuntura Económica de Castilla y León (1T/1994)

Comparando la anualidad de 1992 con el período de enero a noviembre de 1993, en este último período se crearon 437 empresas más que en la anualidad precedente y sin embargo la suma de capital fundacional disminuyó en 8.176 millones.

Es notoria la conversión habida de sociedades anónimas en sociedades limitadas a raíz de la modificación operada en la normativa societaria de tal forma que se produce una auténtica pirámide invertida en la preferencia sobre la forma legal de constitución de nuestras sociedades mercantiles, desplazándose la forma S.A. tradicionalmente preferida por las compañías mercantiles, hacia una fórmula diferenciadora atendiendo al tamaño de la empresa:

- la S.A. se reserva para las grandes sociedades;
- la S.L. para las demás.

Fórmula común en el mundo anglosajón que ha coseguido implantarse, favorecida por el cambio normativo al que aludíamos y por razones prácticas en nuestro país. Cuando en 1983 de 1.043 nuevas sociedades mercantiles, 689 eran S.A., y tan solo 354 S.L., en 1992 de las 2.957 sociedades de nueva creación sólo 161 son S.A. y 2.796 se constituyen con la forma de S.L., esto es un 4,7% en términos porcentuales. En 1993 el porcentaje de S.A. sobre el total de nuevas sociedades apenas alcanza el 5%.

Si el análisis se extiende a centros de trabajo, la cifra del total de centros abiertos en Castilla y León durante 1992 fue de 9.932, siendo las aperturas en la anualidad de 1993 inferiores, concretamente 9.169 centros. Se crearon pues 764 centros de trabajo menos que en la anualidad precedente.

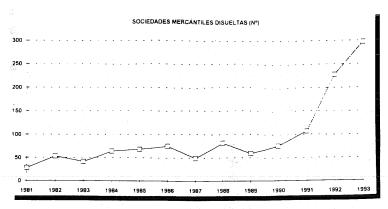
De éstos son centros de nueva creación siguiendo con el análisis comparativo de las últimas anualidades, y por lo que respecta a la de 1992, un total de 8.636 centros; el número de nueva creación en 1993 fue de 7.980, lo

que supone 656 centros de nueva creación menos en este último año con respecto al anterior.

Conectando este dato con el empleo, en estos centros de trabajo de nueva creación en nuestra Comunidad, en 1992 encontraron trabajo un total de 23.857 trabajadores, y en 1993, con menos centros abiertos, fueron 23.340 trabajadores los que se emplearon en ellos.

Se añaliza seguidamente el aspecto negativo de la evolución en el nº de empresas, esto es, la desaparición de empresas. Comenzando por las que fueron disueltas, hemos de tener en cuenta la trayectoria de aumento constante en la pérdida de empresas, con algún concreto despunte a la baja. En general fue en aumento a partir de 1989 hasta llegar a 297 empresas perdidas en 1993 por la recesión económica.

GRÁFICO 1.- SOCIEDADES MERCANTILES DISUELTAS (1981/1993).



<sup>\*</sup> Los datos de 1993 son hasta noviembre Gráfico de elaboración propia. Fuente datos INE

No es la disolución acordada la única causa de pérdida de empresas, sino que de forma más traumática las empresas pueden llegar a la liquidación a través de la suspensión de pagos o de la quiebra.

Durante 1993 se ha rebasado la cota histórica del año 1984 en el que se llegó a las 40 suspensiones de pagos y 6 quiebras en nuestra Comunidad, al alcanzar el número de 41 suspensiones y 11 quiebras. Computándose 1993 como el peor año de la última década por lo que a pérdida de empresas se refiere, como muestra la tabla que sigue:

CUADRO 36.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SUSPENSIONES DE PAGOS Y QUIEBRAS EN CASTILLA Y LEÓN.

AÑOS	SUSPENSIONES		QUIEBRAS	
1981		13		0
1982		21		6
1983		29		3
1984		40		6
1985		17		1
1986		7		3
1987		2		4
1988		8		3
1989		3		0
1990		12		2
1991		15		8
1992		24		16
1993		41		11

Fuente: Coyuntura Económica de Castilla y León

### 3.6.2. ACCIDENTALIDAD LABORAL

Un análisis de la evolución de la accidentalidad laboral en España a partir de 1988 (fecha en la que en virtud de la Orden de 16-12-1987, por la que se establecen nuevos modelos de notificación de accidentes laborales y se simplifica su tramitación se altera la metodología en la confección de datos, por lo que cualquier continuidad en el análisis remontándonos a fechas anteriores sería inexacto) revela: que el descenso de accidentalidad ha sido constante a nivel nacional referido a accidentes en su totalidad, y para cada una de sus modalidades.

Castilla y León continuó la disminución sostenida desde 1990 en el número de accidentes de trabajo, tanto para accidentes en jornada de trabajo considerados en su totalidad, como para accidentes "con baja".

Comparando los datos nacionales y los de nuestra Comunidad en el periodo 1988/93 resultaría:

CUADRO 37.- ACCIDENTES EN JORNADA CON BAJA: PERIODO 1988/93. VARIACION SOBRE AÑO ANTERIOR.

AÑOS	CYL	Variabilidad Absoluta	ESPAÑA	Variab. Absoluta
1988	30.096	2.314	583.843	52.897
1989	33.224	3.128	651.576	67.733
1990	36.271	3.047	706.713	55.137
1991	. 36.038	-233	693.310	-13.403
1992	32.557	-3.481	635.213	-58.097
1993	28.628	-3.929	537.848	-97.365

Fuente: B.E.L. del M.T.S.S. Elaboración propia.

Es en 1990 cuando se invierte la evolución alcista en la accidentalidad laboral. A partir de esa fecha, en España y en Castilla y León comienzan a reducirse los accidentes de trabajo, tal y como reflejan las variaciones relativas que siguen, referidas a accidentes en jornada con baja:

CUADRO 38.-

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO (1988/1993)

		( , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1000/1000/				
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	
C-L	8.3	10,4	9,2	-0,6	-9,7	-12,1	
España	10.0	11,6	8,5	-1,9	-8,4	-15,3	

Fuente: BEL del M.T.S.S.

CUADRO 39.- ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO, CON BAJA.

Años	ΑV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
1988	1.048	4.720	9.645	2.527	3.002	1.521	1.051	5.331	1.251
1989	1.130	5.326	10.136	2.956	3.381	1.700	1241	6.126	1.228
1990	1.147	5.818	11.288	2.879	3.634	1.946	1.273	6.781	1.505
1991	1.175	5.763	10.434	2.951	3.757	1.937	1.411	6.994	1.616
1992	1.064	5.428	8.968	2.507	3.515	1.629	1.246	6.741	1.459
1993	919	4.584	8.597	2.084	2.968	1.541	1.092	5.532	1.311

Fuente: B.E.L. del M.T.S.S.

En todas las provincias disminuyeron los accidentes laborales. El momento en que se produce el cambio en la evolución atendiendo al periodo temporal que se analiza, no es coincidente; mientras en Burgos, León, Segovia y Valladolid es, al igual que en España, en 1990 cuando se invierte la tendencia a favor de la disminución de accidentalidad, el resto de las provincias se incorporan más tardiamente, a este cambio hasta situarse en la misma línea de descenso en el número de accidentes.

En 1993, fue Valladolid la que redujo en mayor número los accidentes (seguimos refiriéndonos a accidentes con jornada, con baja) con relación a 1992, concretamente 1.209 accidentes menos.

En el extremo opuesto, Segovia sólo consiguió reducir los mismos en 88.

A nivel nacional, fué la industria la que redujo en mayor número sus accidentes laborales en relación a 1992 (-52.474), seguida de la construcción (-28.000). Estos dos sectores, pese a esta disminución de accidentalidad, continúan siendo los de mayor siniestralidad laboral. Debe tenerse en cuenta, por lo que al sector agrario se refiere, la menor fiabilidad de las cifras, pues en este sector no suelen notificarse. Dicho esto, en 1993 se registraron 2.592 accidentes menos que en 1.992 en este sector. De sumo interés resulta comprobar que la disminución de accidentalidad alcanzó en 1993 también a los accidentes graves y mortales, los de mayor importancia cualitativa. Por vez primera, en 1993 y refiriéndonos al total de accidentes en jornada de trabajo, incluidos accidentes sin baja laboral, se consiguió bajar de la cota del millón de accidentes, computándose en toda España un total de 967.583 accidentes.

#### ACCIDENTALIDAD EN LA MINERÍA.

En la minería, salvo un accidente en la provincia de Avila sin consecuencias mortales, todos se produjeron en las minas de León ascendiendo a un total (en 1.993) de 23 accidentes, de los cuales 10 fueron mortales.

La principal causa de accidentalidad fue el desprendimiento de costeros, seguida de atrapamientos y golpes en transporte y circulación. La práctica totalidad de los accidentes tuvieron lugar en el interior de la mina.

El Consejo considera que la Administración Regional debe persistir e incrementar en la medida de lo posible cuantas actuaciones resulten beneficiosas para lograr la disminución de la accidentalidad en la mina, así como solicita de la empresa privada una mayor inversión en medidas de seguridad.

#### 3.7. SEGURIDAD SOCIAL

#### 3.7.1.PENSIONES

- Las pensiones del sistema de la Seguridad Social en Castilla y León. (invalidez, jubilación, orfandad, favor familiar).

CUADRO 40.-

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN (1984/1992). MEDIAS ANUALES.MILES DE PENSIONES. PRIMER DÍA DE CADA MES.

1988 1989 1990 1991 1991 1993 1987 1984 1985 1986 Años 499,7 511.0 435.4 445.6 451.7 456.9 479.3 489.0 413.9 426.4 CyL 2.7 2.5 2.7 2,8 3,0 2,7 2.7 2,9 Porcentajes/ 4.4 3.0 año anter.

Fuente: B.E.L.: M.T.S.S.

El cuadro adjunto recoge la tendencia creciente del número de pensiones en vigor, con una cierta desaceleración en las anualidades 1988/1989, que se remonta en los siguientes años.

Comparativamente con la evolución de la cuantía media de las pensiones del conjunto nacional, la tasa de crecimiento castellanoleonés es inferior para cada uno de los años del período considerado como se aprecia en el cuadro que sique:

CUADRO 41.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PENSIÓN MEDIA POR CLASES :

Clase de pensión	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
1.Invalidez Cy L	33.5	36.1	38.7	42,1	46,3	51,4	55,5	59,7
España	33.7	36.2	38.7	41,9	45,9	51.0	55,1	59.3
2.Jubilación CyL	34.4	37.1	39,6	42,9	48,2	53,2	57,1	61,1
España	35.8	38,8	41.8	45,5	49,9	55,2	59,5	64,1
3.Viudednd CyL	20.2	21.6	23.6	26.7	29,7	33,8	37,2	39,5
España	20.8	22,3	24.4	27.5	30,4	34,5	38,0	40,4
4.Orf-fav.fam CyL	20.1	21,5	22,9	24,7	27,0	29,5	31,2	32,6
Orfandad España	19.4	20,7	22.1	23,8	25,6	28,0	29,8	31,4
5.Favor fam.								
España	23.9	25.5	27,0	28.7	31,0	33,7	36,0	35,5
Media total CyL	30.4	32,7	35.0	38,3	42,6	47.3	51,0	54,6
España	31.1	33,5	36,1	39,4	43,2	48.0	52,0	55,8

Miles de pesetas. Primer dia de cada mes.

Fuente: elaboración propia a partir del B.E.L. del M.T.S.S.

El importe medio de las pensiones en Castilla y León en el último año subió de 51.000 pts. a 54.600 pts; En ese mismo período la media de las Comunidades Autónomas pasó de ser 52.000 pts. a 55.800 pts. Esto es, mientras que la media nacional se actualizó con un incremento de 3.800 pts, la autonómica sólo subió 3.600 pts. De tal forma que no sólo nuestra Comunidad Autónoma, salvo en la pensión de invalidez, se situa por debajo de las medias nacionales, sino que esa distancia se agrandará en el futuro de continuar su ritmo de crecimiento siendo inferior al nacional. Así, retrotrayendo el análisis comparativo en un quinquenio, a datos de 1989, la diferencia entre la media nacional (total pensiones) y la media autonómica era de 1.100 Pts. siendo la diferencia en 1993 de 1.200 Pts.

Para la anualidad 1993 (al 1 de septiembre) el promedio de las pensiones en Castilla y León comparativamente con los importes promedios nacionales para cada tipo de pensión es el siguiente:

CUADRO 42.- DISTRIBUCIÓN DE LAS PENSIONES.

	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Jubilación
CVL	59.943	39.550	31.614	38.589	61.111
Nacional	59.547	40.462	30.196	33.895	64.196

Fuente: BEL del M.T.S.S.

Se mantienen, pues, en 1993 las tendencias que apuntabamos.

En un análisis de las distintas clases de pensión observamos, por lo que a la pensión de invalidez se refiere, como Castilla y León en los primeros años del período a analizar parte de una situación de práctica equiparación con el nivel nacional, para a partir de 1989 distanciarse "al alza" de la media nacional.

En la prestación por jubilación, por el contrario, en todo el tramo temporal que se analiza la media castellanoleonesa es inferior a la de España. En esta modalidad de pensión ha de tenerse presente el peso que el sector agrario tiene en nuestra Comunidad así como su peculiar sistema de cotización.

Otro tanto sucede en la viudedad en la que el ritmo de crecimiento regional está por debajo de la media nacional.

Provincializando los datos, desagregados por clases de pensión, el número de pensiones en vigor al 1º de septiembre de 1993, es el que figura en el siguiente cuadro:

CUADRO 43.- PENSIONES EN VIGOR AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN POR PROVINCIAS.

	Invalidez	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar
C-L	117.293	251.536	127.517	11.613	2.636
AV	7.086	18.435	9.417	771	180
BU	11.552	38.049	17.554	1.682	283
LE	32.900	63.616	28.961	2.750	755
PA	7.649	18.389	10.111	940	254
SA	11.528	33.899	16.779	1.570	392
SG	8.401	12.212	7.567	641	161
SO	4.157	12.013	5.319	411	107
VA	20.250	31.175	19.278	1.824	311
ZA	13.770	23.748	12.531	1.024	193

Fuente: I.N.S.S.

León, con poca más población que Valladolid, destaca en número de pensiones. Una de las razones puede encontrarse en la actividad de la minería empleadora de un gran número de población en esa provincia.

Burgos presenta también un desproporcionado número de pensiones por jubilación que son producto del envejecimiento de su población.

#### 3.7.2.PENSIONES ASISTENCIALES

#### - Vejez, Invalidez

En un Estado Social de Derecho, los Poderes Públicos realizan a través de este tipo de pensiones una tarea solidaria, a la que están llamados por mandato constitucional.

CUADRO 44.- EVOLUCIÓN POR CC.AA. (1986/1993). MEDIAS ANUALES.

Castilla y León	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Totales	24.594	23.977	23.420	23.114	23.204	22.525	20.909	15.319
Por vejez	10.683	9.932	9.365	9.096	9.385	8.904	8.047	5.817
Por	13.911	14.045	14.055	14.018	13.819	13.621	12.861	9.501
enfermedad								

Fuente: B.E.L. del M.T.S.S.

En el último año (Julio 1992-Julio 1993) la evolución mensual de esta clase de pensión osciló desde 20.886 prestaciones en Julio de 1992 hasta 14.471 en el mismo mes del año siguiente, en un descenso constante en todos los meses, excepto octubre, reduciéndose en un sólo año 6.415 pensiones.

Sin embargo, los datos del cuadro no permiten concluir que nuestra Comunidad ha ido sufriendo una lenta, pero constante desprotección asistencial. Pues este dato ha de ponerse en relación con los beneficiarios potenciales para poder analizar la tasa de cobertura.Lo que sí puede constatarse en las tablas del B.E.L. es que esa pérdida en el número de pensiones es general a todas las Comunidades Autónomas y para los dos tipos de referencia, aunque más acusada por lo que se refiere a pensiones asistenciales por enfermedad.

#### - Pensiones no contributivas

Los datos de gestón acumulada al 30-04-94 se reflejan en los cuadros siguientes:

### En gestión concertada:

- Direcciones Provinciales del Inserso-Trasvase Lismi

CUADRO 45.- GESTIÓN CONCERTADA; DIRECCIONES GENERALES DEL INSERSO.

	Solicitudes Jubilación	Pendientes Resoluci.	Aprobadas	Denegadas	Caducada Desistidas	Total
C-L	1.616	20	656	783	157	1.596
Nacional	337.398	18.705	175.429	116.429	26.931	318.693
	Solicitudes Invalidez					
C-L	4,448	110	2.662	1.321	355	4.338
Nacional	326.643		119.668	140.102	25.567	285.337

Fuente: BEL

#### - Comunidades Autónomas

CUADRO 46.- GESTIÓN CONCERTADA; COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

	Solicitude s Jubilación	Pendientes Resoluc.	Aprobadas	Denegadas	Caducadas Desistidas	Total
C-L	21.705	458	13.772	6.309	1.166	21.247
	Solicitude s Invalidez			is a		
C-L	15.374	698	7.552	6.037	1.087	14.676

Fuente: BEL

Los datos relativos a España, suman la gestión directa, concertada y transferida.

#### 3.8 EDUCACIÓN

### 3.8.1.- ESCOLARIZACIÓN

El análisis de los centros, alumnado y profesorado en Castilla y León atendiendo a la naturaleza pública o privada de la enseñanza, podría representarse numéricamente por lo que al nivel de Preescolar, Infantil y E.G.B./Primaria se refiere, de la forma que sigue:

CUADRO 46.- Preescolar, Infantil y E.G.B./primaria reparto de centros, alumnos y profesores en la enseñanza

CASTILL	A Y LEÓN	ENS. PÚBLICA	ENS. PRIVADA	TOTAL
			A	
CENTROS		1.776	294	2.070
ALUMNOS	Preescolar Infantil	41.910	18.670	60.580
ALUMINOS	E.G.B./ Primaria	166.489	88.520	255.009
PROFESOR	IES	13.168	4.576	17.746

Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC.

Con apoyo en los datos que anteceden la relación profesor-alumno en este nivel inferior de la enseñanza es de 15,8 alumnos por profesor en la enseñanza pública, y de 23,4 en la privada. No superándose pues, los 25 alumnos por profesor previstos en la L.O.G.S.E.. Siendo la relación alumnado-profesorado para el conjunto nacional en preescolar-infantil / E.G.B.-Primaria para el curso 92/93 de 20,00 y en el nivel E.E.M. / Educación Secuandaria de 14.9.

Desagregando los datos relativos al profesorado y al alumnado, en este nivel educativo, por provincias tenemos:

CUADRO 47.- DISMINUCIÓN PROVISIONAL DE PROFESORES Y ALUMNOS.

	PROFESORADO		ALUM	NADO	
	Preescolar, Infantil E.G.B., Primaria	Preescolar Infantil		E.G.B. Primaria	
C-L	17.746		60.580		255.009
AV	1.275		4.445		17.007
BU	2.320		8.946		33.947
LE	3.543		11.848		52.571
PA	1.369		4.640		19.382
SA	2.592		8.201		35.846
SG	1.160		3.887		14.078
so	721		2.408		8.160
VA	3.389		11.365		54.211
ZA	1.377		4.840		19.807

Fuente: Datos MEC. Curso 92/93

Por lo que a Enseñanzas Medias/Educación Secundaria se refiere el reparto entre la enseñanaza pública y la privada de los centros, alumnos y profesorado queda reflejado en el siguiente cuadro:

CUADRO 48.- DISTRIBUCIÓN DE CENTROS, PROFESORES Y ALUMNOS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA.

CASTILLA Y LEÓN		E. PÚBLICA	E. PRIVADA	TOTAL	
CENTROS		219	153	372	
E. G	eneral	82.415	27.846	110.261	
ALUMNOS E. P	rofesio.	38.302	14.023	52.325	
PROFESORADO		8.821	2.551	11.372	

Fuerite: Datos M.E.C.

En este nivel de enseñanza, el alumnado (curso 92/93) en Castilla y León en las diferentes modalidades de bachillerato que coexisten en la actualidad, en virtud de la implantación del sistema L.O.G.S.E., es el que muestra el siguiente cuadro:

CUADRO 49.- DISTRIBUCIÓN DE CENTROS, PROFESORES Y ALUMNOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES.

ALUMNADO	E. PÚBLICA	E. PRIVADA	TOTAL
B.U.P.	51.569	22.185	73.754
C.O.U.	17.872	5.396	23.268
Bachillerato Experimental	4.547	143	4.690
Bachillerato L.O.G.S.E.	1.689	32	1.721
Educación Secundaria Obligatoria	6.738	90	6.828
Formación Profesional (F.P.I + F.P.2)	36.813	14.023	50.836

Fuente: MEC. Curso 92/93

En Castilla y León el curso 92/93 presentó en todos los niveles de enseñanza que recoge el cuadro, un descenso de alumnado con relación al curso anterior; frente a la estadística nacional que muestra un ligero incremento de alumnado en preescolar, infantil y en EE.MM./Educación Secundaria (gral.) considerada en su conjunto. En el nivel preescolar/infantil se dobló con respecto al curso 91/92 la cifra de alumnos perdidos, pese a que el descenso en el nivel de la natalidad en nuestra Comunidad aparece en parte compensado por una cada vez más temprana escolarización en la enseñanza preescolar e infantil (nivel educativo no obligatorio). En esta enseñanza se opta en gran porcentaje por la Enseñanza Pública, debiendo aclararse que es enseñanza gratuita y no la privada en este nivel.

CUADRO 50.- EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO POR NIVELES DE ENSEÑANZA (TODOS LOS CENTROS) EN CASTILLA Y LEÓN. (CIFRAS ABSOLUTAS).

	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93
Preescolar/Infa.	62.979	60.971	62.163	61.886	61.450	60.580
E.G.B.	310.978	301.803	289.932	278.947	266.750	255.007
B.U.P. y C.O.U.	95.406	98.846	100.131	100.170	99.306	97.022
B. Experimental	2.609	3.157	4.132	5.748	8.786	4.690
B. L.O.G.S.E.						
EE.MM./Ed. SECUNDARIA (Profesional)	50.846	50.832	51.800	52.247	52.901	50.836

Fuente: MEC. Curso 92/93

C'JADRO 51.- EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EN ESPAÑA POR NIVELES DE ENSEÑANZA.

	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93
Preescolar/Infan	1.054.241	1.010.765	1.000.301	994.322	1.001.411	1.029.438
E.G.B.	5.398.095	5.263.518	5.080.991	4.882.349	4.649.439	4.471.641
EE.MM./Ed.						
Secundaria	1.399.048	1.476.773	1.538.353	1.591.700	1.631.187	1.677.793
B.U.P. y C.O.U.	1.355.278	1.425.777	1.470.816	1.499.511	1.505.148	1.489.384
Bachillerato						
Experimental	43.770	50.996	67.537	92.189	126.039	69.585
Ed. Secundaria						
Obligatoria						104.936
Bachillerato						
L.O.G.S.E.						13.888
EE.MM. /Ed.						
Secundaria	759.796	781.748	817.099	857.246	889.291	882.729
(Profesional)						

Fuente: MEC. Curso 92/93

En la Educación General Básica (de 6 a 14 años, obligatoria) se mantuvo la constante de pérdida de alumnado pero con menor variación con respecto al curso anterior que en el nivel infantil, En este nivel, los Centros Privados retienen un 34,7% del alumnado, frente al 65,1 que prefieren Enseñanza Pública.

Es en BUP y COU donde más se nota la pérdida de alumnado en nuestra Comunidad, también lo es a nivel nacional; en el curso 92/93 se perdieron 2.284 alumnos con respecto al curso 91/92 en Castilla y León.

CUADRO 52.- TASAS BRUTAS DE ESCOLARIDAD EN CASTILLA Y LEÓN.

	Preescolar/Infan.	E.G.B.	EE.MM./Ed. Secund.
Curso 91/92	79,4	110,9	62,8
Curso 92/93	83,5	111,5	65,7

#### 3.8.2.- FORMACIÓN PROFESIONAL

CUADRO 53.- DATOS RELATIVOS AL CURSO 92/93.ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CASTILLA Y LEÓN.

	F	Formación Profesional I			Formación Profesional II		
C-L	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Total F P
ΑV	1572	179	1751	1177	0	1177	2928
BU	2172	2646	4818	2996	2664	5660	10478
LE	2502	1244	3746	3125	607	3732	7478
PA	912	566	1478	1956	189	2145	3623
SA	2128	1299	3427	3086	449	3535	6962
SG	770	0	770	1307	0	1307	2077
SO	317	0	317	686	0	686	1003
VA	3704	2683	6387	5014	1288	6302	12689
ZA	1673	209	1882	1716	0	1716	3598

Fuente: MEC

La complejidad creciente de los trabajos, la velocidad con que las técnicas profesionales se suceden, obliga a la especialización y a la constante preparación de los trabajadores. De tal forma que cada vez más la oferta de trabajo tiende a no ser genérica, a dirigirse a profesionales con perfiles muy concretos que garanticen la preparación para el desempeño del trabajo que se oferta.

Este hecho, comunmente aceptado, contrasta con que la F.P. no resulta una opción suficientemente atractiva entre los jóvenes a la hora de plantearse su preparación profesional para acceder al mercado laboral. Continúa prefiréndose el acceso a la carrera universitaria por un porcentaje elevado de jóvenes.

Por ello el índice de fracaso escolar que en España alcanza el 40% del alumnado. Sin embargo las exigencias del mercado laboral fuerzan al alza las tasas brutas de escolaridad en este nivel educativo:

#### - Formación Profesional Ocupacional.

Durante 1993 la formacion ocupacional, destinada tanto a parados, en especial parados menores de 25 años y parados de larga duración, como la destinada atrabajadores ocupados, se ha impulsado desde las Administracones Central (INEM especialmente) y Autonómica, destacando en

este último caso una ligera disminución en la partida presupuestaria dedicada a este fin.

Cabe destacar, en este orden de cosas, la importancia concedida por los Agentes Sociales a la formación profesional de los trabajadores, plasmada en los Acuerdos para la Formación Contínua de los trabajadores en la empresa, alcanzando en diciembre de 1992 y comenzado a ejecutar durante 1993. Se valoran positivamente los esfuerzos por mejorar la formación de los trabajadores y, en especial, por dotar de unas posibilidades de perfeccionamiento y reciclaje que ayuden a atajar la pérdida de empleo.

Por ello se recomienda aumentar el esfuerzo a nivel autonómico, evitando el recorte del presupuesto destinado a la formación profesional de trabajadores.

### 3.8.3.- MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS (Curso 93/94)

CHADRO - 54 TITULOS UNIVERSITARIOS

	LICENCIATURA	OTRAS TITULACIONES	TOTAL
BURGOS	2.294	6.692	8.986
LEÓN	5.021	8.088	13.109
PALENCIA		2.845	2.845
SALAMANCA	20.714	9.019	29.733
SAL, PONTIFICIA	2.798	1.999	4.797
SEGOVIA		3.091	3.091
SORIA		831	831
VALLADOLID	17.314	12.029	29.343

Fuente: MEC

#### - Universidad a Distancia

CUADRO 55.-ALUMNOS MATRICULADOS

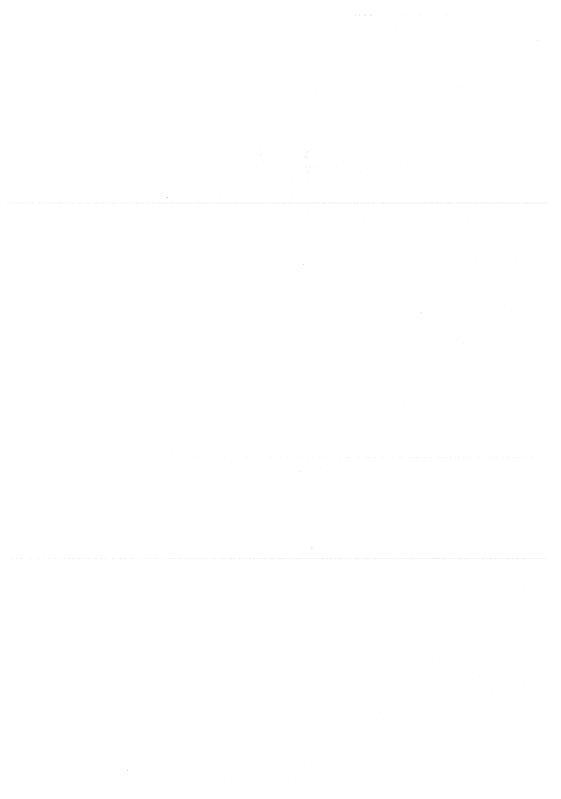
C-L	Alumnos
Avila	766
Burgos	1.287
Palencia	2.072
Ponferrada	916
Segovia	687
Soria	595
Zamora	1.163

Fuente: MEC

# 3.8.4.- BECAS, PROGRAMAS DE ESTUDIOS CON LA C.E.E.

CUADRO 56 -

COMPINO 30.		A Gard		
UNIVERSIDAD	PROGRAMA	№ ESTUDIANTES ENVIADOS	№ ESTUDIANTES RECIBIDOS	
LEÓN	Erasmus/Lingua	70	84	
SALAMANCA				
PONTIFICIA	Erasmus/Lingua	15	0	
VALLADOLID	Erasmus/Lingua	283	305	
	Tempus	4	12	



#### 4.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

En las políticas de infraestructuras y equipamientos es necesario proyectar las actuaciones en el medio y largo plazo. Por eso, un solo año es un período insuficiente para apreciar cambios estructurales en esta materia. Este hecho ha supuesto que el Consejo, tras dos años de experiencia en la elaboración del informe anual, haya acordado introducir ciertas modificaciones en la elaboración de este capítulo.

Ante la realidad constatada de que las propuestas recogidas en informes anteriores no se pueden llevar a cabo en una única anualidad, parece oportuno centrar los trabajos de este Informe en un número más reducido de apartados (aquellos que durante 1993 Layan experimentado alguna modificación, avance o novedad sustancial), profundizar más en el estudio de materias que en los informes precedentes no fueron desarrolladas suficientemente y, en su caso, reiterar las recomendaciones de informes previos cuando no hayan sido suficientemente atendidas.

Desde la perspectiva presupuestaria las administraciones públicas en España en el ejercicio precedente han visto reducir sus ingresos como consecuencia de la crisis económica. Asimismo, han crecido los gastos de transferencia corriente (desempleo, prestaciones sociales, etc.) y se ha intentado controlar el déficit público para facilitar el cumplimiento de los objetivos relativos a la convergencia económica con otros países, como consecuencia de la Unión Económica y Monetaria perseguida en el Tratado de la Unión Europea.

Ello ha afectado negativamente a las dotaciones presupuestarias en inversiones reales destinadas a infraestructuras y equipamientos y consiguientemente ha impedido significativos cambios estructurales en esta materia.

Este hecho es especialmente preocupante ya que, tal y como se ha puesto de manifiesto en diversas cumbres europeas, las inversiones públicas en infraestructuras, en el marco de una política de desarrollo, no sólo facilitan y mejoran la competitividad y el crecimiento, sino que constituyen en sí mismas un elemento esencial de demanda interna.

Los aspectos que el Consejo considera más relevantes en el área de infraestructuras y equipamientos para este ejercicio son:

a/ La aprobación de los nuevos Reglamentos reguladores de los Fondos Estructurales y la creación del Fondo de Cohesión.

b/ La aprobación y puesta en marcha del Plan Director de Infraestructuras para el período 1993/2007 (PDI).

c/ Los nuevos planteamientos sobre infraestructuras turísticas.

Respecto del primer punto, el Consejo elaboró un informe a inicativa propia sobre la gestión de los Fondos Estructurales Europeos 1994/2007 en el que se recogieron una serie de recomendaciones.

El Consejo consideró como un aspecto relevante a incluir en este Informe Anual, el seguimiento de los fondos estructurales en Castilla y León dado el importante volumen de recursos comunitarios que llegan a nuestra Comunidad a través de ésta vía.

Se solicitó para ello a la Junta de Castilla y León la información sobre los programas operativos aprobados y el estado de ejecución de los mismos.

Esta solicitud no ha sido hasta el momento atendida por la Administración Regional, aunque existe un año de prorroga, lo que ha impedido hacer un estudio sobre la incidencia de los fondos comunitarios en el desarrollo de las infraestructuras regionales, como era objetivo de este Consejo.

En esta línea de aportaciones, el Consejo pretende la próxima elaboración de un informe relativo a la Aplicación del Fondo de Cohesión en Castilla y León.

Los dos últimos apartados (PDI, e Infraestructuras Turísticas) serán objeto de análisis a lo largo del presente informe.

Hay que señalar que el Consejo, con carácter general para las infraestructuras y equipamientos públicos elaboró a iniciativa propia en 1993 un informe sobre la planificación y programación de actuaciones por parte de las Administraciones Públicas, alguna de cuyas recomendaciones es oportuno incluir en el informe anual.

- El diseño de actuaciones plurianuales es esencial para el incremento de la eficacia de las inversiones públicas y para su seguimiento por parte de los agentes económicos y sociales. En este sentido, deberán elaborarse planes y programas plurianuales a medio plazo en materia de infraestructuras.
- No debe olvidarse que también la planificación estratégica responde a un diagnóstico de la situación y a una serie de objetivos finales. Éstos definen

a su vez los aspectos en los que hay que incidir y los mecanismos de actuación.

Así, las actuaciones no han de plasmarse en un plan sin una mínima relación de prioridades que esté en estrecha relación con la precisa jerarquización de los objetivos.

- La flexibilidad no puede anular los compromisos recogidos en los planes y programas. La planificación flexible, necesaria en una sociedad dinámica, no debe ser obstáculo para la definición de etapas y prioridades ni para el conocimiento del grado de cumplimiento de las actuaciones.
- Una excesiva duración del programa y una indefinición temporal de las actuaciones por años puede contribuir al retraso de algunas de éstas hasta ejercicios muy lejanos.

En este sentido para evitar los citados efectos no deseados, debieran reformularse los planteamientos de planificación del Plan Director de Infraestructuras del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, así como los Planes Regionales de Carreteras, Transportes, Saneamiento, Residuos Industriales, Residuos Sólidos Urbanos y Estratégico Agrario, dado que en algún caso su duración supera los diez años, no indicándose qué inversiones se abordarán prioritariamente. En estas circunstancias, tales planes pueden constituirse en un mero catálogo de intenciones a largo plazo, sin compromiso alguno en el medio y corto plazo, no siendo posible el conocimiento de las actuaciones de cada anualidad más que a través del correspondiente presupuesto, que no siempre es reflejo del programa referido.

- Los programas públicos deberán presentar un capítulo relativo a la financiación de las acciones incluidas en los mismos, que sea de posible cumplimiento, desagregado por anualidades, con información suficiente para el seguimiento de su ejecución y que recoja la financiación externa que efectivamente pueda recibirse. En definitiva, deben ser realistas e incluir los instrumentos que garanticen su cumplimiento.
- Los planes y programas públicos deben ser consultados a los agentes económicos y sociales, así como a este Consejo, a fin de mejorar su contenido. Debe, asimismo, informarse periódicamente al Consejo sobre su grado de cumplimiento y ejecución a lo largo de su vigencia, para permitir su seguimiento y la elaboración del presente informe anual.

- La competencia compartida de las Administraciones Públicas en idénticas materias hace necesaria una mayor coordinación de las diferentes actuaciones en lo referido a programas de infraestructuras.
- A efectos de reducir el nivel del déficit público sería preciso incrementar la eficacia y mejorar la gestión de los planes y programas ya aprobados. Asimismo debería aplicarse una mayor austeridad en la gestión y un mayor control del gasto de la Administración, lo que permitiría aplicar más recursos a los citados planes y programas.

Finalmente el Consejo hace constar las dificultades surgidas en el desarrollo de los trabajos de elaboración de este informe relativo a infraestructuras y equipamientos, dado que la documentación remitida por las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León no se adaptaba a las necesidades del Consejo.

En esta línea, el Consejo solicita para el correcto cumplimiento de las funciones previstas en la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Castilla y León, que en un futuro, le sea remitida cuanta información precise.

### 4.1.- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La Unión Europea tiene previsto potenciar el transporte intermodal en la Comunidad. Se pretende integrar las directrices relativas a los distintos modos y sectores, tratando de optimizar los servicios combinados de todos ellos para conseguir un sistema de transporte seguro y rentable que respete los objetivos ambientales de la Comunidad.

El Consejo considera necesario que las actuaciones que en materia de transporte se lleven a cabo en Castilla y León, tengan en cuenta las pautas estableudas por la Unión Europea respecto de la red europea de transporte combinado.

Los últimos datos disponibles en materia de terminales de mercancías corresponden a 1992 y reflejan que en nuestra Comunidad en esa fecha existía una terminal de mercancías en explotación en Villafría (Burgos); dos terminales construidas a punto de iniciar su actividad en Arévalo y en Benavente; una terminal en construcción en Ponferrada; y cinco proyectos de

terminales de mercancías redactados y pendientes de la cesión de los terrenos en Aranda de Duero, Burgos, León, Palencia y Valladolid.

El Consejo estima necesario que la ubicación concreta en cada municipio de las terminales de mercancías se decida teniendo en cuenta la conveniencia de combinar el transporte por carretera con el transporte ferroviario.

Asimismo resultaría positivo que en los polígonos industriales situados en puntos de cruce entre ferrocarril y carretera se realizaran las transformaciones necesarias para adecuarlos a la intermodalidad del transporte.

Resulta preciso que la planificación de infraestructuras de transporte no se lleve a cabo desde una perspectiva individual sino global de todos los modos de transporte. En este sentido el Consejo valoraría positivamente que los diferentes estudios y propuestas se realizaran desde la perspectiva de los corredores de transporte, evitando en unos casos sobrecapacidades y en otros insuficiencia de dotaciones.

#### 4.1.1.- CARRETERAS

El Plan Director de Infraestructuras elaborado en 1993 por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA), en lo que afecta a Castilla y León, se caracteriza por una mejora de las comunicaciones transversales, frente a la clásica radialidad de las vías de transporte españolas.

El citado Plan recoge algunas de las propuestas planteadas por el Consejo en su informe anual correspondiente a 1992, tales como:

- 1.- La conversión en autovía del trazado de la "Ruta de la Plata" y la mejora de la comunicación con la zona norte de Portugal, demandas que resultan básicas para la integración entre las provincias del oeste de la Comunidad, así como para el desarrollo económico de la zona.
- 2.- La mejora de las conexiones de nuestra Comunidad con las Comunidades del Norte de España, concretamente con Galicia y Cantabria.
  - 3.- La integración regional de determinadas ciudades.

Sin embargo en el Plan Director de Infraestructuras no se hace referencia alguna a las prioridades en la realización de estas obras. Dado que el

horizonte temporal del Plan abarca quince años (1993-2007), el Consejo considera necesario agilizar la ejecución de estos proyectos, a fín de evitar dilaciones en la solución de deficiencias que impiden el desarrollo de determinadas áreas de la Comunidad.

Por otra parte la solicitud que el Consejo exponía en su anterior informe respecto a la necesidad de acondicionar el corredor del Duero, conectando las provincias de Soria y Zamora al entramado regional y, al mismo tiempo aprovecharlo como vía de comunicación con el eje del Ebro, no se incluye suficientemente en el Plan.

Este tramo resulta esencial para el equilibrio territorial de la Comunidad y por ello el Consejo reitera la necesidad de que se proceda a su conversión en autovía.

#### 4.1.2.- FERROCARRIL

En materia de transporte ferroviario, parece necesario que la Junta de Castilla y León elabore un estudio en el que figuren las necesidades de nuestra Comunidad y las prioridades de actuación. Este documento podría convertirse en base permanente de negociación con los organismos e instituciones implicados en materia de servicios ferroviarios, tanto en la actualidad como en el futuro.

Asimismo resultaría positivo disponer de información relativa a las actuaciones de RENFE sobre la red ferroviaria regional con antelación a la toma definitiva de decisiones, especialmente en cuanto a los cierres de líneas.

El Consejo propone el mantenimiento por parte de RENFE de la red y los servicios actualmente existentes en nuestra Comunidad.

El Consejo solicita de RENFE una homogeneización de los criterios aplicables en la valoración de la viabilidad de las líneas y de los servicios entre las diferentes Comunidades Autónomas, de forma que a igualdad de condiciones se apliquen idénticas decisiones. Por otro lado, entre los criterios a tener en cuenta deberían figurar las condiciones económicas y sociales de cada zona.

Se estima que la participación de la Administración Regional en la financiación del déficit de determinados servicios, debería ir acompañada necesariamente de una participación de la misma en la definición de los

servicios ferroviarios desde la perspectiva del interés regional. En el caso de líneas que pudieran estar amenazadas por el cierre, el Consejo propone que la Junta de Castilla y León plantee alternativas que adapten el servicio a las necesidades de la población, evaluando estas periódicamente y exigiendo inversiones tendentes a modernizar la red.

El Consejo, tras el análisis del Plan Director de Infraestructuras en lo relativo al ferrocarril en nuestra Comunidad, manifiesta una serie de conclusiones:

1º.- Se constata que en el PDI no figura ninguna línea de alta velocidad propuesta para Castilla y León. Tan sólo se plantea como alternativa en estudio para Alta Velocidad la futura variante de Guadarrama. Por otro lado, la relación Madrid-Irún en Alta Velocidad, so resuelve por Zaragoza y Pamplona, no por el corredor tradicional (Valladolid-Burgos-Vitoria).

Con el objeto de disminuir los posibles perjuicios que para la Zona Noroeste de la Península se derivarían de este hecho, el Consejo estima necesaria la conexión Madrid-Valladolid por ferrocarril a la velocidad comercial más alta posible y las conexiones desde Valladolid hacia León y Burgos. Estos tramos férreos constituyen el armazón o soporte básico de la red, cuya velocidad tipo no debe ser inferior a 200 km/hora.

- 2º.- La variante de Guadarrama prevista en el PDI debe llevarse a cabo a la mayor celeridad posible, a fin de reducir el tiempo de conexión desde la capital de España a las principales ciudades del Noroeste Peninsular.
- 3º.- En la definición del trazado de esta variante y del resto de infraestructuras ferroviarias en Castilla y León se deben incorporar criterios ambientales para reducir al máximo posible el impacto negativo que pudiera producirse sobre la zona.
- 4º.- La especialización propugnada para el ferrocarril desde el PDI no debe ser óbice para el mantenimiento y desarrollo de los servicios de trenes regionales y de largo recorrido.

Gran parte de estas recomendaciones son compartidas por la mayoría de los Agentes Económicos y Sociales de Castilla y León, como asimismo refleja el documento presentado el 10 de marzo de 1993 por la Plataforma para la Defensa del Ferrocarril, demandas que también comparte este Consejo.

### 4.1.3.- INFRAESTRUCTURAS AÉREAS

El Consejo considera oportuna la potenciación del aeródromo de Villanubla (Valladolid) como terminal de mercancías, ya que se podría así atraer parte del tráfico de aeropuertos cercanos que actualmente presentan elevados niveles de saturación.

La limitación de horarios vigente en el aeródromo de Villanubla se traduce en una reducción de sus posibilidades de utilización. Ante ello el Consejo solicita la realización de un estudio en el que se analicen los costes de las inversiones y gastos de gestión precisos para la ampliación de los horarios, así como los beneficios que esto conllevaría.

El Consejo considera esencial potenciar el aeródromo de Villanubla destinando al mismo las principales inversiones a realizar en materia aérea den Castilla y León.

Este hecho puede ser compatible con actuaciones en otros aeródromos. En línea con esta política el Consejo valora positivamente, los compromisos adquiridos entre el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y la Diputación de León para al desarrollo del aeródromo de la Virgen del Camino en dicha provincia, con la colaboración del Ministerio de Defensa. Acciones de la misma naturaleza serían bien recibidas para los aeródromos de Burgos y Salamanca, que muestran posibilidades futuras de cierta relevancia.

# 4.2.- INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

El Consejo constata que existen complejos problemas de articulación entre la planificación hidrológica y la ordenación del territorio, aún cuando la Ley de Aguas de 1985 y la Sentencia del Tribunal Constitucional 227/1988 resolvieron algunos de ellos. Los principales problemas están derivados de las competencias en la ordenación territorial y del papel desempeñado por la legislación y planificación sectorial.

Por ello, se considera imprescindible la coordinación entre los criterios de planificación hidrológica del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como la compatibilidad entre la planificación hidrológica y la ordenación territorial. Son principios bien desarrollados en el ordenamiento jurídico que

deben ser abordados en la realidad cotidiana evitando los desajustes que se derivarían de una posible confrontación de intereses.

Las opciones estratégicas que se abordan en los planes hidrológicos - disponibilidad de recursos, asignación de recursos al territorio, criterios de prioridad de usos- deben adoptarse con un sentido de consenso institucional.

Los sucesivos intentos de planificación hidrológica en España se han visto reducidos en la mayor parte de los casos a una programación de obras hidráulicas. Por ello, el consejo estima que son precisas actuaciones estructurales en materia hidrológica que superen los planteamientos históricos.

El objetivo fundamental de la política hidráulica es evitar que la disponibilidad del recurso agua sea un factor limitante para las actividades, tal y como recoge la Ley de Aguas en su artículo 33.

De esta forma, la planificación hidrológica está íntimamente vinculada a la planificación económica general (los objetivos del artículo 38 de la Ley de Aguas coinciden con los del artículo 143.1.13 de la Constitución Española), afectando en buena medida al futuro desarrollo de las regiones (embalses, aprovechamientos, trasvases...). El agua es, pues, un condicionante de incidencia trascendental en la ordenación del territorio, sobre el cuál cabe realizar determinadas observaciones:

- 1.- En relación a los trasvases de aguas desde las cuencas fluviales de nuestra Comunidad hacia otras Comunidades, el Consejo considera que éstos deben ser la última solución a adoptar, tras desarrollar las actuaciones pertinentes en materia de:
- aumento de la utilización de los recursos hidraúlicos propios de cada Comunidad a través del incremento de la regulación de los cursos de agua,
- máximo aprovechamiento de los retornos y de las aguas residuales depuradas,
- ahorro en los sistemas de explotación y en la mejora de las infraestructuras hídricas,
  - protección de la calidad de las aguas.

El Consejo en tales circunstancias no se manifiesta en principio contrario a los trasvases, siempre y cuando se garanticen unas condiciones suficientes de abastecimiento de agua en Castilla y León para usos agrícolas e industriales.

A éste respecto, el Plan Hidrológico Nacional prevé un incremento del consumo de agua para usos industriales y agrícolas en Castilla y León inferior al resto de España. Este hecho no debiera servir de justificación para efectuar trasvases de agua que limitaran las posibilidades de crecimiento de nuestra Comunidad.

2.- Por otra parte el Consejo desea poner de manifiesto la necesidad de que se desarrollen y mantengan las infraestructuras de regadío que deriven de los embalses construidos con esa finalidad, dado que se constata que en la actualidad determinados embalses para riego no cumplen su objetivo inicial.

Algunos expertos afirman que los embalses son elementos extraños en las montañas de Castilla y León, que no constituyen un recurso económico para ellas, ni las han beneficiado directamente.

Las masas de agua embalsadas en las cabeceras montañosas pueden suponer un fuerte atractivo que debe tener notable incidencia en el equilibrio territorial basado en el desarrollo turístico. Sin embargo, lo cierto es que generan graves desequilibrios en el ámbito local a causa de las diversas afecciones que perjudican a los territorios anegados:

- la pérdida de suelo fértil.
- los problemas de barrera.
- el escaso empleo generado.

Es preciso aminorar los efectos negativos que pudieran producirse sobre la población rural, mediante una política de restitución o compensación y potenciar los aspectos positivos de la obra hidráulica.

3.- La incidencia ambiental de los encauzamientos está siendo relevante. La destrucción de los bosques de galería y la conversión de los ríos en cursos de agua entre diques de tierra, son hechos frecuentes.

El Consejo estima precisa la elaboración y puesta en práctica de planes de restauración hidrológico-forestal en las cuencas, orientados a la creación de una vegetación autóctona, con los efectos positivos que conllevaría en cuanto a mejora del efecto paisajístico, retención del suelo en las laderas, laminación de las avenidas y mantenimiento de un biotopo característico.

4.- La economía del agua es un objetivo primordial y podría resultar conveniente para lograrla la adopción de medidas en dos sentidos:

- fomentar la implantación de los nuevos sistemas de riego para econo...izar agua (el riego de los campos consume más de tres cuartas partes del agua extraída de los ríos, embalses, manantiales y pozos).
- impulsar con un mayor énfasis las técnicas modernas de conservación, depuración y reutilización de las aguas.
- 5.- Sobre la calidad del agua se pronunció el Consejo en su informe correspondiente a 1992. En este sentido, se reitera el interés de que los Planes de Saneamiento puestos en marcha en los últimos años se revisen y potencien para que cumplan los objetivos establecidos en la Directiva Comunitaria 91/271 sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

El Consejo es consciente de que la dispersión de la población en nuestra Comunidad dificulta el saneamiento de las aguas. No obstante considera excesivamente lento el desarrollo del Plan de Saneamiento Integral de la cuenca del Duero, máxime cuando Castilla y León ocupa una de las últimas posiciones entre las Comunidades Autónomas en porcentaje de población beneficiada por sistemas de depuración de aguas. Por ello se solicita una agilización del citado Plan.

Por último, el Consejo recomienda que, entre las diversas técnicas de depuración de aguas actualmente existentes, se utilicen aquellas que resulten más adecuadas al clima en nuestra Comunidad.

### 4.3.- INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES

El Consejo estima precisa una reconsideración de la política medioambiental, que debería ir orientada de forma creciente a generar empleo y a garantizar la construcción de infraestructuras, más que a la toma de conciencia de los ciudadanos sobre la importancia de conservar el medio ambier. 3.

Deberían armonizarse los criterios de las Administraciones Locales y la Administración Regional en la utilización de los sistemas de control y evaluación de la contaminación atmosférica. Asimismo sería conveniente la conexión de los centros de procesos de datos de nuestra Comunidad y los Ayuntamientos con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

En materia de impacto ambiental, el Consejo muestra su interés por lograr una coordinación entre las actuaciones de los diversos órganos competentes. Debería dotarse de apoyo financiero a las empresas que realicen estudios de impacto ambiental y ejecuten las conclusiones derivadas de los mismos.

En lo relativo a los residuos durante 1993 se aprecia un avance importante en la recogida y almacenamiento de residuos sólidos urbanos, gracias a la línea de ayudas puesta en marcha por la Junta de Castilla y León. Ante la buena acogida de estas iniciativas por las mancomunidades, el Consejo propone que se amplíe su ámbito de actuación a otras materias, para lo cual resulta imprescindible el apoyo económico de la Administración Regional, ante la clara insuficiencia financiera de los pequeños Ayuntamientos.

El Consejo reitera lo expuesto en el informe correspondiente al pasado año en cuanto a los residuos industriales y aceites usados, poniendo especial énfasis en la necesidad de conocer con la mayor precisión posible qué cantidad de residuos industriales se generan en Castilla y León, como paso previo a cualquier decisión relacionada con su tratamiento.

En cuanto al reciclaje de residuos, el Consejo manifiesta su apoyo a la existencia de empresas dedicadas a esta finalidad y considera adecuados su fomento y potenciación.

Por último, de acuerdo con las propuestas del informe anterior, el Consejo plantea las siguientes recomendaciones:

- a) Que se elabore un plan regional específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos que tenga dos líneas básicas de actuación:
- la recuperación de residuos reciclablescomo el papel, el cartón, el vidrio y los metales, acompañada de incentivos a las industrias de recogida y reciclado y a las fabricantes de envases reciclables y biodegradables.
- otra de implantación de complejos de tratamiento y recuperación de residuos sólidos en todas las capitales de provincia de Castilla y León.
- b) Que se potencie el Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León, como complemento al anterior.
- c) Que se pongan en marcha planes que combinen el aprovechamiento económico de los montes de nuestra Comunidad con la defensa y protección del entorno, utilizando en lo posible plantas autóctonas en las reforestaciones, y llevando a la práctica una adecuada política de prevención de incendios.

- d) Que se establezca una recogida periódica de aceites usados.
- e) Que se aproveche la biomasa proveniente de los residuos forestales.

# 4.4.- INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

El desarrollo del potencial turístico de nuestra Comunidad puede contribuir a generar desarrollo económico y empleo en el medio rural y a frenar la progresiva despoblación que lo afecta, suponiendo, en determinadas condiciones, una alternativa a la actividad agraria. Debe ser objetivo prioritario en nuestra Comunidad complementar una actividad agraria en manifiesto declive, con otro conjunto de actividades compatibles con las potencialidades del mundo rural.

En líneas generales se puede afirmar que el turismo en Castilla y León no se ha aprovechado adecuadamente hasta el momento. Una oferta turística atractiva precisa de una amplia serie de infraestructuras y equipamientos de pequeña dimensión que abarca, desde los transportes y las comunicaciones hasta las infraestructuras medioambientales y de información.

Así, en materia de infraestructuras de transporte, no se requieren tanto grandes actuaciones en autovías y carreteras como un acondicionamiento y mejora de señalización de las redes de comunicación provinciales, que faciliten el acceso a los núcleos rurales que ofrecen algún tipo de atractivo al viajero.

El Consejo considera que, con carácter previo a la puesta en marcha de actuaciones en materia de turismo, debería elaborarse un estudio en profundidad de los recursos turísticos de Castilla y León, entendiendo por tales los elementos que pueden desencadenar la demanda turística: los monumentos, la arqueología, el arte, la cultura, el folklore, la gastronomía, la naturaleza, el paisaje, la caza y la pesca, etc.

Se considera necesario establecer prioridades así como seleccionar aquellas áreas, municipios y rutas que reúnan recursos turísticos suficientes para movilizar y atraer al turista.

El Consejo estima que, junto al turismo de que combina circuitos, rutas y excursionismo, debería tratar de potenciarse un turismo estacional en Castilla y León, dirigido fundamentalmente a los turistas nacionales.

Finalmente, las infraestructuras básicas asociadas a la actividad turística, y que el Consejo considera preciso potenciar, son de diversos tipos:

- infraestructuras productivas tales como hoteles, casas rurales y de labranza en alquiler, restaurantes y otras actividades ligadas al mundo empresarial.
- infraestructuras de información. Imprescindible para atraer a los viajeros es que conozcan lo que ofrece nuestra Comunidad. Para ello existen diversas posibilidades, desde la publicidad y los puntos de información, hasta la creación de rutas pintorescas o de interés turístico con señales propias.
- infraestructuras dirigidas a mejorar el atractivo turístico de nuestra Comunidad, tales como conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico acompañado de la adecuación de los horarios de visita, protección del medio natural y paisajístico, servicios complementarios (como deporte, actividades culturales y de ocio).

### 4.5.- INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

En materia energética existen en Castilla y León intereses diversos que es preciso compatibilizar:

a) Interés por mantener el nivel de ocupación que en Castilla y León representan las actividades más tradicionales de producción de energía.

En el caso de la minería, el interés se convierte en necesidad al no existir en la mayoría de las comarcas mineras ninguna actividad alternativa.

- b) Interés por rebajar los costes energéticos que deben soportar las empresas hasta situarlos en niveles similares a la media europea, de forma que puedan competir en mejores condiciones.
- c) Interés por evitar impactos ambientales negativos, derivados de la producción o transformación de energía.

Desde esta perspectiva, las recomendaciones del Consejo se pueden resumir en tres:

1.- Fomentar las energías propias de la Comunidad y especialmente la producción de carbón y transformación de éste en electricidad, haciendo especial mención a la incorporación en los grupos térmicos de tecnologías

tendentes a eliminar los índices altos de azufre (lechos fluidos) en la combustión de carbón en dichas instalaciones productoras de energía. Esto permitiría, frente al previsible endurecimiento de las normas comunitarias en materia de contaminación medio-ambiental, seguir consumiendo nuestros carbones autóctonos, especialmente en la comarca antracitera del Bierzo (cuenca de Fabero) con altos niveles de azufre.

2.- Ante la existencia de numerosas industrias en nuestra Comunidad que soportan elevados costes energéticos derivados del uso exclusivo de energía eléctrica en su proceso productivo, se considera preciso facilitar el acceso de las industrias intensivas en el consumo de energía a otro tipo de energías como el gas natural, siempre y cuando esto se traduzca en una reducción de costes y mejora de la comp titividad de las empresas regionales.

Asimismo resultaría conveniente un aumento de los oleoductos, al tratarse de un medio de transporte que implica menor riesgo y menor coste económico que el transporte tradicional por carretera o ferrocarril.

3.- Fomentar las energías alternativas y renovables, tales como la energía eólica y la solar.

Por último, el Consejo desea poner de manifiesto el hecho de que Castilla y León, como región productora neta de energía eléctrica, debiera recibir algún tipo de compensación por este hecho, siendo la energía eléctrica uno de los pocos factores de producción cuyo precio no está en función del coste real de producción y distribución al existir tarifas homogéneas en todo el ámbito nacional.

### 4.6.- INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES

El Consejo valora positivamente la intención manifestada por la Junta de Castilla y León de elaborar un Plan Regional de Telecomunicaciones y desea que éste incluya especialmente:

- Aplicación de los nuevos sistemas de telefonía, que permiten implantar conexiones en el medio rural a costes reducidos.
- Desarrollo del sistema de autopistas de información que la Comisión de las Comunidades Europeas establece como objetivo a implantar. Este sistema proporcionaría el mejor medio para crear, gestionar y transferir información, así

como para acceder a ella. Los avances en este campo están determinando la paulatina pérdida de protagonismo de los medios de transporte en el desarrollo territorial frente a las modernas y potentes comunicaciones

Del mismo modo se saludan favorablemente los acuerdos con TESA en el marco del Plan de Telefonía Rural.

#### 4.7.- SUELO INDUSTRIAL

La calidad del suelo industrial es hoy en día más importante que la cantidad. Los polígonos industriales deben responder a necesidades específicas y a exigencias de calidad, al tiempo que las ordenanzas pueden flexibilizarse.

El modelo tradicional de polígono industrial se está viendo afectado por diversos cambios industriales que hacen precisa la consideración en la oferta de suelo de elementos tales como los minipolígonos, los centros o viveros de empresas, las naves nido y naves multiplanta, los parques tecnológicos, etc.

Por ello, es preciso estudiar en detalle las necesidades de las empresas con un doble objetivo:

- diseñar adecuadamente los criterios de ordenación de los polígonos
- permitir la especialización de los polígonos dotándolos de las infraestructuras necesarias para servicios más específicos.

Se está asistiendo en las áreas rurales a una competencia no deseada entre municipios para atraer actividad industrial en ausencia de un planeamiento de rango superior al estrictamente municipal. En este sentido sería deseable una mayor cooperación entre municipios cercanos en la decisión de ubicación de nuevos polígonos industriales.

Este fenómeno se agrava en las áreas urbanas, y en ese sentido, el Consejo solicita la agilización en la elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio y de las Directrices Regionales de Urbanismo y Ordenación del Territorio anunciadas por la Administración Regional, a fin de mejorar las relaciones y campos de colaboración entre las grandes ciudades y los municipios adyacentes.

# 4.8.- INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

El Consejo reconoce la importancia de que existan en Castilla y León centros de investigación competentes que contribuyan a la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de las empresas, en el marco de la Ley de Centros Tecnológicos.

No obstante, estima que deben ser las necesidades de las empresas las que marquen la pauta en las líneas de investigación. Por tanto, las subvenciones procedentes de la Administración Regional deben dirigirse a proyectos de investigación que atiendan las necesidades de la actividad productiva de la Comunidad y no sólo a aquellos para los que exista capacidad técnica y humana suficiente en la región para la investigación.

#### 4.9.- VIVIENDA

El Consejo considera necesaria la agilización en la calificación de suelo para uso de viviendas, a fín de evitar que la escasez de oferta de suelo disponible en el casco urbano continúe provocando las severas tendencias al alza en el precio del suelo y repercuta excesivamente en el precio de la vivienda terminada.

El Consejo considera imprescindible que, con el objetivo de abaratar el precio de las viviendas de protección oficial, se ofrezca suelo a precio asequible. A tales efectos, las Corporaciones Locales deben tener en cuenta:

- 1º.- Que resulta necesario que los municipios dispongan de patrimonio en forma de suelo y que lo respeten desde una doble perspectiva:
- a.- en función de la obligación legal de destinar un porcentaje del gasto municipal presupuestado a la adquisición de suelo,
- b.- en función de la cesión obligatoria del quince por ciento en suelo urbanizable, derivado de la realización de nuevas construcciones.
- c.- debe evitarse la retención de suelo urbano sin construir a través de los cauces legales establecidos al efecto.

2º.- Que no parece adecuado utilizar el suelo de propiedad municipal para obtener financiación mediante su adjudicación en subasta en los casos de suelo destinado a viviendas de protección oficial.

Por otra parte, del análisis de los datos facilitados por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, se desprende que, ni las viviendas iniciadas ni las terminadas de iniciativa pública alcanzan el 7,5% del total, correspondiendo el resto a la iniciativa privada. Por ello, el Consejo estima necesario que se incremente progresivamente el número de viviendas de iniciativa pública que, al poderse ofertar a precio más asequible, contribuirían en mayor medida a la reducción de los problemas de acceso a la vivienda de la población castellano-leonesa.

El Consejo propone que las subastas y la oferta de suelo se realicen en tamaños de parcelas que permitan la participación de promotoras en régimen cooperativo y pequeñas empresas.

El Consejo valoraría positivamente la aplicación de un tratamiento fiscal que gravara diferencialmente las viviendas desocupadas, promoviendo su salida al mercado , ya sea en forma de venta o de alquiler y asimismo considera adecuado que se dote a los programas de vivienda de un contenido temporal más amplio.

Por último, debe evitarse la retención de suelo urbano sin construir a través de los cauces legales establecidos al efecto.

# 4.10.- INFRAESTRUCTURAS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El Consejo sigue estimando prioritaria una adecuada preparación de la Administración Regional para la recepción de las competencias y los recursos en materia de educación. Se consideran insuficientes los esfuerzos que en este sentido ha realizado la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y se incide en la necesidad de evitar la supresión de unidades escolares y de puestos de trabajo.

El Consejo propone cuatro acciones, que considera prioritarias en esta primera fase:

1.- La creación de un grupo de trabajo en el que participen la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia que facilitara la

transferencia de unidades y personal y su adaptación a las necesidades regionales.

2.- La elaboración de un Plan de Formación Profesional para nuestra Comunidad, basado principalmente en la demanda de profesionales por parte de las empresas.

Castilla y León presenta una situación de retraso en materia de implantación de la nueva formación profesional en relación al resto de Comunidades Autónomas.

Sería conveniente la negociación con el Ministerio de Educación y Ciencia a fin de obtener la necesaria dotación presupuestaria destinada a financiar las infraestructuras que los centros precisan, así como para lograr la máxima agilidad en la impiantación de los nuevos módulos formativos.

La oferta actualmente existente de los módulos de garantía formativa, también denominados de garantía social, resulta insuficiente y poco atractiva para los jóvenes con menores posibilidades de integración en el sistema educativo, colectivo que el Consejo considera de atención prioritario.

Por ello el Consejo recomienda que se trate de potenciar los módulos anteriormente citados aprovechando la posibilidad recogida en la LOGSE, de establecer convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Corporaciones Locales, para que estos alumnos tengan una oferta que reduzca el colectivo denominados sociologicamente "jóvenes de la calle".

3.- El Consejo valora positivamente la nueva estructura educativa que se está implantando en las zonas rurales de la Comunidad, con la constitución de Colegios Rurales Agrupados. Los CRA evitan el aislamiento de muchas de las pequeñas escuelas, potencian el funcionamiento en equipo de padres y profesores, la implantación de especialistas itinerantes que garantizan que los alumnos residentes en localidades pequeñas puedan recibir clases de idioma, educación física y música y hacen más justo el reparto de servicios educativos.

En esta línea el Consejo desea poner de manifiesto la necesidad de llegar a acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia que permitan obtener la financiación necesaria para que todas las escuelas dispongan de "dobles espacios" adecuados para realizar estas actividades complementarias que mejoran la calidad de la enseñanza.

4.- La próxima transferencia de competencias en materia de enseñanza universitaria hace necesario que se defina el modelo universitario de la Comunidad, con un estudio claro de prioridades, asignación de recursos e

implantación de nuevas especialidades. El Consejo considera que podría aprovecharse el estudio inicial elaborado por la Dirección General de Educación de la Consejería de Cultura y Turismo sobre esta materia, con la participación de los agentes sociales.

El Consejo mantiene su interés por lograr una compensación del mapa universitario regional impulsando el mantenimiento de las carreras de ciclo largo en las capitales de las universidades actuales, e implantando las carreras medias de ciclo corto de las nuevas especialidades en las cabeceras de provincia afectadas por el riesgo de pérdida de población. Con ello se lograría un reparto más equitativo en el territorio de la Comunidad, tanto de la renta como de los servicios derivados de las enseñanzas universitarias.

Por último el Consejo pone de manifiesto la persistencia en Castilla y León de las deficiencias apuntadas en los dos informes anuales anteriores, relativas a la escasez de talleres ocupacionales y educacionales que ayuden a la inserción profesional de los mayores de 18 años discapacitados; a la necesidad de una mayor dotación de guarderías infantiles; y la necesidad de incrementar los recursos destinados al plan de educación de adultos para poder asegurar una oferta presencial en todas las comarcas de la Comunidad.

## 4.11.- INFRAESTRUCTURAS LOCALES

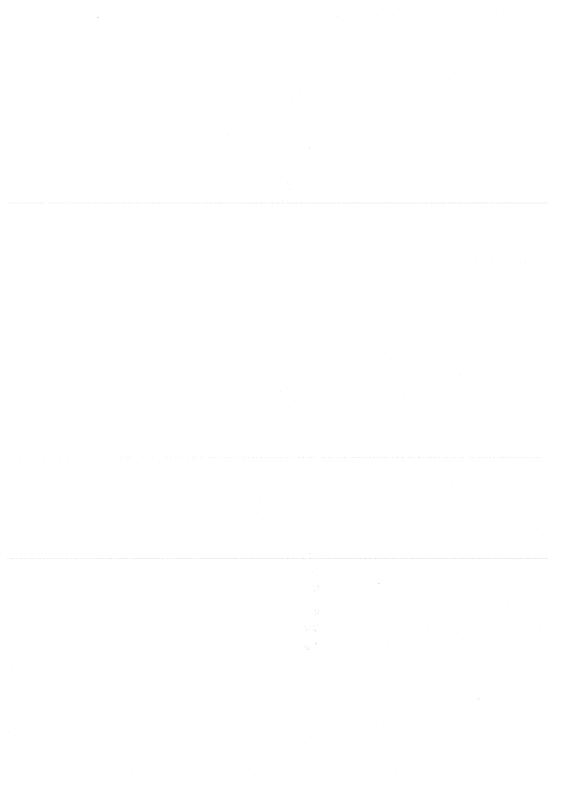
El Consejo mantiene su recomendación de potenciar las mancomunidades como ejes dinamizadores de las áreas locales, de manera especial en aquellas áreas de la Comunidad en que no existan estas agrupaciones a fin de que en el plazo más breve todos los municipios lleguen a integrarse en alguna mancomunidad.

Asimismo el Consejo considera necesario que por parte de la Administración Regional, sin perjuicio de que se fomente la constitución de mancomunidades se respeten las agrupaciones municipales ya existentes.

En este sentido resultaría positivo que las mancomunidades adquirieran un mayor protagonismo gestionando mayor número de servicios municipales.

Por último es preciso que se coordinen las actuaciones del gobierno regional en materia de ordenación territorial con las del resto de administraciones competentes, a fin de lograr la óptima localización de los

diferentes servicios educativos, sanitarios, de seguridad, de recogida de residuos sólidos, de instalaciones deportivas y culturales, etc.



### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo final, el Consejo quiere poner de relieve algunos aspectos, ya resaltados a lo largo del dictamen, que a su juicio revisten una especial importancia y deben ser considerados como conclusiones al trabajo precedente.

Este apartado no pretende ser exhaustivo; hay por supuesto otras muchas cuestiones dignas de atención que han tenido cabida en este informe y no se han trasladado aquí.

No obstante, los responsables últimos de la elaboración de este documento han considerado que una forma de avanzar hacia el contenido futuro de nuestros dictámenes era ir manifestando lo que, en opinión de los grupos sociales presentes en el Consejo, requiere un tratamiento prioritario.

Cuanto aquí se dice viene avalado por los datos utilizados para la elaboración de este informe, cuyas fuentes son siempre citadas; pero conviene insistir de nuevo en que el principal valor de estas conclusiones es que reflejan el sentir social unánime, manifestado a través de las opiniones consensuadas de los grupos presentes en el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

El Consejo considera necesario que en Castilla y León se completen los ciclos de transformación y comercialización de los productos agrarios, ya que son estas fases las que mayor valor añadido generan. Por ello se solicita de la Administración Autonómica la puesta en funcionamiento de medidas de ayuda a iniciativas de esta índole, poniendo especial énfasis en el apoyo a las denominaciones de origen.

La reestructuración de los viñedos debe llevarse a cabo de manera progresiva, manteniendo un equilibrio entre viñedos viejos y nuevos, con el objetivo de conseguir unas explotaciones de una superficie mínima de cinco hectáreas, susceptibles de mecanización. Asimismo, es preciso que los productores tengan una preparación técnica adecuada que les permita conseguir una producción de calidad con el menor coste posible.

El Consejo manifiesta su preocupación, ante las medidas anunciadas recientemente, por las autoridades comunitarias, que tienen como objetivo frenar el incremento de la producción de vino y acomodar para el año 2000 la oferta a la demanda. Este plan sigue la línea de las reestructuraciones industriales más duras, como las de la siderurgia y el carbón y supondrá, en el caso de España, el arranque de al menos 281.500 hectáreas de cepas.

Se consideran positivas las acciones emprendidas por la Administración Autonómica, solicitando una agilización de los trámites necesarios para establecer una OCM (Organización Común de Mercado) para la patata.

El Consejo pone de relieve la conveniencia de elevar la competitividad de los productos regionales para lo cual se debería mejorar aún más la calidad de la leche, dadas las características de la producida en Europa.

Castilla y León sigue contribuyendo de manera importante a la reforma del sector lácteo. El Consejo desea en este punto, incidir en lo expuesto en su informe correspondiente a 1992, ante el hecho de que la practica totalidad de las explotaciones lácteas son de carácter familiar. Resulta necesario disponer de una adecuada regulación del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras.

El Consejo considera positivo el resultado alcanzado en la producción de madera en el pasado año 1993, que se corresponde con la consideración expuesta en informes anteriores, y mantiene su interés en que esta actividad se siga potenciando.

Asimismo se muestra a favor de la puesta en marcha de planes que combinen el aprovechamiento económico de los montes de nuestra Comunidad con la defensa y protección del entorno.

Merece un comentario favorable el Programa Comunitario de Forestación de Tierras Agrarias gestionado por la Dirección General del Medio Natural y con una duración de veinte años, que tuvo durante 1993 una excelente acogida por parte de los agricultores.

El Consejo considera, igualmente positiva, la existencia de viveros cuya titularidad corresponde a la Administración Autonómica y asimismo propone el establecimiento de acuerdos con los viveros existentes en Castilla y León a fin de obtener plantas de alta calidad a coste reducido.

El Programa Operativo de Ayudas a las Zonas Esteparias, conocido como "Plan de las Avutardas" no ha presentado resultados satisfactorios durante 1993, al no resultar rentable para los agricultores acogerse a él. Por ello el Consejo estima necesario que, con el fin de aprovechar las medidas de acompañamiento de la PAC dirigidas a la conservación del medio ambiente, se modifiquen los parámetros establecidos en las ayudas acogidas al citado programa para el ejercicio 1994, de tal forma que resulte atractivo para los posibles beneficiarios.

Se considera oportuno incidir en la necesidad de que por parte de las Administraciones, tanto Central como Autonómica, se fijen las prioridades de la política industrial que contribuyan al crecimiento económico, prestando la atención necesaria a las inversiones en investigación y desarrollo, imprescindibles para lograr un adecuado nivel de competitividad de nuestra industria.

En el marco de las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo, de la Comisión de las Comunidades Europeas, las autoridades públicas deben esforzarse por ofrecer a la industria un entorno favorable, con perspectivas claras y previsibles, propiciando al mismo tiempo el desarrollo de su competitividad.

Para que la deseada competitividad de la industria genere el nivel de empleo más elevado posible, las empresas y los poderes públicos deberán aunar sus esfuerzos y dirigirlos a lograr cuatro objetivos:

- facilitar la integración de las empresas en un nuevo entorno competitivo, globalizado e interdependiente.
  - explotar las ventajas competitivas existentes en nuestra Comunidad
- promover un desarrollo sostenible de la industria, compatible con la conservación del medio ambiente y
  - reducir el desfase entre el ritmo de evolución de la oferta y la demanda

Consciente de las dificultades que para las PYMEs supone la integración en una economía globalizada, el acceso a las fuentes de financiación, a los resultados de la investigación y a la formación, el Consejo considera necesaria la adopción de medidas de apoyo a la cooperación entre PYMEs, además de su participación en las redes de información y asesoría. Asimismo resultaría positiva una simplificación de la tramitación administrativa en materia social, laboral y fiscal y de los procedimientos que favorecen la creación de empleo

por parte de las empresas, siempre que la seguridad jurídica quede suficientemente garantizada.

En lo relativo a la minería del carbón, resulta preciso que por la Administración competente se pongan en marcha políticas sectoriales eficaces, que podrían materializarse en la ya iniciada ejecución del Plan de Actuación Minera, tendente a favorecer la ordenación de las zonas mineras de la región, mediante la concesión de incentivos a las empresas, el fomento de la diversificación de la actividad productiva, la mejora de las infraestructuras y de las comunicaciones y la adecuación de la cualificación de los trabajadores.

Se estima asimismo conveniente la potenciación de las energías renovables en nuestra Comunidad, dadas las grandes ventajas medioambientales que las mismas aportan.

Las industrias alimentarias representan un importante potencial para el desarrollo regional. El aprovechamiento de los recursos endógenos puede derivar en la creación de una verdadera "artesanía alimentaria" que satisfaga la demanda de productos de calidad, teniendo especialmente en cuenta que en el entorno abierto en el que se sitúa nuestra economía, la diferenciación del producto es un factor clave de competitividad:

En todo caso resulta preciso el establecimiento de ayudas a la industrialización, en las que se prime la utilización de productos regionales, la localización de las industrias en el medio rural y el carácter cooperativo o asociativo de las empresas. Al mismo tiempo, y para completar las acciones anteriores, resultarían muy convenientes las ayudas a la comercialización. El Consejo desea incidir en la importancia del asociacionismo, pues una adecuada cooperación entre los distintos productores puede ser un instrumento eficaz para afrontar la competencia en las mejores condiciones.

En materia de industrias transformadoras de productos agrarios, las cooperativas están encontrando dificultades para conseguir las ayudas establecidas por la Junta de Castilla y León. Deberían tomarse las necesarias medidas por parte de la Administración Autonómica para remediar esta situación.

Con carácter más general, el Consejo considera necesaria la adopción de una serie de medidas y la ejecución de determinadas actuaciones tendentes a impulsar nuestro sector industrial. Entre ellas podrían destacarse las siguientes:

- Agilizar la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Regional, órgano concebido para impulsar y gestionar los cambios estructurales que precisa la región y contribuir a dinamizar el tejido industrial de Castilla y León.
- Optimizar la gestión de aquellas sociedades públicas participadas por la Junta de Castilla y León, orientadas hacia la promoción económica (SODICAL, CEIs, SITECAL, INTICALSA, Parques Tecnológicos de Valladolid y León, etc.), funciones que igualmente competen a la Agencia de Desarrollo Regional.
- Coordinar las diversas iniciativas de carácter local en diferentes provincias de Castilla y León, en el marco del Acuerdo para el Desarrollo Industrial, a fin de lograr un adecuado eprovechamiento de los recursos y evitar la dispersión y duplicidad en las iniciativas adoptadas.
- Promocionar, impulsar y coordinar las actividades públicas y privadas que puedan tener incidencia en la reactivación del sistema productivo regional y se muestren capaces de generar empleo.
- Agilizar los mecanismos de concesión y cobro de subvenciones e incentivos a la inversión productiva, innovación tecnológica, creación de puestos de trabajo y formación de los trabajadores, a fin de mejorar las condiciones competitivas de las PYMEs.
- Favorecer desde los Poderes Públicos la adecuación tecnológica y organizativa del tejido empresarial, así como la promoción y desarrollo de las infraestructuras empresariales y la implantación de sistemas de calidad en las empresas.
- Apoyar el establecimiento de sistemas de información y asesoramiento, estudios y formación técnica para las empresas y sus directivos, así como formación para los trabajadores, en línea con las recomendaciones expuestas por la Comisión de las Comunidades Europeas en el Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo.

Castilla y León dispone de un importante patrimonio cultural y artístico, junto con unos atractivos recursos naturales que pueden responder a una demanda de calidad. Por ello, el Consejo se muestra partidario de implantar

una política turística encaminada a captar una demanda más selectiva situada en un nivel de renta media-alta, que no se concentra tanto en la época estival y que precisa una oferta diversificada, en la que podría enmarcarse la existente en nuestra Región.

El Consejo desea incidir en la potencialidad que el turismo rural ofrece para el desarrollo de nuestra Comunidad. Por ello considera positiva la elaboración por el Gobierno Regional de un Plan Estratégico de Turismo Rural para Castilla y León, y solicita la agilización en su presentación, así como del Proyecto de Ley de Turismo.

Las infraestructuras básicas asociadas a la actividad turística, y que deben ser apoyadas en el futuro, son de diversos tipos:

Infraestructuras productivas tales como hoteles, restaurantes y otras actividades ligadas al mundo empresarial.

Infraestructuras dirigidas a mejorar el atractivo turístico de nuestra Comunidad, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico adecuación de los horarios de visita, casas rurales y de labranza en alquiler y servicios complementarios (como deporte, actividades culturales y de ocio, etc.).

Infraestructuras de información y señalización.

- Otro de los aspectos que más ha venido preocupando al Consejo es el control de la apertura de establecimientos comerciales. En este sentido se ha emitido a principios de 1994 un informe sobre el Decreto elaborado por la Junta de Castilla y León de regulación de los horarios comerciales en nuestra Comunidad Autónoma

En materia de comercio el Consejo manifiesta las siguientes consideraciones:

- En la realización de los planes urbanísticos debe tenerse en cuenta la ordenación espacial o territorial del comercio, ya que tanto las grandes superficies como el comercio tradicional tienen notable importancia en la configuración física de las ciudades.
- La necesaria reconversión del sector comercial castellano-leonés requiere un importante esfuerzo inversor, en establecimientos nuevos, en la modernización de los comercios tradicionales y en la mejora de la formación del capital humano.

- Deben acogerse favorablemente las acciones emprendidas por la Administración en cuanto a formación de recursos humanos y apoyos financieros y se solicita su mantenimiento y ampliación en el futuro. La modernización del comercio tradicional presenta un amplio margen para la acción institucional dirigida a facilitar la reconversión del pequeño comercio.
- Los servicios de apoyo a la producción resultan estratégicos en los procesos de innovación, en el aumento de la productividad y en la mejora de la competitividad de las empresas y de las regiones, y tienen una influencia decisiva en el desarrollo y el crecimiento económicos.
- El Consejo considera que la relación entre el sector servicios y el sector industrial deba ser complementaria y, en ningún caso sustitutoria, de modo que no puede considerarse la terciarización de la estructura productiva como una opción alternativa a la industria.
- La generalización de los procesos de concentración de empresas, internacionalización de la producción y de los mercados, y la introducción de las nuevas tecnologías, que están afectando a Castilla y León, como al resto del mundo, exige disponer de adecuados servicios en las empresas que garanticen su correcto funcionamiento y su disposición para competir en el entorno, tanto nacional como internacional.
- Se estima precisa la existencia en nuestra Comunidad de empresas de prestación de servicios intermedios, tales como transporte, asesoría, publicidad, formación, etc. que contribuyan a que las empresas mejoren la calidad de sus productos y la eficiencia de su gestión.

En la misma línea de lo expuesto en el informe correspondiente al año 1992, el Consejo considera que la fuerte relación de dependencia del subsector transporte hacia el sector industrial en general, determina que su desarrollo esté estrechamente vinculado a la recuperación industrial.

- El Consejo, ante la reciente asunción de nuevas competencias de prestación de servicios públicos por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desea poner de manifiesto la necesidad de que la transferencia efectiva de dichas competencias vaya acompañada de las adecuadas consignaciones presupuestarias.
- El Consejo es consciente de que en un futuro próximo será precisa una mayor especialización en el sector servicios, ante la necesidad de adaptarse a los nuevos equipos técnicos, a la racionalización del trabajo y a las mejoras en

la organización. Por ello parece oportuno que se mejore la cualificación de la mano de obra con carácter previo a la llegada de esas innovaciones.

El Consejo desea en este apartado reiterar la necesidad de que los productos regionales se adapten a las características del Mercado Unico, para lo cual resulta preciso un especial esfuerzo por parte de los productores, apoyados por la Administración Regional. Es necesario fomentar:

- las conexiones con las redes de comercialización y distribución europeas.
  - La máxima calidad de los productos.
  - La especialización y denominaciones de origen.
  - La información suficiente para poder ganar cuotas de mercado.

La persistencia de una crisis que se inició en años anteriores alcanzando en 1993 su mayor intensidad, determinó una recesión económica profunda y extendida a todos los sectores, con el consiguiente empeoramiento de las condiciones sociales y laborales.

El empleo aparece, en efecto, como el factor más duramente castigado por la recesión económica, entendiendo el Consejo que las principales dificultades estructurales están en la oferta de trabajo que debe estimularse con una estrategia, a medio y largo plazo, de ajuste entre oferta y demanda en un mercado laboral, que no ha de confiarse a la sola alternancia de las fases cíclicas. Los esfuerzos por incrementar el empleo que no se basan en el crecimiento económico, pronto afectan negativamente a la productividad aparente del factor trabajo y producen las secuelas de la contención salarial y la disminución del consumo.

El crecimiento del empleo se produce siempre después del crecimiento económico. Por entenderlo así, el Consejo alienta, lejos de soluciones unidireccionales que pueden crear apariencias de mejora que a largo plazo terminan fracasando, medidas basadas en la recuperación económica, en la estimulación de un clima de confianza, y en la adecuación de la preparación profesional a lo que el empleador precise. La formación debe convertirse en un auténtico instrumento de inserción profesional, estimulando como alternativa, proyectos viables de autoempleo .

El Consejo recomienda que por la Administración Regional se mantengan e incrementen en lo posible las acciones destinadas a apoyar la formación profesional y las ayudas a la contratación con el fin de luchar contra el paro de larga duración e integrar a los jóvenes en la vida profesional, aprovechado los recursos procedentes de los Fondos Estructurales Europeos, en particular del Fondo Social Europeo.

Preocupa especialmente al Consejo Económico y Social, como ya ha tenido ocasión de manifestar en anteriores informes, el paro de larga duración asociado, en los países del sur de Europa, fundamentalmente a los jóvenes y a los mayores de 45 años. Es un paro que tiende a ser crónico mostrando una especial persistencia incluso iniciadas las primeras fases de recuperación en las que es posible que el resto del paro decrezca. El paro de estas características puede convertir a quienes lo sufren en lo que se conoce como "trabajadores desanimados".

Las elevadas tasas de paro, junto con la recesión económica, contribuyeron a la moderación en las subidas salariales. Mientras persista la actual situación laboral es de esperar que las remuneraciones al factor trabajo se mantengan con esta tendencia.

La situación de recesión económica forzó la negociación a la baja desde el 7,67% de enero al 5,37% de diciembre. Si el aumento salarial medio en 1993 fue el menor desde 1984 para el conjunto nacional, en Castilla y León aún fue inferior con un diferencial del 0,17 puntos.

La conflictividad laboral en Castilla y León se mantuvo durante 1993 en un tono de moderación, hasta la huelga general del 27 de enero de 1994. La pérdida de jornadas por huelgas se redujo en todas las provincias. En esta última, pese a ser la que mayor ahorro en jornadas perdidas por huelga protagonizó con relación a 1992, continuó en 1993 siendo la provincia más conflictiva. El anteproyecto de Ley de Huelga no fue aprobado en este año.

La duración de esta recesión económica, cuya superación no se vislumbra a corto plazo, desplazó a muchas empresas del sistema productivo. El proceso de disolución de empresas que se inició a comienzos de la década, alcanzó en 1993 el valor más alto de los últimos diez años. El hecho de que este año se caracterizara por la creación de un número importante de empresas, lo que podría entrar en contradición con la situación anteriormente descrita, se justifica por la escasa viabilidad con que nacieron muchos de estos proyectos empresariales. No obstante, la reforma de la legislación en materia de desempleo imposibilitó la capitalización del subsidio de desempleo

y su cobro de una sola vez, lo que quizá frustró muchas iniciativas de autoempleo.

Por otro lado, el progresivo envejecimiento de la población en Castilla y León, que a medio plazo gravará los gastos destinados a servicios sociales, plantea la necesidad de estimular, como se viene haciendo con éxito en países de nuestro entorno, políticas dirigidas al apoyo familiar.

La Seguridad Ciudadana, la Protección al Consumidor, la Seguridad Social o la Educación resisten mejor, a corto plazo, la crisis económica y, sin embargo, una vez que los efectos de la crisis consiguen dañarlos su capacidad de regeneración es mucho más difícil y lenta.

La Seguridad Ciudadana no presenta mal balance en nuestra Comunidad durante 1.993, con una tasa delictiva inferior a la nacional y una evolución favorable de la delincuencia, atendiendo a su totalidad. No obstante el incremento en el consumo de cocaína y de determinados delitos contra las personas ensombrece esta situación.

Tal y como el Consejo expuso en un Informe relativo al Proyecto de Ley de Drogas resultaría conveniente urgir la promulgación de la normativa del Voluntariado Social de Castilla y León.

Nuestra Comunidad se ha caracterizado históricamente por poseer un alto grado de formación, circunstancia que debe cuidarse especialmente con vistas a la próxima asunción de competencias en educación por el Gobierno Autónomo pues, de lo contrario, una de nuestras mayores ventajas comparativas podría verse mermada. En las futuras negociaciones en el marco de la Comisión Mixta de Transferencias deben reclamarse las dotaciones financieras necesarias para mantener en el futuro nuestro nivel tradicional de formación, aspecto éste de fundamental trascendencia.

La paulatina implantación del sistema previsto en la L.O.G.S.E., hace que coexistan diferentes bachilleratos en un mismo nivel de educación y que la formación profesional se integre en la educación secundaria, rompiéndose así la connutación de alternativa menos atractiva que venía teniendo esta enseñanza y que todavía persiste. Debe insistirse en este camino.

El Consejo considera necesario que las actuaciones que se lleven a cabo en Castilla y León en materia de transporte, tengan en cuenta las pautas establecidas por la Unión Europea respecto de la red de transporte combinado.

Resulta preciso que la planificación de infraestructuras se efectúe desde una perspectiva global de todos los modos de transporte. El Conseio valoraría positivamente que los estudios y propuestas se realizaran desde la perspectiva de los corredores de transporte, evitando sobrecapacidades e insuficiencia de dotaciones.

En el Plan Director de Infraestructuras no se hace referencia alguna a las prioridades en la realización de obras. Dado que el horizonte temporal del PDI abarca quince años (1993-2007), el Consejo considera necesario agilizar la ejecución de los proyectos, a fin de evitar dilaciones en la solución de deficiencias que impiden el desarrollo de determinadas áreas de la Comunidad.

El Consejo expone la necesidad de acondicionar el corredor del Duero conectando las provincias de Soria y Zamora al entramado regional, hecho que resulta esencial para el equilibrio territorial de la Comunidad.

Debe exigirse el mantenimiento de la red y los servicios ferroviarios actualmente existentes en nuestra Comunidad.

El Consejo estima necesaria la comunicación Madrid-Valladolid por ferrocarril a la velocidad comercial más alta posible y las conexiones desde Valladolid hacia León y Burgos, tramos que constituyen el soporte básico de la red, a una velocidad tipo no inferior a 200 Km/hora.

La variante de Guadarrama prevista en el PDI debe llevarse a cabo con la mayor celeridad posible, a fin de reducir el tiempo de conexión desde la capital de España a las principales ciudades del Noroeste Peninsular.

En la definición del trazado de esta variante y del resto de infraestructuras ferroviarias en Castilla y León deben incorporarse criterios ambientales, a fin de reducir al máximo el posible impacto negativo que pudiera producirse sobre la zona.

La especialización propugnada para el ferrocarril desde el PDI no debe ser óbice para el mantenimiento y desarrollo de los servicios de trenes regionales y de largo recorrido. El análisis del comportamiento del tráfico aéreo en Castilla y León durante 1993 lleva al Consejo a incidir en su recomendación de potenciar el aeródromo de Villanubla en Valladolid, tanto en vuelos nacionales como internacionales. La región más extensa de la Unión Europea sigue sin tener un aeropuerto que satisfaga las necesidades de una sociedad avanzada.

Asimismo, sin excluir otros usos, se considera oportuna la potenciación del aeródromo de Villanubla como terminal de mercancías, ya que se podría así atraer parte del tráfico de aeropuertos cercanos que presentan actualmente elevados niveles de congestión.

En línea con esta política, el Consejo valora positivamente los compromisos adquiridos entre el Gobierno de la Comunidad y la Diputación de León, dirigidos al desarrollo del aeródromo de la Virgen del Camino en colaboración con el Ministerio de Defensa.

Actuaciones de la misma naturaleza serían bien recibidas para los aeródromos de Burgos y Salamanca.

Se considera imprescindible la coordinación entre los criterios de planificación hidrológica del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como la compatibilidad entre la planificación hidrológica y la ordenación territorial. Son principios bien desarrollados en el ordenamiento jurídico, que deben ser abordados en la realidad cotidiana evitando los desajustes que se derivarían de una posible confrontación de intereses.

El Consejo no se manifiesta en principio contrario a los trasvases, siempre y cuando se garanticen unas condiciones suficientes de abastecimiento de agua en Castilla y León para usos agrícolas e industriales y se establezcan, en su caso, las compensaciones oportunas.

El Consejo es consciente de que la dispersión de la población en nuestra Comunidad dificulta el saneamiento de las aguas residuales. No obstante, considera lento el ritmo de ejecución del Plan de Saneamiento Integral de la cuenca del Duero, máxime cuando Castilla y León presenta un escaso porcentaje de población beneficiada por sistemas de depuración de aguas. Por ello se recomienda una vez más la agilización del mencionado Plan.

El Consejo sigue considerando precisa una política medioambiental orientada a generar empleo y a garantizar una adecuada dotación de infraestructuras de protección y restauración del medio, cumplida ya la fase de concienciación de los ciudadanos sobre la importancia de conservar el medio ambiente.

El Consejo manifiesta que el establecimiento de empresas dedicadas al reciclaje de residuos debe realizarse con las máximas garantías siendo precedidas de los oportunos estudios y consultas para determinar su localización y repercusiones, estableciendo, en su caso, las compensaciones a que hubiera lugar.

En materia energética se recomienda:

- Fomentar las energías propias de la Comunidad y especialmente la producción de carbón y la transformación de éste en electricidad.
- Facilitar el acceso de las industrias intensivas en el consumo de energía a otro tipo de energías como el gas natural.
- Fomemar las energías alternativas y renovables, en especial la energía eólica y la solar.

Castilla y León, como región productora neta de energía eléctrica, no se beneficia de tarifas adaptadas a los costes de distribución. El Consejo considera que debiera existir algún tipo de compensación por este hecho.

Se valora positivamente el proyecto de la Junta de Castilla y León de elaborar un Plan Regional de Telecomunicaciones. El Consejo desea que éste Plan incluya especialmente:

- La aplicación de los nuevos sistemas de telefonía, que permiten implantar conexiones en el medio rural a costes reducidos.
- El desarrollo de sistemas de autopistas de información de acuerdo con los Programas de la Comisión de las Comunidades Europeas.

La Ley de Ordenación del Territorio y de las Directrices Regionales de Urbanismo y Ordenación del Territorio anunciadas por la Administración Regional, deben presentarse a la mayor brevedad posible a fin de mejorar las relaciones y campos de colaboración entre las grandes ciudades y los municipios adyacentes.

En materia de investigación, las subvenciones procedentes de la Administración Regional deben dirigirse a proyectos que atiendan las necesidades de la actividad productiva de la Comunidad y no sólo para los que exista en la región capacidad técnica y humana suficiente.

El Consejo considera necesario agilizar la calificación de suelo para uso de viviendas, a fin de evitar que la escasez de oferta disponible en el casco urbano continúe determinando el alza en el precio del suelo y su excesiva repercusión en el coste final de la vivienda terminada.

Resulta esencial potenciar las mancomunidades como ejes dinamizadores de las áreas locales, dotándolas de un mayor ámbito competencial.

Finalmente el Consejo considera que si en las circunstancias actuales es importante conocer las posiciones económicas de partida, lo es más el análisis de las potencialidades que han de primarse y hacia las que deben dirigirse fundamentalmente los recursos, siempre escasos, de que se dispone.

En este sentido, la vertebración socioeconómica de la Comunidad debe sustentarse en acciones encaminadas a:

- Ordenar adecuadamente nuestro territorio, conectándolo con los principales ejes de desarrollo europeos.
- Potenciar la actividad productiva como eje central del crecimiento de la Comunidad.
- Mejorar la formación, el acceso al mercado de trabajo, y la calidad de vida de castellanoleoneses.

Llevar a cabo con éxito estas actuaciones requiere un esfuerzo conjunto y persistente de Poderes Públicos, Agentes Económicos y Sociales e Instituciones. Nuestra Comunidad tiene potencialidades suficientes para asumir los retos del futuro. Activarlas es tarea de tcdos.

EL SECRETARIO GENERAL

V°B° EI PRESIDENTE

Fdo: Carlos Villacé Fernández

Fdo: José Manuel García-Verdugo

